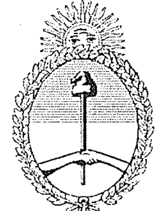
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE JUNIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.415

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE
ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

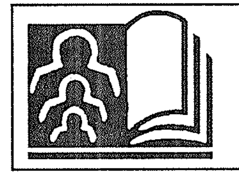
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALVAREZ ENTRENA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad ALVAREZ ENTRENA S.A. (Extranjera con domicilio en Madrid, España) comunica por un día que el Organo de Administración resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: ALVAREZ ENTRENA S.A. Objeto: 1. La construcción y explotación de estaciones de especies marinas en general, selección, depuración, preparación y comercialización de las mismas. 2. Construcción, adquisición y venta de barcos y pertrechos necesarios para la pesca. 3. La pesca, tanto en su fase de extracción, como de conservación, distribución y venta. Y toda actividad que se relaciones con la producción, venta y consumo de pescado. 4. Adquisición y explotación de puestos de comercialización, asentadurías en mercados o puertos, de especies marinas en general, frutas, verduras y otros productos, tanto en España como en el extranjero. 5. Transportes terrestres, marítimos o aéreos, en el más amplio sentido. 6. Representación gestión, distribución y venta, en cualquier Nación, de productos y artículos de firmas nacionales y extranjeras. 7. Adquisición, enajenación y explotación en todas las formas permitidas en derecho, en España y en el extranjero, de patentes, privilegios, licencias, marcas y modelos de utilidad de cualquier clase. 8. Utilización o instalación de plantas industriales para procesos de manufactura, conversión o transformación de cualquier clase de productos, españoles o extranjeros. 9. Avituallamiento de barcos. 10. La participación e injerencia en empresas industriales, comerciales, financieras y mercantiles en general, con inversiones de capital o sin ellas. 11. La industria del frío en sus diversas manifestaciones. Capital: Un millón de Pesetas. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal en la República Argentina: Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal. Representante: Jorge Alberto Losicer, L. E. Nº: 4.548.996, argentino, divorciado, 50 años, abogado, con domicilio constituido en Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Autorizado - Jorge Alberto Losicer
Nº 71.926

ARGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. del 30/5/96 se modificó el art. 1º del estatuto: Denominación: "ARGUS CONSULTORES S.A."

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 71.904

BANCO DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos: BANCO DE VALORES S.A. Reforma de Artículos 11, 12, 14, 16, 18, 21. Por escritura pasada el 3/6/96, Nº 527, escribano Felipe Yofre, ref. 461 de Cap. Fed. se modificó: Art. 11: la representación legal del Banco estará a cargo del presidente. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente, un vicepresidente primero que cumplirá funciones ejecutivas, un vicepresidente segundo y un secretario, los que durarán un año en el cargo. En casos de ausencia, renuncia, enfermedad o cualquier impedimento del presidente para desempeñar el cargo, éste será sustituido en todas sus funciones por el vicepresidente primero, y de ocurrir algunas de las causales enumeradas a este último, ejercerá la vicepresidencia el vicepresidente segundo. Art. 12: el directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o el vicepresidente primero, o lo solicite la comisión fizcalizadora. Art. 14: El directorio tendrá los siguientes deberes y atribuciones (7. — designar a los demás miembros del comité ejecutivo y vigilar su actuación). Art. 16: El presidente y el vicepresidente 1º, indistintamente, o quienes lo reemplacen en su cargo, son las máximas autoridades del banco. Art. 18: El directorio organizará un comité ejecutivo en los términos del art. 269 de la ley 19.550, compuesto por el vicepresidente 1º, quien lo presidirá y quien se desempeñará como director general ejecutivo, y por dos directores. El comité ejecutivo tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad. Art. 21.: De la remuneración asignada al directorio un 28 % lo percibirá el presidente, un 12 % el vicepresidente 1º, 18 % vicepresidente 2º, un 18 % el secretario, y el saldo de 24 % por partes iguales entre los restantes dos directores.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 38.859

BULLFISH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 128, Fº 385, pasada ante Luis Alberto Ugarte, Esc. titular Reg. Not. 1235 de esta Ciudad, Marcelo Sergio Werthein, arg., divorc., nac. 14/5/47, empresario, LE 4.559.960 y Leonor Gold, arg., divorc. nac. 19/03/46, empresaria, LC. 5.403.368, ambos dom. Tucumán 540, 4º piso, oficina "D", Cap. Fed. Denominación: BULLFISH S.A.". Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja ya sean propios o de terceros. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos, valores; administrar inmuebles y patrimonios, actuar como agente financiero como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras; prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Directorio: Por 2 ejercicios. Presidente: Marcelo Sergio Werthein. Vicepresidente: Leonor Gold. Director Suplente: Jorge Selleng. Presente en el acto: Jorge Selleng, arg., nac. 8/2/57, casado, contador público, DNI. 12.270.663, dom. Zuviría 919, Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Av. del Libertador 4444, 29, Cap. Fed. Aceptación de Cargos: en la escritura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 38.866

BULONES FARU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Fascetto, nacido 26/2/59, soltero, argentino, comerciante, domicilio Lascano 4902, Cap. Fed; DNI 13.285.940; José Fascetto, nacido 8/11/24, casado, argentino, comerciante, domicilio Lascano 4902, Cap. Fed; LE 4.012.374; María Teresa Gallardo, nacida 12/10/23, casada, argentina, ama de casa, domicilio Lascano 4902, Cap. Fed, LC 266.398. Duración: 99 años. Denominación: "BULONES FARU S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el diseño, fabricación, elaboración, montaje de máquinas e implementos industriales, fraccionamiento de partes o respuestos mecánicos, destinados a la agricultura, industria eléctrica o elementos de industrias en general, estructuras e instalaciones metálicas, de cualquiera de sus partes y sus respuestos; Comerciales: por la importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de maquinarias e implementos de la industria metalúrgica en general; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industrias, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad

SUMARIO

Horizontal; Financieras: por el aporte de capitales a comercios, industrias o sociedades anónimos constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agrícola-Ganadera: por la explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de las Sociedad o de terceros, cría, invernación, investigación, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo y explotación de tambos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 120 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción y de diez pesos ($10.) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera José Luis Fascetto 6 acciones, José Fascetto 108 acciones, Maria Teresa Gallardo 6 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, José Luis Fascetto o Vicepresidente, Director Suplente: José Fascetto, duración 3 ejercicios. Domicilio: López de Vega 2843, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Escritura 157 Reg. 150 Cap. Fed. 3/6/96.

Escribana - Graciela C. Rovira

Nº 71.779

BURPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: BURPAN S.A. 1. socios: Jesús Alberto Naval, arg., nac. el 25/10/50, casado, comerc., D.N.I. 8.010.584, dom. en Sánchez de Bustamante 811, 2º B, Cap. Fed., Carlos Alberto Torres Pérez, español, nac. el 22-9-50, casado, comerc., C.I.P.F. 6.631.661, dom. en Azcuénaga 1275, Cap. Fed. 2. Escritura: Nº 325 del 21-5-96. 3. Objeto, ya sea por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa y distribución de artículos de cuero e industrias afines; marroquinería, talabartería, calzado y artículos de regalo, Importación y exportación de toda clase de bienes y especialmente los relacionados con su objeto principal. 4. Capital: $ 12.000. 5. Cierre ejercicio: 30-6. 6. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Violet, arg. nac. el 30/11/48, casado, comerc., D.N.I. 4.988.461, dom. en Maipú 812, 9º K, Cap. Fed. Director Suplente: Carlos Alberto Torres Pérez. 7. Sede Social: Lavalle 1312, 5º A, Cap. Fed. 8. Aceptación de cargos: si. 9. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano Eugenio V. A. Mao (Verificar)

Nº 71.913

CARIGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 3/6/96. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucia Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 71.876

COMPUMART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Héctor Eduardo Ahenke Jiménez, 39 años, DNI 93.089.290, Av. Chiclana 1520, Cap. y Rosmery Zapata, 40 años, DNI 92.655.743, Barrio Samore, torre 6, PB. E, Cap.; bolivianos, solteros y comerciantes. 2) Esc. Nº 147 del 30/5/96. 3) COMPUMART SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 16, piso 10, "100", Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquilar, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, componentes electrónicos, módulos, Subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; incluyendo su programa de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalados, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; d) asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareras relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 3 ejercicios se prescinde sindico; Pte: Eduardo Ahenke Jiménez; Vice: Rosmery Zapata; Direc. Sup: Roberto Severino Rocabado Castro. 9) representación legal a cargo del Pte. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin

Nº 38.847

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. Nº 72.068. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29/04/96 la sociedad "CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A." resolvió lo siguiente: 1) Reducir el capital social por absorción de pérdidas en $ 3.361.000, llevándolo de $ 10.000.000 a $ 6.639.000. II) Aumentar el capital de la sociedad en $ 10.361.000 elevándolo de $ 6.639.000 a $ 17.000.000, mediante la emisión de 10.361.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. III) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, el cual en un futuro dirá lo siguiente: "Artículo quinto: el capital social asciende a diecisiete millones de pesos ($ 17.000.000), representado por diecisiete millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de la emisión."

Presidente - Hernando Campos Malbrán

Nº 71.783

DAMARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 70.465 de fecha 28/5/96 donde decía Drexel S. A. deberá decir DAMARIS S.A.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 71.866

19 DE DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria Public. B. O. Nº 28.377 - Rec. Nº 65.240 (18-04-96) Por Escritura Nº 75 del 16 de mayo de 1996, por ante el Escribano Gustavo R. Dimo, Registro Nº 190 de la ciudad de Rufino de la Pcia. de Santa, se instrumentó como Acta complementaria para Designación de Directores Suplentes. Estando presentes en el acto todos los socios titulares de la sociedad, Sres. Gastón Guido Ayestaran, DNI Nº 23.040.292; Diego Francisco Ayestaran, DNI Nº 21.566.237 y Héctor Jorge Amilcar Thione DNU Nº 6.127.995 dicen en la parte pertinente que, atento prescindir sindicatura y cumplimentar Art. 258, 284 y concordante Ley 19.550, en su carácter de únicos socios y Directores Titulares de "19 DE DICIEMBRE S.A.", vienen a designar como Directores Suplentes a Cristian Andrés Gálvez, arg., nacido 4 setiembre 1972, DNI Nº 22.797.083 domiciliado en Chacabuco Nº 42 y a Evangelina Beatriz Spada, arg., nacida el 5 mayo 1971 DNI Nº 21.769.089 domiciliada en H. Yrigoyen Nº 528, ambos de la ciudad de Rufino. Estando presentes los nombrados Aceptan el cargo, constituyen domicilio especial (Art. 256) en Pasaje Carabelas 267 de la Capital Federal. Ratifican autorización para realizar trámites ante la I.G.J. al Sr. Manuel Moreno L. E. Nº 6.869.986 y el Dr. Horacio Hipólito Sarasibar DNI Nº 5.362.498.

Horacio HIpólito Sarasibar

Nº 71.812

DIMAAT

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Esc. 191 del 30/5/96, pasada ante el Esc. Amadeo Gras Goyena al Fº 677 del Reg. 512 de Cap. Fed. la Sociedad "DIMAAT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", adecuó a la Ley 19.550 por lo que ahora se denomina "DIMAAT S.A." y aumenta su Capital Social de $ 0,000001 a $ 12.000, reformando el Estatuto Social (art. 4º) Prescindiéndose de la Sindicatura.

Escribano Juan Alberto Garoby

Nº 71.891

DISTRIBUIDORA TECNORAYOS COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 100 del 5/6/96, folio 217, Registro Notarial 1129, Cap. Fed., integrada por: Rubén Horacio Ríos, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.651.316, soltero, comerciante; y Abel Nicolás Micheli, argentino, emancipado por esc. 38 del 13/3/96, folio 82, del Reg. 1129, Cap. Fed., D.N.I. Nº 25.248.144, soltero, ambos domiciliados en Pavón 3073, 2º piso, Cap. Fed. Denominación: DISTRIBUIDORA TECNORAYOS COMUNICACIONES S. A. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Rodríguez Peña 507, piso 5º, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de las siguientes actividades: provisión de servicios y elementos de seguridad industrial, en especial para protección contra rayos, fabricación de elementos del mismo tipo, importación y exportación de equipos a tales efectos, provisión de sistemas de comunicaciones, representación de empresas fabricantes de sistemas y elementos como los descriptos, sean nacionales o extranjeras, pudiendo a su vez designar representantes locales. Capital: $ 12.000, representado en 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandatos por 2 ejercicios. Presidente: Rubén Horacio Ríos. Director suplente: Abel Nicolás Micheli. Prescinde sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento a quien lo reemplace - vicepresidente o director suplente. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Luis Martín Luján

Nº 71.849

DOMMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que: Por escritura del 25/7/95 y complementaria 22/5/96 y acta de asamblea general extraordinaria del 20/6/95, aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 363.573, modificando el art. 4º del estatuto social que queda redactado como sigue Art. 4º: el capital social es de trescientos sesenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos, representado por 363.573 acciones de $ 1 valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, debiéndose publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 71.854

EMERCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 149 del 30/5/96. Accionistas: Mirta Graciela Alvarez, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 16.930.344, Cosquín 10 11º "A" Capital; Héctor Omar Muñoz, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.216.378, Cosquín 10 8º "C" Capital. Denominación: "EMERCAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del transporte de carga, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes por cualquier medio, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Traslados por medio de ambulancias. b) Explotación y administración de lavaderos, engrase y mantenimiento de automotores. Comercialización de combustibles, aceites, neumáticos, repuestos y accesorios. Explotación de garages y playas de estacionamiento. c) Explotación del negocio de bar, confitería, cafetería y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. d) Fabricación y comercialización de vehículos, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Mirta Graciela Alvarez, Director suplente: Héctor Omar Muñoz. Sede social: Cosquín 10 11º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 71.804

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

IGJ Nro. 1559930. Hace saber por un día que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de marzo de 1996 y por Resolución del ENRE Nro. 234/96 del 21 de mayo de 1996, se modificaron los artículos 5º, 14º y 28º de los Estatutos Sociales, que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 5º: El monto del capital social figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los respectivos aumentos de capital inscriptos en el Registro Público de Comercio. El capital social está representado por acciones ordinarias, escriturales ordinarias Clase "A" de un peso ($ 1.-) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; acciones escriturales ordinarias Clase "B" de un (1) peso ($ 1.-) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y acciones escriturales ordinarias Clase "C" de un peso ($ 1.-) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones Clase "A" se encuentran sujetas al régimen establecido en el artículo 10º de estos Estatutos. Las acciones Clase "C" serán transferidas por el Estado Nacional a los trabajadores adherentes al Programa de Propiedad Participada implementado de conformidad con lo previsto en el Capítulo III de la Ley 23.696 y sus normas reglamentarias, según la instrumentación aprobada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 265/94. Hasta tanto dichas acciones estén totalmente pagadas, liberadas de la prenda a favor del Estado Nacional y asignadas a los adquirentes, su manejo y condiciones de transmisibilidad se regirán por el Acuerdo General de

Transferencia, el Convenio de Sindicación de Acciones y el Contrato de Fideicomiso suscriptos por los adherentes. Una vez verificado dicho pago total o, en su caso, extinguidas las limitaciones impuestas por la Autoridad de Aplicación, los accionistas Clase "C" podrán: a) establecer nuevas limitaciones a la transmisibilidad mediante la celebración de un acuerdo vinculante para todos los sujetos adquirentes; b) desafectar dichas acciones del Programa de Propiedad Participada, transformándolas en acciones Clase "B" de libre transmisibilidad a terceros". "Artículo 14º. Las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el cinco por ciento (5 %) del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco (5) días, con diez (10) días de anticipación por lo menos y no más de treinta (30), en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República Argentina. Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión y el Orden del Día. La asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres (3) días con ocho (8) de anticipación como mínimo. La convocatoria a Asamblea Ordinaria podrá efectuarse simultáneamente. En el supuesto de convocatoria simultánea, si la Asamblea Ordinaria fuera citada para celebrarse el mismo día deberá serlo con un intervalo no inferior a una (1) hora a la fijada para la primera. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. "Artículo 28º: La comparencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone ausencia o impedimento del Presidente y obliga a la sociedad, sin perjuicio de la obligación de comunicación a la Comisión Nacional de Valores en su caso. Asimismo se resolvió subsanar el siguiente error material: Donde se consignaba "Título XI: Cláusulas transitorias", en adelante dice "Título IX: Cláusulas Transitorias".

Director Titular - Mariano F. Grondona
Nº 71.910

FARO

S.A.I.C. e I.

1) Escritura del 17 de mayo de 1996, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de abril de 1996. 2) Denominación: "FARO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". 3) Inscripción: 15-2-43, Nº 57, Folio: 225, Libro: 46, T: A de Est. Nac. 4) Se aumenta el capital social de $ 0,0002 a $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso Valor Nominal cada una y de 1 voto. 5) Se reforman los artículos cuarto, sexto, duodécimo: La Dirección y Administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 titulares, duración 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Presidente - Lorenzo Dotta
Nº 71.813

FRESH FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 3-4-96, se constituyó S.A. Socios: Diana Rosa Zaks, argentina, 15-12-49, casada, comerciante, LC 672265; y Armando Miguel Angel, argentino, 19-11-44, casado, comerciante, LE 4446837, domiciliados en Beruti 3129, 9º de esta Cdad. Denominación: FRESH FOOD S.A., Av. Sáenz 607 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de locales dedicados a la gastronomía en especial aquellas dedicadas a la elaboración y venta de empanadas, sandwich, masas, confituras, artículos de panificación, elaboración de productos panaderos y afines, productos confitados. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/12. Directorio: Presidente: Diana Rosa Zaks, Vicepresidente: Armando Miguel Angel, Directora Titular: Jessica Tamara Angel y Directora Suplente: Vanesa Karin Angel.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 38.927

FRIGORIFICO YUQUERI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/6/96. Socios: Germán Rafael Piran, arg., casado, abogado, nacido el 1/1/39, DNI. 4273623, Paraná 989, 6º, B, Cap.; y Diego Piran, arg., soltero, empleado, nacido el 25/1/74, DNI. 23781020, Paraná 989, 6º, B, Cap. Domicilio: Av. Córdoba 1539, 7º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Frigoríficos: la sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento; preparación de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados y abonos; preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines; congelamiento; elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social; b) Agropecuarias: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, administración de campos propios o de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. La producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería y su distribución, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionadas con tales actividades. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, transporte, compra, venta y distribución por sí o por cuenta de terceros de todo tipo de animales y sus derivados en las más altas acepciones y en especial actuar como consignatario en la comercialización de todo tipo de hacienda en pie o en gancho. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Germán Rafael Piran; Director suplente: Diego Piran.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 71.824

FOREXCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 26 del 17/5/96 se decidió designar Directores Titulares a Alejandro Guillermo Ceballos, Angel José De Carlo y Guido Angel De Carlo, y Directora Suplente a Olga Moreno de De Carlos, por el término de 3 años. El capital social se aumentó de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 308.000 o sea un aumento de $ 258.000; Se reforma el art. 4º y se suprime el Art. 11 y se reordena el Estatuto Social. Cuarto: El capital social es de $ 308.000 representado por 308.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Art. 9º Los directores (Inscripción 27/4/78 - Bajo el nº 1042 del Libro 86 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 71.818

GEOMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 5-7-94 aprobó reforma arts. 4 y 5 del Estatuto, fijando el capital social en $ 302.000, elevable al quíntuplo por asamblea ordinaria, representado en acciones ordinarias de $ 1 un voto por acción.

Apoderado - Carlos Alfredo Quirno
Nº 71.935

GILOTAUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 176 del 23/05/96, Reg. 512 de C.F. se aumentó el capital de $a 24.000.000 a $ 30.000 por ajuste de capital, reformando el art. 4º.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 71.892

GILOTAUX AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 185 del 28/05/96, Reg. 512 de C.F. se aumentó el capital de $a 13.000.000 a $ 30.000, por ajuste de capital, reformando el art. 4.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 71.890

GLOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por esc. 47 Fº 129 de fecha 5-6-96 Reg. 1386 se constituyó "GLOWER S.A.". Socios: Ricardo Eleuterio Chamorro, arg., cas., 70 años, empresario, LE 5.110.803; Jorge Mario Badgen, arg., cas., 55 años, empresario, LE 4.364.597; Néstor Augusto Nieto, arg., cas., 36 años, empresario, DNI 13.807.300; todos con domicilio en la calle Uruguay 1025 4º Capital y Gustavo Sergio Lonegro, arg., cas., 40 años, empresario, DNI 11.816.696, Pujol 633 Capital. Plazo: 99 años. Objeto: a) Administración de consorcios, countries campos y afines; b) Importación y exportación de computadoras, máquinas de escribir eléctricas o electrónicas, fax, fotocopiadoras y todo otro elemento relacionado con la electrónica; c) Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, fundaciones, asociaciones mutuales, sociedades constituidas o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: 12.000. Dirección y administración: 1 ó 5 titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Ricardo Eleuterio Chamorro; Directores suplentes: Néstor Augusto Nieto y Gustavo Sergio Lonegro, Director: Jorge Mario Badgen. Sede social: Uruguay 1025 piso 4º Capital.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 71.934

GRAFICA HAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/12/95 y Asamblea 27/12/95 en "GRAFICA HAM S.A." se modifica los Arts. 8º y 11º; Directorio a cargo de 3 a 5 miembros mandato 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 Ley 19.550, y se designa Presidente a Kurt María Rodolfo Ham; Vicepresidente a Norberto Marcelo Crivelli; Director Titular; Andrés Carlos Semowoniuk; Director suplente a Egon Ham.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 38.815

HARFOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, 13 B, Capital. 2) 3/6/96. 3) Maipú 388, 13 B Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 71.873

INTERKEY

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 1.543.570). Por escritura 137 del 22/5/96, Fol. 729, Escr. Uboldi, se modificaron arts. 3º 4º, 5º y 14 del Estatuto: Tercero - Objeto: actividades: A) Farmacéutica: Compra, venta, y permuta y distribución y consignación y fabricación y elaboración de productos farmacéuticos, recetas magistrales alopáticas y homeopáticas, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y/o veterinario, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. B) Estudios de mercado: Asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios. C) Inmobiliaria: Realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. D) Financiera: Aportes o inversiones de capital, para negocios, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados. E) Importación y exportación: Realización de operaciones de comercio internacional, importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia y de terceros y/o asociados a terceros. F) Mandatos y servicios: Ejercicios de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros. G) Industrial y comercial: La fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje y demás operaciones industriales, incluyendo la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados. Cuarto: Capital Social: Doscientos cincuenta pesos, acciones de un peso valor nominal cada una.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 71.811

INSHUER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por esc. del 20/5/96, al fº 818, del Registro Notarial 353, se formalizó la esc. de Reducción del Capital Social de $ 2.000.000 a $ 12.000 resuelto por las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 24/10/95 y 20/2/96 y se reformaron los arts. 4º y 5º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: Cuarto: El Capital Social es de Doce mil pesos ($ 12.000) representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 (Cien pesos) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Quinto: El Capital Social puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, y de $ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Insc. I.G.J. 10/11/93, Nº 11168, Lº 114, Tº A de S. A.

Autorizada - Nélida Arias
Nº 71.911

INSURANCE FINANCIAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 229 del 27/5/96. Accionistas: Ernesto José Sanguinetti, 50 años, argentino, divorciado, comerciante, LE 6.064.112, San Luis 746 P. B. Rosario, Santa Fe; Gustavo Raúl Theiler, 33 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 14.888.667, San

Martín 1651 "C" Rosario, Santa Fe; Ricardo Alfredo Olmos, 37 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 12.965.739, Rioja 1087 Rosario, Santa Fe. Denominación: "INSURANCE FINANCIAL GROUP S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de consultoría integral de organización, sistemas, asistencia industrial, comercial, técnica, proyectos empresariales, administrativos, sociales, estudios técnicos y económicos de factibilidad, relevamiento y diseño de sistemas financieros o de prestación de servicios, organización administrativa de inversores, asesoramiento general, estudios, valuaciones, peritajes, orientación en materia de coberturas asegurativas; comercialización, permuta, cesión, arrendamiento y/o reparación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios, aplicables en tareas administrativas de contralor, organización, contabilidad y computación. Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 6. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ernesto José Sanguinetti, Vicepresidente: Gustavo Raúl Theiler, Director suplente: Ricardo Alfredo Olmos. Sede Social: Sarmiento 3543 5° "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 71.802

INTER-CEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 31/5/96, se constituyó S. A. Socios: Humberto Antonio Romero, argentino, 12/6/42, casado, médico, LE 5.666.409, Av. del Libertador 2818, 9° de esta Cdad.; Jorge Antonio Romero, 17/2/58, argentino, casado, contador, DNI 12.217.802, Lavalle 2939, Corrientes; Prov. de Corrientes; y Eduardo Rafael Perrens, argentino, 29/11/62, soltero, contador, DNI 14.662.137, Córdoba 1160, Corrientes, Prov. de Corrientes. Denominación: INTER-CEL S. A., Dom.: Chacabuco 314, 6° de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de esta República o del extranjero a las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, instalación de redes, provisión de líneas, instalaciones en general, reparaciones de equipos, accesorios y todo lo referido a las comunicaciones, telecomunicaciones, telefonía, telefonía celular, telefonía celular móvil. La ejecución y asesoramiento de obras de ingeniería en telefonía por medio de profesionales con título habilitante. La prestación de servicios de telefonía, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos y/o celulares. Importar y/o exportar. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Jorge Antonio Romero, Vicepresidente: Juan Manuel Diez, Síndico Titular: Juan Héctor García y Síndico Suplente: Silvia Ingrid Yordan.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 38.928

INTERNATIONAL SYSTEMS CHECK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Julio César Bellone, argentino, casado en segundas nupcias, empresario, nacido el 15/7/1947, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.606.488, domiciliado en la calle Salvador María del Carril Nº 4302, Capital Federal; Edelmira Asunción del Valle, argentina, que dice ser divorciada, empresaria, nacida el 12/8/1951; DNI 10.128.655, domiciliada en la calle San Nicolás 4007, Capital Federal y Osvaldo Luis Rodríguez Vilar, argentino, empresario, nacido el día 6/4/1952, empresario, casado, DNI 10.794.544, domiciliado en la Av. Forest 1478 piso 7° de Capital Federal. 2) 29 de mayo de 1996. 3) INTERNATIONAL SYSTEMS CHECK S. A. 4) Avenida Córdoba 1504 2° piso oficina "B", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, de las siguientes actividades: a) Administración y comercialización de sistemas de medios de pago dirigido a empresas o a individuos para compra de bienes o servicios destinados a la atención médica en general, pasajes, gastos de viaje, etc. Cualquier otro servicio de administración de pagos destinados al personal de empresas, tanto públicas como privadas, como también organizar y administrar comedores para empresas e instituciones en general. b) Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes de capital, consultoría económica y desarrollo de emprendimientos en forma individual o con terceros. La sociedad podrá desarrollar cualquiera de las actividades enunciadas tanto en el país como en el extranjero. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Julio César Bellone; Vicepresidente: Edelmira Asunción del Valle; Director Suplente: Osvaldo Luis Rodríguez Vilar.

Escribano - Mario Fidel Tesei
Nº 38.827

INVERSORA MIRRELL

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 3/6/96. Reg. 898, Cap. Fed. Constituida en Montevideo, Uruguay el 9/6/95. Por Acta de Directorio del 10/5/96 se decidió instalar una sucursal en la República Argentina; con domicilio en La Pampa 2326, piso 1° "108" Cap. Fed. Duración: 100 años desde su constitución. Capitales: Casa Matriz U$S 200.000, en Argentina U$S 10.000. Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Con la limitación que surge expresamente del Acta que dispone la apertura de sucursal, que es la siguiente: "No ejercerá en la República Argentina —bajo ningún concepto— operaciones de seguro, ni aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina". Inscripción en la Argentina conforme a los arts. 118 y 123 Ley 19.550. Representante y apoderado en la Argentina: Diego Losoviz, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1973, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.445.687, domiciliado en la calle La Pampa 2326, piso 1° "108", de esta Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 71.889

JEAN JAURES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 28/5/96, escribano Horacio M. Vaccarelli. 1) Socios: José Antonio Rago, nacido el 18/6/39, L.E. 4.562.665, abogado, casado, argentino, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1355 Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Luciana Lorenzini, nacida el 28/2/73, D.N.I. 23.127.366, asistente en diseño arquitectónico, soltera, argentina, domiciliada en Peña 3028 piso 6° Capital Federal. 2) Denominación: "JEAN JAURES CONSTRUCCIONES S. A.". 3) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto Social: Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550; ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y/o cualquier arrendamiento de propiedades urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, organización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512 y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Construcciones civiles e industriales de todo tipo, inmuebles, urbanos y/o rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal, por cuenta propia, para terceros o asociada con terceros. b) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto; así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollos de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social por medio de profesionales habilitados al efecto, y según corresponda. 5) Capital: 12.000 representado en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de un valor de $ 100 cada acción. Los socios integran un 25 % del capital suscripto en dinero en efectivo y el saldo dentro de dos años de la inscripción societaria. 6) Administración, representación a cargo del Directorio, integrado de 2 a 5 miembros titulares; pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Representante Presidente o Vicepresidente del Directorio, conjuntamente. 7) Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Sede Social: Bulnes 1884, piso 8° "B" Capital. 9) Presidente: José Antonio Rago. Vicepresidente: Luciana Lorenzini. Director Suplente: Guillermo Luis Lorenzini. 10) Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Horacio M. Vaccarelli
Nº 38.812

J.N.C. PROYECTOS Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 25/12/95, pasada al folio 1634 del Registro 459 del Partido de La Plata, se procedió a protocolizar el acta de Directorio del 4/8/94 obrante a fs. 78 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B25330, el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 26/8/94 obrante a fs. 27 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº B25331 y la respectiva acta de asistencia y depósito de acciones obrante a fs. 18 del respectivo Libro Nº 1 rubricado bajo el Nº B25332 que resolvió ampliar el objeto social y en consecuencia modificar la cláusula b) del Estatuto Social de JNC PROYECTOS Y SISTEMAS S. A. inscripta el 17/6/81 en la I.G.J. bajo el Nº 187 del Libro 94, tomo A de S. A.: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Asesoría, consultoría, desarrollo, Implementación de Proyectos de Ingeniería de Sistemas, incluyendo las áreas de electrónica, eléctrica, comunicaciones, civil, industrial, computación, informática, ciencias computacionales y procesamiento de datos y afines. Comercialización y explotación de equipos y sistemas computacionales y afines; quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 2) Agropecuarias: adquirir, vender, arrendar o explotar bajo cualquier forma jurídica establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos o mixtos, explotación de equinos, incluyendo crianza, comercialización, competición en hipódromos y deportivos en general y otro tipo de actividades conexas con los equinos pudiendo instalar en ellos cabañas, criaderos de cualquier especie, así como proceder a recuperar tierras áridas o anegadizas y cumplir las tareas inherentes y necesarias para ello. Forestal: Organizar o ejecutar planes de forestación y reforestación en tierras propias, de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación federal, desmonte o extracción de productos forestales. Industriales: Instalar por cuenta propia o de terceros plantas industriales de preparación y conservación o envases de carnes, frutas, verduras y demás productos agropecuarios, así como aserraderos o plantas de industrialización de madera sintética. Inmobiliarias: Comprar, vender, arrendar, permutar o administrar todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales y pudiendo inclusive efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya construidas, así como también proyectar, promover o realizar loteos o fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. Financiera: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportar capitales a empresas y sociedades existentes o constituidas para operaciones realizadas o a realizarse; comprar, vender, dar, tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos y privados y títulos de crédito. Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de entidades financieras a las empresas de dicho régimen o cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público. Asesoramiento: Dar asesoramiento y prestar servicios mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificaciones en materia agropecuaria y forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social.

Autorizado - Maximiliano H. Rojas
Nº 23.441

KANN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 24/5/96, Nº 151, Reg. 1318. Denominación: KANN S. A. Socios: Carlos José Guadalupe, nac. 30/10/42, DNI 4.404.416, dom. calle 7 entre 35 y 36, Moreno, divorciado, argentino, comerciante, Ariel Oscar González, DNI 14.525.432, nac. 26/9/61, casado, dom. Ortiz 258 Cap. Fed., argentino, comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Consultora Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, industrial, Comercial, Estadísticas, Relaciones Laborales, Servicios en todo el territorio de la República Argentina y/o cualquier país del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e integración: Cada uno de los socios suscribe 6.500 acciones e integra el 25 %. Administración: A cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio: 30/6. Se prescinde de la sindicatura. Directorio; Presidente: Carlos José Guadalupe. Director Suplente: Ariel Oscar González. Domicilio: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 258 piso 4°, Cap. Fed.

Autorizada - Daniela Traverso
Nº 38.871

LUVA AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) BREOGAN S.C.A. Avenida del Libertador 2002 - Capital Federal - Inscripción Inspección General de Justicia: 18 de noviembre de 1964 - bajo Nº 1127 - Libro Nº 239 de Contratos Públicos. Perfecto López Romero, nacido 12 de diciembre de 1939, CIPF: 3.770.149, Abogado, Avenida del Libertador 2002 - Capital Federal. Gloria Susana López de Baña, nacida 9 de noviembre de 1941, CIPF: 3.770.148, comerciante, Pirovano 764 - Martínez - Buenos Aires. Jorge Alberto López Romero, nacido 6 de marzo de 1946, L.E.: 4.556.059, comerciante, Avenida del Libertador 2002 - Capital Federal. Sixto Pedro Parodi, nacido 13 de junio de 1938, L.E.: 4.273.070, comerciante, Betbedere 318 - Boulogne Sur Mer - Pcia. Buenos Aires. Todos argentinos y casados. 2) Escritura Nº 991 del 4 de junio de 1996. Fº 4245 Registro Notarial Nº 101 - Capital Federal. 3) "LUVA AUTO S.A." 4) Avenida Independencia 3040 - Capital Federal. 5) a) Comerciales: compra, venta, permuta de automotores y rodados en general, repuestos y accesorios para los mismos, su importación y exportación; la explotación de concesiones oficiales de fábrica de automotores y rodados; la explotación de talleres de reparaciones de automotores y rodados, garages, playas de estacionamiento y estaciones de servicio; el expendio de combustibles y lubricantes, y servicios anexos inherentes a esa actividad, en todo lo relacionado con la atención a automotores y rodados. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1.- cada una, un voto por acción. 8) 1 a 7 miembros por un ejercicio, reelegibles. Fiscalización: Síndicos titular y Suplente por un ejercicio, reelegibles. 9) Presidente o Vicepresidente, o dos Directores conjuntamente. 10) 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura actual: Presidente: Perfecto López Romero, Vicepresidente: Gloria Susana López, de Baña, Directores Titulares: Sixto Pedro Parodi y Perfecto López Larroy, nacido 27 de setiembre de 1967, DNI: 18.224.485, comerciante, argentino, casado, Suipacha 1294 - 3° A - Capital Federal. Síndico Titular: Jacobo Zelzman, nacido 2 de marzo de 1924, CIPF: 2.497.639, Contador Público, argentino, casado, San Martín 575 - 1° A - Capital Federal. Síndica Suplente: Stella Maris Maiarú, nacida 21 de diciembre de 1945, CIPF: 5.594.805, Contadora Pública, argentina, casada, San Martín 575 - 1° A - Capital Federal.

Todos con mandato hasta la asamblea que trate el balance general al 30 de junio de 1996.
Autorizada - Grisela Ruth Giordano
Nº 71.844

MAGNETI MARELLI SISTEMAS DE ESCAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/5/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "MAGNETI MARELLLI SISTEMAS DE ESCAPE S. A.". Domicilio legal: Chascomús 4760, Cap. Duración: 99 años. Socios: Carlos Augusto Vanasco, arg. casado, abogado, nac. 4/1/36, DNI 4.172.756, domic. Av. Córdoba 1318, p. 6º, Cap.; y "MAGNETI MARELLI ARGENTINA S. A.", dom. legal Chascomús 4760 Cap., inscripta en J. N. 1ª Inst. C.R., el 18/7/62, Nº 1499, Fº 170, Lº 56, Tº A, Est. Nac.; Objeto: a) Industriales: Fabricación de sistemas de escape, con o sin convertidor catalítico, destinados a vehículos automotores, sus componentes, conjuntos, subproductos derivados, homólogos, complementarios o sustitutivos. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización, intermediación y cualquier otra negociación de los productos mencionados en apartado anterior. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Presi o Vice. Cierre ej.: 31/12 c/ año. Directorio: De 2 a 6 titulares por 1 ej. Presidente: Gerard Henri Georges Martin; Vicepresidente: Vicenzo Barello; Director Titular: Raymundo Godoy; Síndico Titular: Orlando Horacio Laratro, y como Síndico Suplente: Osvaldo Scanavino.
Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 71.828

MERCOTRADE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 393 del 29/5/1996. Socios: 1) Salvador Ricardo Ruggeri, argen., divor., nac. 24/9/1956, DNI 12.277.304, Contador Público, dclio. Rivadavia 555, 5-21, Cap. Fed., y 2) Santiago Raúl Canevaro, argen., cas., nac. 15/1/1951, LE 8.517.738, abogado, dclio. Juncal 1702, p. 3º de esta Ciudad. Denominación: "MERCOTRADE CONSULTING S. A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Consultoría, Asesoría, Auditoría e Investigación de Mercado, de Opinión Pública y en Medios de Comunicación Social. Explotación de patentes, licencias y franquicias nacionales o extranjeras y la realización de cualquier actividad que sea antecedente, concomitante o consecuente del giro principal de la sociedad. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. C) Industriales: Mediante la explotación de talleres industriales, metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o en bloque, loteos y urbanizaciones. E) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica, y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales. F) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. H) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderales, así como la explotación y formación de plantaciones de cualquier tipo. I) De mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar Títulos y Valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. J) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del País que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ -12.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 c/ año. Directorio: Presidente: Santiago Raúl Canevaro. Director Suplente: Salvador Ricardo Ruggeri. Domicilio social: Se establece en Rivadavia 555, piso 5º, oficina 21 de Capital Federal.
Apoderada - Gabriela A. Scalercio
Nº 38.916

MIKKA HAKINS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 24/5/96, Nº 152, Reg. 1318. Denominación: MIKKA HAKINS S.A. Socios: Juan Atilio Lucero, nac. 22/10/50, DNI 10.088.456, dom. calle Ortiz 258, Cap. Fed., casado; argentino, comerciante, Ariel Oscar González, DNI 14.525.432, nac. 26/9/61, dom. Ortiz 258 Cap. Fed., argentino, comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Servicios gráficos integrales, diseño, impresión, fabricación de tarjetas plásticas impresas en serigrafía, gráfica para señalizaciones. 2. Importación y exportación para todo tipo de productos y equipamientos para la industria gráfica y textil. 3. Compra, venta, reparación, permuta, comisión, consignación y representación de las mercaderías y productos relacionados anteriormente. 4. Comercialización y distribución al por mayor y por menor de todas las clases de productos y mercaderías mencionadas con anterioridad. 5. Comisiones, distribuciones, consignaciones, con o sin representación en las condiciones permitidas, por las reglamentaciones vigentes referidas a los productos y servicios mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e integración: Cada uno de los socios suscribe 6.500 acciones e integra el 25 %. Administración: A cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio: 30/6. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Juan Atilio Lucero. Director Suplente: Ariel Oscar González. Domicilio: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 258 piso 4º, Cap. Fed. El Sr. González es casado.
Apoderada - Daniela Traverso
Nº 38.872

PESQUERAS ALVAREZ CASTELLANO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad PESQUERAS ALVAREZ CASTELLANO S.A. (Extranjera con domicilio y sede legal en Huelva, España) comunica por un día que el Organo de Administración resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: PESQUERAS ALVAREZ CASTELLANO S.A. Objeto: 1. La construcción y explotación de estaciones de especies marinas en general, selección, depuración, preparación y comercialización de las mismas. 2. Construcción, adquisición y venta de barcos y pertrechos necesarios para la pesca. 3. La pesca, en tanto en su fase de extracción, como de conservación, distribución, venta y consumo de pescado. 4. Adquisición y explotación de puestos de comercialización, asentadurías en mercados o puertos, de especies marinas en general, frutas, verduras y otros productos, tanto en España como en el extranjero. 5. Transportes terrestres, marítimos o aéreos, en el más amplio sentido. 6. Comercio de toda clase de mercancías, así como su importación y exportación. 7. Representación gestión, distribución y venta, en cualquier Nación, de productos y artículos de firmas nacionales y extranjeras. 8. Adquisición, enajenación y explotación en todas las formas permitidas en derecho, en España y en el extranjero, de patentes, privilegios, licencias, marcas y modelos de utilidad de cualquier clase. 9. Utilización o instalación de plantas industriales para procesos de manufactura, conversión o transformación de cualquier clase de productos, españoles o extranjeros. 10. Avituallamiento de barcos. 11. La participación e injerencia en empresas industriales comerciales, financieras y mercantiles en general, con inversiones de capital o sin ellas. 12. La industria del frío en sus diversas manifestaciones. Capital: Un millón de pesetas. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal en la República Argentina: Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal. Representante: Jorge Alberto Losicer, L.E. Nº 4.548.996, argentino, divorciado, 50 años, abogado, con domicilio constituido en Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal. Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Apoderado - Jorge Alberto Losicer
Nº 71.924

PHARMA EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 2 de mayo de 1996 se constituyó "PHARMA EXPRESS S.A.". Socios: Carolina Inés Amigó, argentina, casada, comerciante, 25 años, con D.N.I. 21.954.028, domiciliada en Llavallol 4585 Capital Federal. Anabella Ruth Amigó, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, con D.N.I. 23.329.922, domiciliada en Llavallol 4585 de Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Sede social: Paraná 480, piso 1º, Dpto. "a". Objeto: actividades comerciales, en el rubro de provisión de aparatos, materiales, instrumental, accesorios, equipamiento, indumentaria, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica, química y farmacéutica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de elementos para cirugía a saber: tijeras, mangos para bisturí, separadores, suturas y todo tipo de instrumental para tal fin, material para electrocardiología, electrocardiógrafos y papel termosensible, películas radiográficas, abnuegráficas, para medicina nuclear, mamografías, dentales, oclusales, polaroid y ecocardiografías; accesorios para radiología, chasis, pantallas, intensificadores de imágenes, parrillas, números plomados, líquido revelador y fijador, equipamiento y amoblamiento hospitalario: camillas, vitrinas y biombos; indumentaria para cirugía; camisolines, gorros, barbijos, botas y guantes; material de curación: gasa, algodón, telas adhesivas y vendas; especialidades medicinales: drogas y reactivos para laboratorios; aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisioquímica, colorímetros fotoeléctricos, polorímetros, refractómetros, enximómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos x, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos para audiologías, productos de cosmética y en general todo otro elemento, material, accesorio, instrumental, equipamiento e indumentaria de uso médico, como así también toda especialidad medicinal, drogas y reactivos para laboratorios y droguerías con sujeción a las normas legales y reglamentarias. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1. Presidente: Carolina Inés Amigó. Vicepresidente y Dir. Suplente: Anabella Ruth Amigó. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.
Apoderado - Fernando Giannoni
Nº 38.898

ROAD RUNNER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 10/5/96, se constituyó ante Esc. Silvia Bai, "ROAD RUNNER S.A.". Socios: Rubén Juan Carlos Cartasegna, argentino, comerciante, casado, nac. 7/10/1961, D.N.I. 14.407.653, domiciliado en Altolaguirre 2857, Capital Federal y María Cecilia Mattei, argentina, casada, comerciante, nac. 4/11/1968, D.N.I. 20.536.816, domiciliada en Avda. Cabildo 3974, Capital Federal. Duración 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: Fabricación, compra, venta, permuta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, acopio y toda otra forma de comercialización de prendas de vestir para damas, niños, caballeros, indumentaria, calzado, complementos deportivos, accesorios de moda, marroquinería y todos los elementos principales, accesorios y anexos que sean necesarios o se relacionen directa o indirectamente con el rubro de la moda y el vestir. Domicilio: Avenida Cabildo 3974 Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1, v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Rubén Juan Carlos Cartasegna. Director Suplente: María Cecilia Mattei. Fiscalización: Prescinde, será ejercida por los socios. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 38.884

ROYAL MARKETING & SALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social por Escritura Pública del 29/5/96, Registro Notarial Nº 698 de Cap. Fed. Socios: Jarrat Carl Beaumont, inglés, Pasaporte Nº 016725392, soltero, nacido el 6/2/68, comerciante, domiciliado en R. Peña 1385, 6º P, Cap. Fed. y Evencharge Limited, sociedad extranjera con domicilio establecido en Alsina 495, piso 11, a los efectos del art. 123 de la Ley 19.550. Denominación social: ROYAL MARKETING & SALES S.A. Duración: 99 años. Objeto social: Desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: I) Desarrollar actividades inmobiliarias, de administración de bienes raíces y representación de sus propietarios, intermediando en la transmisión de derechos reales o personales; y en especial realizar todo tipo de promociones, representaciones, ventas, constitución y transmisión de derechos relacionados a emprendimientos y complejos explotados por sistemas de tiempo compartido. II) Desarrollar actividades comerciales en carácter de martilleros, agentes y administradores inmobiliarios, liquidadores de averías, asesores, tasadores, supervisores, corredores y valuadores respecto de toda clase de bienes, tanto muebles como inmuebles; inventariar y confeccionar inventarios; comprar, vender o realizar otro tipo de transacciones de bienes muebles e inmuebles; y construir, explotar y desarrollar cualquier terreno de la Sociedad en cualquier momento; y actuar en carácter de albacea y fiduciario de cualquier testamento o fideicomiso; y construir, ser propietario, administrar y alquilar salas de remate; financiar a constructores y tomar parte en el desarrollo y explotación de cualquier clase de bienes; iniciar organizaciones; y, en términos generales, iniciar cualquier actividad o transacción comercial comúnmente realizada por martilleros, agentes inmobiliarios o tasadores, o que podría ser desempeñada por ellos con solvencia. Desempeñar oficios o actividades comerciales inherentes a constructores, contratistas, albañiles, empresas de demolición, apuntalamiento, diseñadores de vidrieras, pintores, yeseros, decoradores, lustradores, empapeladores, ingenieros, sanitarios, plomeros, ebanistas, colocadores de alfombras, ingenieros en electricidad, monumental masons (mampostería de obra), vendedores de cemento y cal, reparadores de chimeneas, y montaje y mantenimiento de pararrayos. Realizar la construcción, decoración, renovación, reparación, limpieza y terminación de edificios, estructuras, construcciones y trabajos de toda clase. Fabricar al por mayor o menor, importar, exportar, distribuir, comprar, vender o negociar por otros medios con cristalería, cerámica, alfarería, ladrillos, piedra, tubería, pizarra, tejas, concreto, cal, cemento, yeso, madera, fibrocemento, acero, hierro, metales y aleaciones en general, pinturas, esmaltes, lustres, lacas, colores, témperas, papeles, maderas, materiales refractarios, y todos aquellos materiales necesarios para constructores y decoradores. III) Llevar a cabo todo otro negocio que a criterio de la Sociedad pueda resultar conveniente llevarla a cabo en relación con lo mencionado o que directa o indirectamente pudiera incrementar el valor de o convertir en más rentables los bienes o derechos de la Sociedad. IV) Solicitar, comprar, registrar o de cualquier otra forma adquirir y proteger y renovar, ya sea en esta República o en cualquier parte del mundo, toda patente, derechos sobre patentes, patentes de invención, diseños, concesiones, fórmulas secretas, marcas comerciales, licencias y similares, y alterar, renunciar, modificar, utilizar y obtener beneficios y producir conforme u otorgar licencias o privilegios con respecto a los mismos, e invertir dinero con el fin de experimentar, analizar o mejorar cualesquiera de tales patentes, invenciones o derechos. V) Comprar, tomar en locación o en canje, alquilar o por cualquier otro medio adquirir y tomar opciones sobre cualquier dominio absoluto, inquilinato o cualquier otro bien mueble o inmueble y cualesquiera derechos o privilegios que la Sociedad considere necesarios o convenientes a los fines de su actividad comercial o que pudieran incrementar el valor de cualquier otro bien de la Sociedad. VI) Adquirir o tomar a su cargo la

totalidad o parte de la actividad comercial, valor llave, activos, bienes y pasivos de cualquier persona o compañía que lleve a cabo o proponga llevar a cabo cualquiera de las actividades que la Sociedad está autorizada a realizar o es titular de bienes apropiados para los objetivos de la Sociedad o que pudieran llevarse a cabo en relación con los mismos o pudieran ser conducidos de forma tal de beneficiar directa o indirectamente a la Sociedad. VII) Adquirir una participación en, fusionarse o asociarse con o llegar a un acuerdo para participar en las ganancias, o para cooperar o para formar un joint venture, unión de intereses o concesión mutua con cualquier persona o sociedad que lleva a cabo o se dedica o que está por llevar a cabo o dedicarse a cualquier negocio o transacción, el cual puede ser conducido de forma tal de beneficiar directa o indirectamente a la Sociedad. VIII) Celebrar acuerdos con cualquier gobierno o autoridad superior, local, municipal, o de cualquier naturaleza, o cualquier sociedad o persona que pudieran ser conducentes al logro de los objetos de la Sociedad, o de cualquiera de ellos, y obtener de dicho gobierno o autoridad cualesquiera derechos, autorizaciones, licencias, privilegios o concesiones que la Sociedad considere conveniente obtener y poner en práctica, ejercer y cumplir con los mismos. XI) Librar, hacer, aceptar, endosar, descontar, otorgar, negociar y emitir pagarés, letras de cambio, conocimientos de embarque, warrants, debentures y otros instrumentos negociables o transferibles. X) Invertir y administrar el dinero de la Sociedad que no fuera solicitado en forma inmediata de cualquier forma y ser titular, vender o de otra forma negociar toda inversión realizada. XI) Suscribir, tomar, comprar o de cualquier otra forma adquirir y poseer acciones, acciones de capital, debentures, debentures no amortizables u otros títulos-valores de cualquier otra compañía. XII) Establecer o promover cualquier sociedad o sociedades con el fin de adquirir todos o cualquiera de los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad, o con cualquier otro fin que probablemente pudiera ayudar o beneficiar a la Sociedad o incrementar el valor de cualquiera de los bienes o negocios de la Sociedad y colocar o garantizar la colocación de, suscribir en firme, suscribir pro o de otra forma adquirir todos o cualquier parte de las acciones, debentures u otros títulos valores de cualquier sociedad. XIII) Adelantar y presta dinero u otorgar crédito, con o sin garantía, a clientes y terceros, constituir garantías, celebrar contratos de indemnización y fianza de cualquier naturaleza, recibir dinero para depósito o en préstamo y ser garante para cualquier persona, empresa o compañía. XIV) Obtener recursos o tomar dinero en préstamo de una forma tal que la Sociedad considere apropiada y garantizar el reintegro de todo dinero tomado en préstamo, obtenido o adeudado, por medio de hipotecas, gravámenes, cargas u otras garantías sobre la totalidad o parte de los bienes o activos de la Sociedad (ya sean presentes o futuros), incluyendo el capital cuya integración no ha sido exigida, y también mediante hipotecas, gravámenes, cargas o garantías con el fin de garantizar el cumplimiento por parte de la Sociedad de toda obligación o responsabilidad que pueda asumir o que pudiera ser obligatoria para la misma. XV) Pagar con los fondos de la Sociedad todo o cualquier gasto que ésta pueda legalmente pagar en relación con la promoción, formación y constitución de la Sociedad o celebrar contratos con cualquier persona, empresa o compañía a fin de pagar dichos gastos y pagar comisiones a agentes y otras personas por la suscripción de acciones, debentures u otros títulos-valores de la Sociedad. XVI) Dar remuneraciones a cualquier persona, empresa o compañía ya sea mediante pagos en efectivo o por medio de la asignación de acciones, debentures u otros títulos, valores de la Sociedad acreditados como pagados en forma total o parcial o de otra forma. XVII) Suscribirse a o apoyar cualquier propósito de caridad o institución y otorgar pensiones, bonificaciones, donaciones o asistencia a cualquier persona que esté prestando o haya prestado servicios a la Sociedad, en calidad de Director, empleado o en otro carácter, y a su familia y dependientes; efectuar pagos por seguros y establecer, formar y aportar a fondos de previsión, de jubilación y otros fondos similares y fideicomisos, asociaciones, clubes, escuelas y otras instituciones para el beneficio de las personas mencionada. XVIII) Distribuir entre los socios de la sociedad cualquier tipo de bien de ésta de cualquier especie o el producido de la venta o enajenación de cualquier bien de la Sociedad, pero de forma tal que no se lleve a cabo ninguna distribución que implique una reducción de su capital salvo con la sanción en ese momento exigida por ley. XIX) Procurar que la Sociedad esté inscripta ya sea reconocida en cualquier parte del mundo. XX) Desempeñarse en carácter de agentes o corredores y como fiduciarios de cualquier persona, empresa o compañía y celebrar subcontratos y cumplir con los mismos y también tomar parte en cualquiera de los negocios de la Sociedad en cualquier parte del mundo a través o por medio de agentes, subcontratistas u otros. XXI) Mejorar, desarrollar, administrar, otorgar derechos o privilegios con respecto a, construir, reparar, locar o de otra forma canjear, hipotecar, gravar, disponer de, vender, otorgar licencias respecto de, obtener beneficios, otorgar opciones con respecto a, o de otra forma negociar todos o cualquier parte de los bienes y derechos de la Sociedad sean éstos inmuebles o muebles. XXII) Vender o disponer de cualquier otra forma de la totalidad o parte de la actividad comercial o bienes de la Sociedad, ya sea en forma total o parcial, a cambio de la contraprestación que la Sociedad considere adecuada y en especial a cambio de acciones, debentures o títulos-valores de cualquier compañía que compre los mismos. XXIII) Llevar a cabo todas y cada una de las actividades y asuntos mencionados supra en cualquier parte del mundo ya sea actuando en carácter de mandantes, mandatarios, contratistas o en cualquier otro carácter y por o a través de mandatarios, contratistas o de otra manera y en forma individual o junto con otros. XXIV) Llevar a cabo toda otra actividad que se considere incidental o conducente al logro de los objetos mencionados o de cualquiera de ellos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. El término de elección será de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Jarrat Carl Beaumont; Director Suplente: Máximo Jorge Salvat. Sede Social: Alsina 495, 11 p. Cap. Fed.

Apoderado - Sebastián Marcilese
Nº 38.841

SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de abril de 1996, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 18 de abril de 1996. 2) Inscripción: 28/10/1980, Nº 4293, Libro: 95, Tomo: A de S.A. 3) Se reforman las Cláusulas 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, Sexta, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, eliminándose las cláusulas 13º, 14º, 15º y 16º y 17º. a) Denominación: SERVICIOS DE SALUD S.A. b) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. c) Objeto: Preciso y determinado. Construcción y equipamiento integral, administración y explotación de hospitales, clínicas y sanatorios, abarcando todas las especialidades médicas. Atención de enfermos internados y también ambulatorios, a través de consultorios externos. Ejercer su dirección administrativa. Administración de costos hospitalarios, diseño y desarrollo y puesta en marcha de sistemas privados de medicina asistencial prepagos, auditoría y contralor de prestaciones asistenciales relevamientos sanitarios, arquitectura sanitaria: técnicas de productividad y eficiencia de establecimientos sanitarios: Asesoramiento en equipamiento hospitalario; Estudios de factibilidad: Programas de capacitación profesional; Educación para la salud; Comercialización integral para instituciones profesionales y empresas del sector; programas de informática médica: Estudios de Bioestadística; Asesoramiento en programas de bioseguridad. Explotación, alquiler y locación de servicios de vehículos de ambulancias, simples o de Unidad Coronaria, para servicios urbanos o rurales en el territorio nacional y/o provincial, ya sea a través de vehículos propios y/o de terceros subcontratados; pudiendo establecer sucursales y/o agencias. Prestar servicios médicos necesario ya sea en el domicilio donde se ha requerido el servicio como así también durante el traslado del paciente a centros asistenciales, si se considera necesaria su internación. Practicar los estudios que se estimen pertinentes en el domicilio y ordenar los que se consideren necesarios. Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán otorgarse becas, subsidios y premiso, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Cuando por razón de las actividades, éstas se encuentren comprendidas dentro de las leyes que reglamentan el ejercicio profesional, la dirección del establecimiento deberá encontrarse a cargo de profesional con Matrícula habilitante. d) Capital: $ 150.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y V.N. de $ 1 por acción. e) La Dirección y Administración está a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 titulares, duración: 3 ejercicios. La Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. f) La sociedad prescinde de la sindicatura. g) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Presidente - Claudio Belocopitt
Nº 71.814

SONTAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años, y Norma Edith Cepeda, LC 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, 13 B. Capital. 2) 3/6/96. 3) Maipú 388, 13 B. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 71.870

SUPRAMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Llorens Peña; soltera; arg., 13/8/36, médica, DNI 14.181.255, Andrade 1160, Burzaco, Bs. As.; Ricardo Abel Luchelli, cas. 1as. c/Graciela Ana López, arg., 6/11/1954, médico, DNI. 11.657.548, Alcorta 1082, Burzaco, Bs. As. y Carlos Alberto Llorens Giner, soltero, arg., 4/3/74, empresario, DNI. 23.864.182, Luzuriaga 712, Llavallol, Bs. As. 2) 5/6/96, Reg. Nº 877, Cap. Fed. 3) "SUPRAMED S.A." 4) Olazábal 5061, 2º, Cap. Fed. 5) La prestación de asistencia médica en todas sus especialidades, principalmente en las de obstetricia, pediatría y neonatología. Al efecto, podrá instalar sanatorios, consultorios y demás establecimientos sanitarios con o sin internación; comprar y vender, a esos fines, bienes muebles e inmuebles, drogas, específicos medicinales, aparatos e instrumental científico, maquinarias, mercaderías, patentes de invención, marcas, diseños y modelos ya sean nacionales o extranjeros. Importar y exporta todo tipo de mercaderías y objetos. Está facultada asimismo para realizar convenios con profesionales, organismos públicos y privados y empresas de origen nacional o extranjero, ya sean públicas o privadas, para establecer normas sobre prestaciones y la atención de pacientes. En este caso deberá entenderse que los honorarios devengados corresponden a los médicos intervinientes y serán percibidos individualmente por cada uno de ellos, sin ingresar a la masa societaria. En atención al objeto de la sociedad se deja establecido que la dirección deberá ser ejercida por profesionales médicos matriculados. 6) 99 años desde inscripción en el R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1a 5 por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presidente: Rosa Llorens Peña. Vicepresidente: Ricardo Abel Luchelli. Director Suplente: Carlos Alberto Llorens Giner. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Nº 38.925

TELEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 185-4/6/96. Dora Levinton, 10/9/12. LC. 3.469.154 y Juana Fridda Lew, 13/4/33, LC 2.991.380 ambas argentinas, viudas, comerciantes, domicls. en Palestina 726 6º 13 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: med. la importac. y exportac. de aparatos eléctricos, electrónicos u otros destinados a las comunicacs., audio video, seguridad, cálculo y cualq. o/forma de almacenamto., transmisión y procesamto. de imágenes, sonidos e informaciones incluyendo sus repuestos y acces. Comercial e Industrial: med. la compra, vta., distribuc. y fabric. de los productos mencionados. Mandatos y Servicios: El ejerc. de representaciones mandatos, comisiones, instalac., y reparaciones de los arts. referenciados. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/1. de c/año. Presidente: Dora Levinton y Suplente: Juana Fridda Lew. Sede Social: Palestina 726 6º 13 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 71.782

VAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 4/6/1996, 2) VAIN S.A. 3) Marinelli José Luis, arg., cas., abog., nac. 19/11/1962, domic en Jorge 907 Adrogué Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 14.949.183; Muñiz Enrique Horacio, arg., cas., abog., nac. 24/10/1954, D.N.I. Nº 11.376.829 domic en Fader 1330 Luis Guillón Pcia. Bs. As.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercialización y distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera y frigoríficos, Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º B 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/3. 10) Presidente, Muñiz Enrique Horacio, director suplente: Marinelli, José Luis.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 38.921

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 172 del 3/6/96. Accionistas: Ernesto Benito Raggio, 25/9/36, DNI 4.184.286, Contador Público, domiciliado en Montevideo 1747, 6º, Capital, y Héctor Enrique Lalin, 27/10/25, DNI 4.765.833, empresario, domiciliado en Azara 65, 8º, Capital, ambos arg., casados. Denominación: VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ DE ARGENTINA S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, consignación, representación, compra, venta, importación y exportación, de bebidas —alcohólicas o no— y productos alimenticios de todo tipo. Capital $ 12.000 Administración: mínimo 1, máximo 7, mandato: 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Con sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Ernesto Benito Raggio. Director Suplente: Héctor Enrique Lalin. Síndico titular: Marcelo Miguel Enrique Gowland. Síndico

suplente: Rodolfo Ciro Roccatagliata. Sede social: Lavalle 910, 2º piso "E", Capital.
Escribano - Federico R. España Solá
Nº 71.850

VANNES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 4/6/1996. 2) VANNES S.A. 3) Marinelli José Luis, arg., cas., abog., nac 19/11/1962, domic en Jorge 907 Adrogué Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 14.949.183; Muñiz Enrique Horacio, arg., cas., abog., nac. 24/10/1954, D.N.I. Nº 11.376.829 domic en Fader 1330 Luis Guillón Pcia. Bs. As.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercialización y distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera y frigoríficos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º B 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/3 10) Presidente, Muñiz Enrique Horacio, director suplente: José Luis Marinelli.
Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 38.920

VICTOR FISHKEL

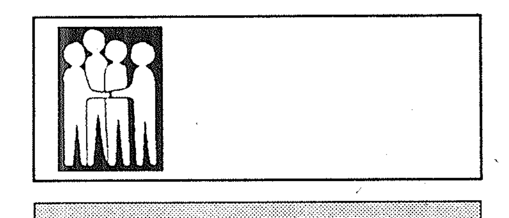
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 21 del 14-02-1996, Escribana Olga Monserrat Motenegro, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05-01-1996, que fijó la sede social en Vidt Nº 1976, Piso 2º, Dpto. "B", Capital; aumentó el capital a $ 15.000, emitiendo acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos por acción; transformación de las actuales acciones en circulación al valor y votos indicados; prescindir de la Sindicatura, reformando integralmente el estatuto: duración social: 99 años a contar del 13-09-1968 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento, distribución de toda clase de productos o artículos textiles, naturales, artificiales y/o sintéticos, nacionales o extranjeros, principalmente la explotación de los ramos de sedería, tienda, tejidos y anexos. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Intervenir en licitaciones o como proveedora del Estado Nacional, provincial o municipal. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas, royalties, licencias y modelos industriales o no; Mandato Directores: 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde; sede encontrarse comprendida art. 299 Ley de Sociedades Comerciales, 3 ejercicios; Representación legal y uso de la firma social: Directorio unipersonal, el Presidente; siendo plural: Presidente o en ausencia del mismo por el Vicepresidente; cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 71.908

VISUAL EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Claudio Grego, nac. 26-12-58, DNI. 12.960.020 y María Angeles Regina Esther Bellver, nac. 14-12-62, DNI. 16.236.368, ambos arg. casados, comerciantes, dom. Av. de Mayo 981, Cap. 2) Esct. Nº 164 del 3-6-96 Fº 383. 3) VISUAL EXPRESS S.A. 4) Av. de Mayo 981, 5º of. 511 Cap. 5) Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole en el país y en el exterior. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole, industrial, administrativo, jurídico, económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Asesoramiento: Mediante estudios, proyectos, dirección, conducción, ejecución, instalación, montaje, mantenimiento, servicios, trabajos, o ponencias de obras y/o construcciones en las áreas civiles, industriales, de arquitectura, urbanismo, mecánica, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, navales, terrestres, aéreas, portuarias, viales, ferroviarias y de minería en todas sus categorías salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Exportación e importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Publicitarias: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad y propaganda en todas sus formas, evaluación de objetivos, de marketing de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas, así como publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes. Producción y filmación de cortos publicitarios, películas, grabación de video tapes, grabación de sonido y coproducciones fílmicas. Comerciales: La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, diseño gráfico, diseño láser, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación y distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, así como también la compraventa, arrendamiento de espacio de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o cualquier otro medio, ya sea en los lugares y locales públicos y privados, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de $1 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Walter Claudio Grego. Vicepresidente: María Angeles Regina Esther Bellver. Director suplente: Natalio Grego, arg. viudo, nac. 5-9-25, DNI. 4.327.270, comerciante, dom. Montes de Oca 331, 5º A quien presente al acto acepta el cargo.
Escribana - Raquel Colomer
Nº 71.786



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1515845. Por instrumento privado del 8/4/96 Alejandro Oscar Paludi cedió 3.397.000 de sus cuotas a Oscar Humberto Nunzio, casado, arg., ingeniero, 25/6/55, DNI 11.542.561, Brandsen 1356 3º Cap. Fed.; Eduardo Daniel Peraga cedió sus 10.191.000 cuotas en la siguiente proporción: 3.397.000 cuotas a Oscar Humberto Nunzio y 6.794.000 cuotas a Juan Antonio Bergez, casado, arg., ingeniero, 27/7/56, DNI 12.267.478, Independencia 243 Bernal. Se decide: a) reexpresar la denominación de la unidad de medida del capital, de Australes 20.382.000, en pesos 2.038.20 dividido en veinte millones trescientas ochenta y dos mil cuotas de valor nominal $ 0.0001 (un diezmilésimo) cada una, suscriptas por los socios así: Alejandro Oscar Paludi 6.794.000, Oscar Humberto Nunzio 6.794.000 y Juan Antonio Bergez 6.794.000, designados todos gerentes; b) modificar el régimen de administración y representación, que será ejercido en forma individual e indistinta por cualquiera de los gerentes, cuyo término será de cincuenta ejercicios; c) modificar el objeto, a saber: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, reparación, instalación, puesta en marcha y asesoramiento técnico sobre componentes y equipos electrónicos y/o electromecánicos, hardware y software para sistemas informáticos, ultimedia y telecomunicaciones, así como la compra, venta, leasing, importación, exportación y distribución de los mismos y de sus componentes, repuestos y accesorios. Incluyendo el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, así como la intervención en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; c) Realización de inversiones y aportes de capital a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, compra-venta y negociación de títulos, acciones o toda clase de títulos valores creados o a crearse, nacionales o extranjeros, constitución, transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y de avales y garantías a terceros, en forma gratuita y onerosa, obteniendo también líneas de créditos destinadas a cumplir su objeto, por entidades bancarias oficiales o particulares; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público.
Autorizado - Mario Gustavo Vallejos
Nº 38.926

ARCUCCI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J.: 7/12/76, Nº 3313, Lº 72 de S.R.L. Se hace saber que por escritura 48, Fº 129, del 30/5/96, Registro 722 de Capital Federal se protocolizaron las actas de asambleas unánimes de fechas 25 y 26 de octubre de 1995, en las que se resolvieron reformar el artículo 4º del contrato social, aumentando el capital a la suma de $ 500.000.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 38.878

Avi. N. T. Ar.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pedro Ader (23 años, soltero, argentino, estudiante, ddo. Castex 3545 piso 18 "A", Cap. Fed. DNI 22.964.389); Juan Rodrigo Marrodan Ginesta (23 años, solero, argentino, estudiante, ddo. Juez Tedín 2881, Capital, DNI 23.303.706) y Sergio Andrés Robiolio (23 años, soltero, argentino, estudiante, ddo. Capitán Bermúdez 1433, Olivos, Pdo. de Vte. López). 2) Instrumento privado del 16/5/96. 3) Avi. N. T. Ar. S.R.L. 4) Domicilio: Capital Federal; sede social: Castex 3545, 17 "B". 5) Tiene por objeto la explotación avícola: por cuenta propia o de terceros, importación, cría, capitalización y faena de aves, para su posterior comercialización en los distintos canales de expendio, sea en plaza nacional o extranjera, bajo las marcas que habrán de designarse, en forma de productos alimenticios, carnes, huevos y otros derivados, o en la de animales vivos para reproducción o abastecimiento de cotos de caza; y actividades conexas. 6) Diez años. 7) Diez mil pesos, divididos en mil cuotas de diez pesos cada una. 8) Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los tres socios en forma individual e indistinta, por el plazo de dos años. Cargos reelectivos. 9) Cierre ejercicio: 1º de abril.
Autorizado - Juan Rodrigo Marrodan Ginesta
Nº 71.894

BERZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 6/6/96, se constituye la sociedad: 1) Socios: Héctor Rafael Zaffino, 43 años de edad, divorciado, comerciante D.N.I. Nº 10.479.079, dom. en Joaquín V. González 1578 Capital; Guillermo Berenyi, 56 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.307.581, dom. en Alvarez Jonte 2883, 1ºA , Capital; ambos argentinos. 2) Denominación: "BERZA S.R.L." 3) Domicilio Social: Montevideo 360 Capital. 4) Objeto: Explotación por cuenta propia, de juego de Lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6, y otros juegos de resolución inmediata, como así también otros juegos que en el futuro explote Lotería Nacional Sociedad del Estado. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 4.000. 7) Administración: A cargo ambos socios, en calidad de gerentes. 8) Cierre del ejercicio: 30/8 de cada año. Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Escribano - Ricardo J. Blanco Laea
Nº 38.881

CLOVER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de sus socios, señores Jorge Rubén Bergés, L. E. Nº 8.372.007 y Guillermo Arturo Vieira, D.N.I. Nº 14.947.503, se dispuso modificar su estatuto e incrementar el capital social según convenio del 29 de febrero de 1996, de acuerdo al siguiente texto: Primera: Trasládase el domicilio social de CLOVER ARGENTINA S.R.L. a la Avenida Vieytes 184, Capital Federal, quedando la cláusula primera redactada de la siguiente forma: "La sociedad se denomina CLOVER ARGENTINA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Avenida Vieytes 1842, Capital Federal. Segunda: Incorpórase en calidad de socio de CLOVER ARGENTINA S.R.L. a partir del 1 de julio de 1995 al señor Miguel Angel Ezcurra, D.N.I. Nº 8.623.681, argentino, casado, de profesión médico veterinario, con domicilio en la calle El Maestro 107, Piso 1º de esta Capital. Tercera: Increméntase el capital social en el importe de $ 2.500, los que son suscriptos íntegramente por el señor Miguel A. Ezcurra, quedando redactada la cláusula de la siguiente manera: "El capital social es de siete mil quinientos pesos ($ 7.500), divididos en 75 cuotas partes iguales de $ 100. (pesos 100), cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Jorge Rubén Bergés veinticinco cuotas partes por una suma total de $ 2.500 (pesos dos mil quinientos); el señor Guillermo Arturo Vieira veinticinco cuotas partes por el importe de $ 2.500.- (pesos dos mil quinientos) y el señor Miguel Angel Ezcurra veinticinco cuotas partes por la suma total de $ 2.500 (pesos dos mil quinientos).Cuarta: Modifícase la cláusula octava de la siguiente manera: "La administración y representación estará a cargo de los señores Jorge Rubén Bergés, Guillermo Arturo Vieira y Miguel Angel Ezcurra en forma indistinta en calidad de gerentes. El uso de la firma social exigirá la firma de por lo menos dos de los gerentes de la sociedad. Quinta: Corrígese la cláusula décima quedando de la siguiente forma: "El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios que se reunirá bajo el régimen establecido en los arts. 159, 160 y 161 de la Ley 19.550, salvo disposición particular de este contrato. Del presente se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los días del mes de 1996.
Doctor - Eduardo T. Cosentino
Nº 71.921

CYBER HAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 29 de mayo de 1996 se constituyó CYBER HAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Domingo Gabriel Orlando, argentino, viudo, peinador, nacido el 11 de agosto de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.606.331 y con domicilio en Paraná 1221 Piso 11 Dto. "A" de Capital Federal y Marco Orlando, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de septiembre de 1974 y con domicilio en Paraná 1221 Piso 11 Dto. "A" de Capital Federal. 2) Denominación: HAIR CYBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Montevideo 1151 de Capital Federal. 4) Duración: Quince años contados

a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de institutos de belleza y peluquerías, tanto de hombres como de mujeres, dictar cursos de capacitación en dichas ramas y actuar como academia de peinados, asimismo se dedicará a la venta de alimentos naturales y productos tratantes para la belleza y estética corporal y de los materiales conexos con institutos de belleza, artículos de marroquinería, calzado, indumentaria masculina y femenina, dedicándose asimismo a las actividades con la moda, con la realización de desfiles y exhibiciones. 6) Capital Social: Cinco mil pesos ($ 5.000) 7) Administración y representación: A cargo de Domingo Gabriel Orlando y Marco Orlando en forma indistinta bajo el cargo de Socios Gerentes. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Socio Gerente - Domingo Gabriel Orlando
Nº 71.915

ECFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: 7/6/96. Socios: Gabriel Eduardo Pyznar, D.N.I. 17.366.632, nac. 20/4/65, casado, argentino, con domicilio en Av. San Juan 4063, Cap. Fed.; y Claudio Andrés Pyznar, D.N.I. 21.918.669, nac. 25/11/70, soltero, argentino, con domicilio en Av. San Juan 4063, Cap. Fed. Denominación: "ECFA S.R.L.". Sede Social: Av. San Juan 4063, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir de la inscripción I.G.J. Objeto: Industrial: Fabricación, preparación, transformación, elaboración y confección de artículos electrónicos y eléctricos, sensores electrónicos, sistemas de automatización y sus partes para la producción de los mismos. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación de los productos que industrializa o sus partes, o de estos mismos artículos o sus partes realizados por terceros nacionales o extranjeros. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, o gestiones de negocios de otros productores o distribuidores nacionales o extranjeros de artículos electrónicos y eléctricos, sensores electrónicos, sistemas de automatización o sus partes. Capital Social: 3.000 pesos. Administración-Representación legal: Ambos socios, Gabriel Eduardo Pyznar y Claudio Andrés Pyznar, en forma individual e indistinta, por término duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Carolina María Gaito
Nº 38.882

ENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 91, del 4/6/96, Fº 240, Reg. 1090 Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Marengo (h.), arg., DNI 20.317.365, 19/12/68, solt. empleado, dom. en Arce 851, piso 11, Dept. "A", Cap., Juan Carlos Marengo, arg. DNI 4.113.753, cas., 8/8/33, Cap. de Navío (R. E.) con el mismo domicilio del anterior; Francisco Antonio Scalone, arg. con DNI 5.162.635, 16/9/1936, cas., Capitán de Navío (R. E.), dom. Avenida Díaz Vélez 3806, piso 2°, dept. "C", Cap., y Claudio Gabriel D'Elía, arg. DNI 12.315.455, nac. 11/1/58, cas., empl., dom. Juan Agustín García 4614, piso 2°, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Funcionar en el ámbito de todo el territorio nacional, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, atendiendo los siguientes rubros: 1) Investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial, laboral, vigilancia y custodia de bienes o lugares dentro de inmuebles, servicio de vigilancia, custodia, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, vigilancia y custodia de establecimientos y lugares donde operen o funcionen empresas, comercios, fábricas, empresas y sociedades anónimas del Estado, reparticiones públicas, countries, entidades gremiales, hospitales y clínicas privadas y del Estado. Traslado de bienes y valores. Vigilancia de bienes, valores y mercaderías en tránsito. Averiguación y determinación de solvencia moral y/o material de personas y entidades. Todo conforme a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia. En cada jurisdicción los términos del objeto social se ajustarán a lo determinado por la normativa vigente en cada una de ellas y en particular en la Provincia de Buenos Aires a lo especificado en la Ley 9603/80, artículo tercero y su decreto reglamentario 238/81 de la provincia de Buenos Aires, dedicándose exclusivamente a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) Solvencia de personas y entidades; c) Seguimientos y búsquedas de personas y domicilios; d) Custodia y vigilancias internas de bienes y establecimientos; e) Traslado de valores. 2) Representaciones comerciales y mandatos de firmas o empresas nacionales o extranjeras que fabriquen y/o distribuyan elementos vinculados o que sirvan a la actividad de seguridad, de cualquier origen o composición, incluida la comercialización, consultoría, asesoramiento y auditoría en seguridad, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000. Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo del socio Juan Carlos Marengo (h.) por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Teniente General Benjamín Matienzo 2610, P.B. dept. 5, Capital.

Escribano - Augusto J. Galdós
Nº 38.885

EQUIDIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 2/4/96; Nº 2434, Lº 104 S.R.L. Por 1 día: 1) Instrumento privado: 14/3/95. 2) Cambio domicilio. Modifica cláusula 1ª: actual: Centenera 91, San Justo. Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. anterior Bolívar 382, Pº 3, ofic. 12. Capital Federal.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 38.849

EXPRESOS SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 143, 3/6/96, al Fº 345 Registro 1686 Capital. Socios: Martín Pablo Rodríguez, arg., solt., nac. 7/10/76, comerc., DNI 25.612.626, domic. Belisario Roldán 1373 Haedo, Prov. Bs. As; Diego Hernán Colonna, arg., solt., comer., nac. 23/3/77, DNI 25.846.366, domic. Estomba 2068 Haedo, Morón Prov. Bs. As. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Transportes en la esfera privada, terrestre en general, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; además podrá realizar transporte privado de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Capital: $ 3.000. Duración: 99 años. Administración y representación: 1 o más socios gerentes, en forma conjunta, individual o indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. Gerentes: Martín Pablo Rodríguez y Diego Hernán Colonna, en forma indistinta, quienes aceptan el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede social: Carrasco 691 Cap.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 71.809

FRESADORAS LAGUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. IGJ Nº 1.593.218. Instrumento privado del 8/8/95. El sr. Carlos Alberto Alemán cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas, esto es 490 cuotas, a la sra. Gilda Elisabeth Lipzer, DNI 14.375.163, argentina, ama de casa, casada, nac. 17/10/58, domicilio en Profesor Chelia 3168, Olivos, Pcia. de Bs. As.

Abogado - Guillermo Luis Cristiani
Nº 71.795

FULL WORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por escritura Nº 47 del 24/5/96, el sr. Carlos Alberto Gutiérrez, cede y transfiere las 5 cuotas que posee en la sociedad a favor de Ana María Cerdeira, arg., nac. el 24/9/58, casada, comerc., D.N.I. 12.623.985 domic. en Zapiola 3850, 1º "D", Cap. una (1) cuota y a favor de Teresa Cerdeira, cuatro (4) cuotas. Por este acto el cedente renuncia al cargo de gerente, los socios reforman las cláusulas 4ª y 5ª del contrato de las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital se fija en $ 3.000 dividido en 10 cuotas de $ 300 v/n. c/u suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ana María Cerdeira: 1 cuota y Teresa Cerdeira: 9 cuotas; Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de la socia Teresa Cerdeira, quien reviste la calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Inscripta: 30/1/96-nº 698-1º 104 de S.R.L.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 71.835

GASSIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/5/96. Socios: Rubén Darío Gassire, 62 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI: 92.738.243, Colombres 597 Capital; Marta Beatriz Rearte, 35 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.147.823, Colombres 597 Capital; Rubén Nayip Gassire, 37 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI: 92.431.961, Colombres 597 Capital. Denominación: "GASSIRE S.R.L.". Duración: 60 años. Objeto: Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y del exterior del país. Capital: $ 6.000. Administración: Rubén Darío Gassire y Rubén Nayip Gassire. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Colombres 597 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 71.796

H D B EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Marcelo Burgos, casado, de 61 años, L.E. 4.130.194, y Horacio Ernesto Burgos, soltero, de 25 años, DNI. 21.141.681, ambos argentinos, periodistas, domiciliados en Fraga 1209, Buenos Aires. Denominación H D B EDITORES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Edición de libros y revistas de carácter cultural, especializado, científico, técnico, profesional o de temas generales; servicios de prensa, corresponsalía y producción de artículos periodísticos para todo tipo de medio que lo requiera u otra modalidad que pudiera crearse; importación o exportación de libros o revistas, o insumos o materiales para su confección. Capital social: $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 suscriptas en partes iguales por cada uno de ellos. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: Los dos en forma indistinta e individual con cargo de Gerentes, por duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio legal: Av. Santa Fe 4274, 12 Pº, Dto. 30 Cap. Fed.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 38.816

IMPLANTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada el 7/6/96. Socios: Raimundo de Dios Ceglie, nacido el 25/5/57, D.N.I. 13.049.850, y Francisco Horacio Burzomi, nacido el 21/10/59, D.N.I. Nº 13.464.138, ambos argentinos, comerciantes, casados, con domicilio en Larrea 1007, 3º "E", Capital Federal. Denominación: IMPLANTAR S.R.L. Domicilio: Larrea 1007 - 3º "E", Capital. Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, fabricación, promoción y venta de equipamiento médico hospitalario, materiales para cirugía, prótesis e implantes. Capital: $ 1.000 (mil pesos). Gerentes: Ambos socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Mónica María Burzomi
Nº 71.905

ING MARKET-INGENIERIA DE MERCADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Arturo Guillermo Etchegaray, argentino, nacido el 20/9/1952, soltero, empresario, DNI 10.463.066, y Rafael Alberto Döuek, argentino, asesor, nacido el 8/6/1951, casado, titular del DNI 8.627.124, ambos domiciliados en la calle Brasil 123, 1ro. 30 de Cap. Fed. 2) Constitución: Acto privado del 30/5/96. 3) Denominación: ING MARKETING-INGENIERIA DE MERCADO S.R.L. 4) Domicilio: Brasil 123 1ro. 30, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Investigación y desarrollo de mercados: diseño de campañas de investigación de mercados, encuestas, precios y el desarrollo de éstos en los mercados pertinentes incluyendo las actividades de promoción y venta. Publicidad y Propaganda: Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa oral, radio, televisión y todos los medios existentes a tal fin, así como la compra, venta, producción o importación, exportación de los materiales, materias primas o productos relacionados. Promociones: Diseño, fabricación y venta de artículos de promoción en diversas materias primas - Organización: La organización, producción y comercialización de eventos, convenciones, ferias y congresos, programas radiales y televisivos, a nivel nacional e internacional. Asesorías: Parciales o integrales inclusive en los proyectos pertinentes de inversión. Representaciones y distribuciones: De todo tipo de productos en el ámbito nacional y/o internacional. Editoriales y de Distribución de publicaciones: Impresión, encuadernación, grabado y cualesquier otro proceso industrial necesario para la edición en el soporte que fuera propicio, incluyendo el magnético, discos compactos y cualesquier otro que se desarrollase y fuere apropiado y la distribución y exportación e importación de éstos fueren de producción propia o de terceros. Exportación e importación: A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Contrato. 6) Duración: 50 años desde su inscripción en el RPC. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración y gerencia: A cargo de ambos socios en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad. 9) Cierre ejercicio: 31/1.

Autorizada - Graciela Morell
Nº 71.916

INTI EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 29.05.96. Miryam Erika Ramos González, peruana, soltera, comerciante, DNI: 92.810.344, dom: Achala 3550 Cap. y Alejandro Nicolás Matta, argentino, soltero, estudiante 26.03.71, DNI: 22.081.205 dom: Estrada 908 Tigre P. Bs. As. Plazo: 5 años. Objeto: 1) Transporte de cargas sean éstas aéreas marítimas o terrestres a nivel nacional y/o internac. de distribuc. de encomiendas mensajería, cadetería y mailing, servcs. de carga y folletería correo interno de empresas, recepción administrac. y realizac. de fletes, acarreos encomiendas y equipajes, su distribuc. almacenamiento depósito y embalaje y toda o/actividad asimilable. 2) Servicios: Desarrollar actividades en el mercado postal, admisión, clasificac., transp., distribuc. y entrega de correspondencia, cartas postales encomiendas que se realicen dentro del país y desde o hacia el exterior incluy. courriers o empresas de courriers y toda o/actividad asimilable; gestión de giros y transferencias. 3) Turismo: Reserva y vta. de pasajes terrestres, aéreos y marítimos y/o de locación de cualq. medio de transp. en el país o en el extranj. y/o intermediac. en la contratac. de servcs. hoteleros en el país o en el extranj. pudiendo ejercer la representac. de agencias nacionales o extranjeras. 4) Importac. y Exportac.: De toda clase de bienes, productos, subproductos, mats. primas, mercaderías frutos su fraccionamiento al por mayor o al menudeo, su comercializac. y distribuc. Capital: Tres mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por la duración del contrato. Cierre: 31/3 de c/año. Sede social: Montevideo 373 11º 115 Cap. Gerente: Carlos Alberto Matta, LE: 4.604.531.

Autorizado - José Mangone
Nº 71.780

JUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 4/6/96, los Srs. Osvaldo Néstor Larraz con L.E. Nº 7.719.815, y Elena Besmak D.N.I. 10.278.178 cedieron la totalidad de sus cuotas

de JUEGOS S.R.L. inscripta en Nº 3037 del libro 100 tomo de S.R.L. 28/04/94 a los Sr. Adriana Beatriz Castella D.N.I. 10.263.398 y Carlos Augusto Ravioli L.E. 4.447.284 los socios cedentes renuncian a su calidad de gerentes asumiendo el cargo los socios cesionarios modifican su sede social a Lavalle 750 º E.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 38.922

MADABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 29./05./96. Martín Edgardo Kohan, argent., soltero, Licenc. en Administrac. DNI: 18.234.183 dom: Lavalle 1672 1º A Cap.; Darío Wasseerman argent., soltero, comerc. DNI: 10.697.073 dom: Viamonte 657 1º 10 Cap. y Luis Alberto González, argent., casado, comerc., DNI: 17.405.797, dom: Indio 1271 Merlo P. Bs. As. Plazo: 3 años. Objeto: Industriales: producción, fabricac. o transformac. de todo tipo de maderas, placas, mats. plásticos o sintéticos de cualq. tipo, la producc. y construcc. de mobiliario, revestimientos, puertas, ventanas y/o cualq. otro elemento que se pueda producir con los mats. mencionados afines y/o complements. destins. a la industria de la construcc., decoración de intes. de cualq. tipo de inmuebles y/o al diseño de cualq. tipo de mobiliario. Comerciales: Med. la compraventa de cualq. de los productos fabricados, importados o adquiridos a tercs. antes mencionados y la vta. al púb. y/o al por mayor de estos productos. Capital: Pesos tres mil. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad. Cierre: 31/12 de c/año. Sede social: Lavalle 1672 1º A Cap. Gerentes: Martín Edgardo Kohan y Darío Wasserman en forma indistinta.

Autorizado - José Mangone
Nº 71.781

MAHESTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/5/96. 1) Iris Abregú, 30/05/57; argentina; casada; médica; D.N.I: 13.984.516; Artigas 328 1er. piso B; Pcia. de Córdoba; Guillermo Castell; 18/12/50; argentino; casado; industrial; D.N.I. 08.531.029; Pje. Avellaneda 3424, Granja de Funes; Pcia. de Córdoba; Esteban Sandoval Luque; 11/1/55; argentino; casado; abogado; D.N.I. 11.193.614, Ayacucho 531, Pcia. de Córdoba; 2) MAHESTRA S.R.L.; 3) Armenia 2341, 6to. piso "B", Ciudad de Buenos Aires; 4) Organización, contratación, coordinación, promoción y prestación interdisciplinaria de todo lo relativo a la Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo y Ley de Riesgos en el Trabajo y sus reglamentaciones por cuenta propia, por terceros y/o asociados a terceros, en especial los asesoramientos que requieran la atención profesional con matrículas específicas, siendo prestados exclusivamente por profesionales cuya incumbencia legal así lo permita; 5) 99 años; 6) $ 1.000; 7) Gerente: Guillermo Castell; 8) 30/11.

Abogada - Lilian Silvia Dixon
Nº 71.898

MAJUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Libro 99. Mº 63 de S.R.L. Por Inst. Pvdo. del 19/1/96 y Aclaratorio del 28/5/96 Pedro Francisco Poggi, soltero, argentino, comerciante, DNI. 23.127.085, nacido 19/1/73, Morelos 667 Cap. Fed. y Julián Augusto Poggi, soltero, argentino, comerciante, DNI. 22.550.537, nacido 28/2/72, Edison 580 S.A. de Padua, Pcia. de Bs. As. Ceden, venden, transfieren las 10.000 cuotas que tienen en la sociedad a favor de Susana Laura Popovsky, casada, argentina, comerciante, 43 años, DNI. 10.809.728, quien adquiere 6700 cuotas y Desire Edgardo Poeymirou, casado, argentino, comerciante, 59 años, DNI. 4.199.193, que adquiere 3300 cuotas, ambos domiciliados en Florida 165, P 9no. Of. 900. Nueva sede social: Florida 165, P 9no. Of. 900.

Autorizado - Guillermo E. Pérez Corrales
Nº 38.883

MALAH HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por escritura Nº 61 del 29/5/96, la Sra. Sonia Beatriz Malah cede, vende y transfiere a los sres. Gustavo Ariel Malah y Guillermo José Malah, en partes iguales a c/u de ellos las 5.000 cuotas que posee en la sociedad. La sra. Malah renuncia a su cargo de gerente. Los socios deciden modificar los arts. 4º y 5º del contrato, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. El capital queda suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Ariel Malah; 7.500 cuotas y Guillermo José Malah: 7.500 cuotas o sea $ 7.500 c/u. Quinto: La administración y representación estará a cargo de los socios Gustavo Ariel Malah y Guillermo José Malah, quienes se desempeñan como gerentes en forma indistinta cualesquiera de ellos. Inscripta: 25/11/91 - Nº 8146 - Lº 95 de S.R.L.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 71.834

MONSE CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Jorge Pollicita, argentino, casado, contador público, nacido 16/12/38, LC: 4.273.130; María Mónica Elvira Bello, argentina, casada, nació 6/11/38, DNI: 3.768.559, comerciante. Ambos domiciliados en Santa Fe 4922 P12 "H" Capital; Lilian Norma Beron, argentina, soltera, nació 4/3/47, empleada, LC: 5.483.365, domicilio Parera 36 P13º "B" Capital. 2) 27/5/96. 3) MONSE CLUB S.R.L. 4) Moreno 882 Capital. 5) A la explotación de confiterías, bares y restaurantes, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) y 9) Gerentes: Eduardo Jorge Pollicita, María Mónica Elvira Bello, Lilian Norma Beron, en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 71.856

M y E ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 7/5/96 pas. al f. 654 Reg. 1339 Cap. Fed. el socio Guillermo Carlos Espantoso cedió la totalidad de sus cuotas a saber 500 cuotas a Graciela Dieguez, arg., 8/5/59, DNI 13.386.352, casada, comerciante, domiciliada en Patrón 5963 Cap. Fed. El cedente renunció al cargo de gerente. Se designó gerente a la socia Graciela Dieguez y se ratificó en dicho cargo al socio Juan José Migliazza.

Autorizada - M. López Lahirigoyen
Nº 71.887

NELO DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Entre el señor Pinelli Miguel, con domicilio en Caferata 5017, Caseros, casado, argentino, de profesión carpintero, 65 años, con DNI 5.571.554; la Señora Pinelli Gladys Alicia, con domicilio en David Magdalena 2511 p. 7º dto. "A" Caseros, casada, argentina, de profesión Contadora Pública, 32 años, con DNI 16.575.802; la Señora Pinelli Estela Marina, con domicilio en Moreno 4512, Caseros, casada, argentina, de profesión Contadora Pública, 27 años, con DNI 20.510.134; y el Señor Baltrukiewicz Sergio Victor, con domicilio en David Magdalena 2511, piso 7, dpto. A, Caseros, casado, argentino, de profesión Técnico Electrónico, 33 años, con DNI 16.348.045; se celebró mediante Instrumento Privado de fecha treinta de abril de 1996, un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina "NELO DISEÑOS SRL", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; la sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización y elaboración de maderas moldeadas y estructuras metálicas para muebles, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; el capital social es de $ 2.000.- (pesos dos mil), dividido en 100 (cien) cuotas iguales de $ 20,00.- (pesos veinte) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones; el Sr. Pinelli Miguel 49 (cuarenta y nueve) cuotas por la suma de $ 980,00.- (pesos novecientos ochenta), la Sra. Pinelli Gladys Alicia 17 (diecisiete cuotas) por la suma de $ 340,00.- (pesos trescientos cuarenta), la Sra. Pinelli Estela Marina 17 (diecisiete) cuotas por la suma de $ 340,00.- (pesos trescientos cuarenta), y el Sr. Baltrukiewicz Sergio Victor 17 (diecisiete) cuotas por la suma de $ 340,00.- (pesos trescientos cuarenta); el capital es integrado por todos los socios en efectivo; la integración se halla realizada en el 25 % (veinticinco por ciento); la administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores socios Pinelli Miguel, Pinelli Gladys, Pinelli Estela y Baltrukiewicz Sergio, quienes actúan en forma indistinta en calidad de Gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63; en este acto los socios acuerdan establecer la sede social en Pasaje El Nene 1812, Capital Federal, C. P. 1408.

Autorizada - Pinelli Estela
Nº 71.879

NETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10 de marzo de 1995 y del 6 de junio de 1996. Socios: José Luis Cives, casado, argentino, comerciante, 42 años, D. N. I. Nº 10.672.412, Tte. Gral. Perón 2769, P 6º A, Capital Federal; Silvia Gladys Ferrarese, casada, argentina, empresaria, 36 años, D. N. I. Nº 13.157.404, Tte. Gral. Perón 2769, P 6º A, Capital Federal. Denominación "NETS S. R. L.". Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación, fabricación, montaje, compraventa, distribución, representación, consignación, de toda clase de productos o subproductos relacionados con las industrias de la electrónica, computación, textil, juguetería, bazar y art. para regalos. Capital: $ 16.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social; a cargo del señor José Luis Cives, quien reviste el carácter de gerente, por el término de duración sociedad, Silvia Gladys Ferrarese gerente suplente, Cierre ejercicio: 31-3 de cada año. Sede social: Agüero 842, Capital.

Socio Gerente - José Luis Cives
Nº 71.899

NEUMATICOS T y C TECNOLOGIA Y COMPETICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I. G. J. Nº 2258, Lº 104 de S. R. L. 28/3/96). Instrumento privado: 23/5/96. 1) Rectifica D. N. I. de la socia: Lilian del Carmen Castro, con D. N. I. Nº 10.896.853. Edicto anterior: recibo nº 004300061388, de fecha 11/3/96.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 38.848

REDECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/6/96. Socios: Ricardo Antonio Sosa Burgueño, 44 años, uruguayo, divorciado, empresario, D. N. I. 92.320.300, Dr. E. Finochietto 420, 12º, Capital; Julio César González, 35 años, argentino, casado, empresario, D. N. I.: 13.768.837, Renacimiento 4087, Los Polvorines; Daniel Jorge Stiegwardt, 38 años, argentino casado, empresario, D. N. I.: 13.754.578, Olazábal 5400, 2º "7", Capital. Denominación: "REDECO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, comercialización; organización e implementación de productos y/o servicios: informáticos, editoriales, de salud y seguridad social; marketing y comercialización; publicidad, servicios de telecomunicaciones informáticas con valor agregado; correo electrónico e información, almacenamiento y retransmisión de datos, fax, voz y audiotexto; entrega e intercambio electrónico de datos, audiotexto, comercio, noticias, acceso a diarios y revistas, foros, librerías, pronósticos, traducciones; conexión e intercambio de datos e información con redes similares y todos los servicios relacionados con redes informáticas; asesoría, consultoría y edición de publicaciones relativas. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Dr. E. Finochietto 420, 12º, "P", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Borcel
Nº 71.803

RIPERAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 45 del 3/2/94, Reg. 275, Martín Risso vende, cede y transfiere 175 cuotas a favor de Juan Fermín Larralde. Inscripta 3/5/93 Nº 2979 Lº 98 Tº A SRL.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 71.797

RIPERAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 101 del 17/4/96, Reg. 275, Juan Fermín Larralde, Jorge Augusto Tanoira e Ignacio Fermín Larralde vende, ceden y transfieren 700 cuotas a favor de Fermín Lorenzo Larralde y Esther Josefina Hahn. Reforma Art. 4º. Renuncian como gerentes y se designa a los únicos socios como gerentes. Inscripta 3/5/93 Nº 2979 Lº 98 Tº A SRL.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 71.799

RIPERAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 192 del 27/4/95, Reg. 275, Juan José Díaz Alberdi vende, cede y transfiere 175 cuotas a favor de Juan Fermín Larralde. Reforma Art. 4º. Designan Gerentes a Jorge Augusto Tanoira e Ignacio Fermín Larralde. Inscripta 3/5/93 Nº 2979 Lº 98 Tº A SRL.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 71.801

SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Rodolfo Crudo, D. N. I. 11.684.246, 39 años, arg., casado, comerciante, Máximo Paz 218, Castelar, Prov. Bs. As.; Santiago Crudo, C. I. P. F. 4.601.436, 70 años, italiano, casado, comerciante, Azopardo 1762, Castelar, Prov. Bs. As.; Javier Alejandro Cosentino, D. N. I. 21.643.872, 25 años, arg., casado, comerciante, Rivadavia 17.882, Morón, Prov. Bs. As.; Daniel José Dimattia, D. N. I. 13.773.520, 37 años, arg., casado, comerciante, Azopardo 1762, Castelar, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Basile, D. N. I. 14.575.367, arg., casado, comerciante, Bagnat 934, Ituzaingó, 34 años. Instrumento priv. 31-05-96, constituyen la sociedad denominada "SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS S. R. L."; Dom. legal: Suipacha 629, 4º "B", Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) distribución, compra y venta de materiales para la construcción, sanitarios, eléctricos, decoración, y accesorios; b) construcción de inmuebles mediante la realización de proyectos de dirección, administración, edificación y en general bajo cualquier otra forma de ejecución de obras de esa naturaleza, incluyendo servicios de asesoramiento profesional, llevados a cabo bajo cualquiera de los sistemas legales previstos o por planes establecidos por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales; c) compraventa de las obras ejecutadas, al contado o con financiamiento, o su permuta u otro medio legal de disposición de las mismas, pudiendo asimismo la sociedad arrendar y administrar tales obras y adquirir a nombre propio los terrenos sobre los cuales se erigirán. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: por el o los gerentes, socios o no. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. Socio gerente: Juan Rodolfo Crudo.

Abogado - Andrés Darío Rataus
Nº 38.817

TOP ITALY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 29-6-95. Socios: Gustavo Adolfo Flores, argentino, casado,

empleado, D. N. I. 12.548.246.38 años, Sucre 2020, 18 "B", Capital y Gabriela Alejandra Corona, argentina, casada, D. N. I. 14.915.526, comerciante, 32 años, Alberdi 658, 8º C. Vte. López, Pcia. de Bs. As., Duración: hasta el 29-6-2044. Objeto: compraventa, importación, exportación, fabricación y distribución de prendas de vestir, accesorios y electrodomésticos. Comisionista de venta. Capital: $ 3.000. Administración: Gerencia. Cierre del ejercicio: 31 de Enero. Gerente: Gabriela Alejandra Corona. Sede social: Mendoza 3185, PB "A".

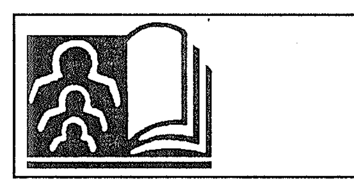
Autorizada - Beatriz Piacentini
Nº 71.833

XILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 29/5/96, Jorge Guillermo Janse vende, cede y transfiere la totalidad de sus 2500 cuotas sociales a Elsa Dolores Gatti, arg., nac. el 19/3/34, casada, comerciante, L. C. 1.937.605, dom. Terrero 567, Cap. Fed., renunciando el primero a su cargo de gerente. Se modifica art. 4 y se designa gerentes a Ludovico De Gregorio y Elsa Dolores Gatti. Se establece la sede social en Terrero 564, Cap. Fed. Insc. I. G. J. 28/6/93, Nº 4822, Lº 98, S. R. L.

Autorizado - Armando M. Rossano
Nº 38.853



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ITAEMBE MINI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

a

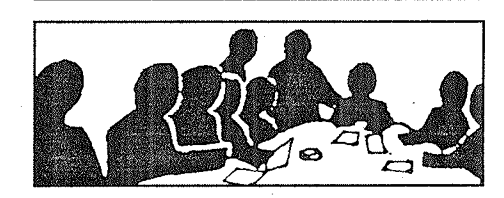
ITAEMBE MINI

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 279.329/13.507. Art. 77 Inc. 4º Ley 19.550 transformación de ITAEMBE MINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a ITAEMBE MINI S. A.: Transformación de ITAEMBE MINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a ITAEMBE MINI S. A.: a) Asamblea Extraordinaria del 8/5/1996: b) Escritura pública Nº 163 del 8/5/1996, folio 799 del Registro 1158 de la Capital Federal; c) ITAEMBE MINI S. A. y es continuadora por transformación de ITAEMBE MINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; d) no hay socios recedentes y nadie se incorpora. ITAEMBE MINI S. A. datos que cambian con respecto al art. 10 apartado a Ley 19.550: e) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: la forestación, explotación agropecuaria, aserradero, carpintería, comercio de madera y subproductos, su importación y exportación, transportes terrestres y fluviales propios y para terceros (fletes), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos y la realización de toda otra actividad comercial relacionada con su objeto; Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; f) Capital $ 50.000, 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y $ 1 v/n cada una; g) Directorio: mínimo de tres y máximo de cinco titulares. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que titulares; Mandato: 1 ejercicio; h) Presidente: Sr. Hans Jorg Danzer; Vicepresidente: Diego Schweizer; Director Titular: Rodolfo Goth; Director Suplente: Federico Heriberto Oberbeil. Prescinde de sindicatura; i) Representación legal presidente individualmente o al vicepresidente en su caso; j) 31 de diciembre de cada año. La sociedad mantiene su domicilio social en Tte. Gral. Juan D. Perón 318, 4º piso Oficina 29 Capital Federal; y su plazo de duración es de 99 años a contar desde el 1º de octubre de 1968.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 71.825

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA solicita publicar en el Boletín Oficial la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 1996, a las 15 horas, en nuestra sede social, sita en Avenida Corrientes 1985, 1ºB, Capital, durante 3 (tres) días y con 30 (treinta) días de anticipación, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Instituto Nacional de Acción Mutual.

CONVOCATORIA

A realizarse el día 16/7/1996, a las 15,00 horas, en la Sede Social:

1º) Designación de dos (2) socias para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización del mandato.
4º) Informe de la Sub-Comisión del Panteón.
5º) Elección de las autoridades en renovación - Titulares o suplentes.

Presidenta - Guadalupe G. de Aparicio
Secretaria - Clotilde A. Teresita Fernández
e. 13/6 Nº 38.657 v. 18/6/96

ASTILLERO REGNICOLI S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda convocatoria para el día 5 de julio de 1996 a las 16 horas en el domicilio legal de la calle Grecia 4685, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
2º) Distribución de Utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 13/6 Nº 71.617 v. 20/6/96

"B"

BODY SCAN S. A.
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de julio de 1996, a las 18.30 hs. en la sede social de Uruguay 1025, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos. Cambio de Objeto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Hernán Bunge
e. 13/6 Nº 71.600 v. 20/6/96

"C"

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

CONVOCATORIA

La C. D. del CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Nº 45 que se realizará el 28 de junio de 1996 a las 19.30 en la sede social, calle Del Barco Centenera número 411, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para rubricar el Acta.
2º) Designación de dos socios presentes para fiscalizar el acto eleccionario.
3º) Memoria anual del Ejercicio Nº 45.
4º) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al Ejercicio Nº 45.
5º) Renovación total de la C. D. por un período de tres años. (Artículos 21, 22, 23 y 24 del Estatuto).

Presidente - Gerardo A. Passennheim
Secretario - Julio M. Barreiro
e. 13/6 Nº 71.553 v. 13/6/96

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA que se realizará el 28 de junio a las 15.30 en la Sede Social de Paseo Colón 413 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria de 1995.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria 1995.
3º) Lectura y aprobación del Balance del ejercicio 1995.
4º) Confirmación de las Consejeras electas en la pre-asamblea.
5º) Designación de dos socias para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Presidente - María Rosa Moras de Zunino
e. 13/6 Nº 71.657 v. 13/6/96

CONFIN S. A.
Nº Insc. I.G.J.: 4671.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1996, a las 11,00 horas en Av. Leandro N. Alem Nº 884, piso 5º, of. 509, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Factibilidad de ampliar el edificio de la sociedad y contratación de un Estudio de Arquitectos que elabore un anteproyecto.
3º) Autorización a accionistas para llevar adelante las gestiones ante Bancos y/o Entidades Financieras nacionales o extranjeras para obtener propuestas de financiamiento de las obras referidas en el punto anterior.

Presidente - Carlos M. Díaz
e. 13/6 Nº 71.696 v. 20/6/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS RECIFE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS RECIFE S. A. a una Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de junio de 1996 a las 17 horas en el establecimiento fabril sito en Martín Rodríguez 1654, San Miguel, para tratar lo siguiente:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31-7-95.

Presidente - Pedro Roberto Beauregard
e. 13/6 Nº 71.618 v. 18/6/96

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S. A. (EVILOSA)

CONVOCATORIA

(I.G.J.: 11/8/82, Nº 4887, Lº 96, Tomo A de Sociedades Anónimas). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de julio de 1996 a las 11 horas, en Paraná 1280, 1er. Subsuelo, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/1/96. Resultados. Remuneraciones.
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
e. 13/6 Nº 71.586 v. 20/6/96

"G"

GRESPANI S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 23.048

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1996 a las 10 horas, en Posadas 1463, 10º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Disolución Anticipada de la Sociedad.
3º) Consideración del Balance Especial al 31-5-1996.
4º) Resultado del Período 1-1-96 al 31-5-96.
5º) En su caso, elección de dos liquidadores.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Presidente
e. 13/6 Nº 71.601 v. 18/6/96

"I"

INSTITUTO MASSONE SOCIEDAD ANONIMA, PRODUCTOS QUIMICO BIOLOGICOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

(Sociedad inscripta en el Reg. Públ. de Com. el 14/3/1947, con Nº 126, Lº 47, Tº "A" de S.A.). Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 1/7/1996 a las 10 horas a celebrarse en Arias 4431 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social en $ 100.000, cambio del valor nominal de las acciones, emisión de acciones, canje y rescate de los actuales títulos.
2º) Reforma del Estatuto Social por aumento de capital y cambio del valor nominal de las acciones.
3º) Poderes para tramitar e inscribir resolución asamblearia y otorgamiento de testimonios y declaraciones juradas conforme resolución I. G. J. Nº 9/87.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Raúl Enrique Massone
e. 13/6 Nº 71.182 v. 20/6/96

INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
Nº correlativo I. G. J.: 479.362.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de julio de 1996, a las 15,30 horas en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal. De no lograrse quórum, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 16.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones cotizables en Bolsa o no, por un monto total de hasta U$S 250.000.000 (dólares doscientos cincuenta millones) en todo momento vigente o su equivalente en otras monedas con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación de las características de los valores y destinos de los fondos. Delegación en el Directorio de la determinación de las condiciones del Programa y las emisiones bajo el mismo y facultad de subdelegar.
3º) Ingreso al régimen de Oferta Pública y cotización de títulos valores.

Presidente - Mario Martinelli
e. 13/6 Nº 71.564 v. 20/6/96

"L"

LITORAL CITRUS S. A.
I.G.J. Rº 64.919

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 1º de julio de 1996, a las 15 horas, en Ing. Huergo 1475, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 13/6 Nº 23.403 v. 20/6/96

"S"

SIDRA LA VICTORIA SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de julio de 1996 a las 15.30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Acta 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de Febrero de 1996;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 13/6 Nº 71.874 v. 20/6/96

SOL PETROLEO S. A.
Nº de inscripción I. G. J.: 800.903/1647

AVISO DE CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 1º de julio de 1996, a las 9:00 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario u otro Director y Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de un Aumento de Capital y emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de un voto por acción de valor nominal $ 1 cada una, por un monto de hasta VN $ 15.000.000 a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con prima de emisión y goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos. Delegación en el Directorio

de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, forma y condiciones de pago, fijación de la prima de emisión dentro de los límites que determine la Asamblea y demás condiciones de emisión de las nuevas acciones, así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente.

3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de nuevas acciones, hasta el mínimo legal de diez días conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables.

Presidente - José A. Esteves

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.

El punto 3) será tratado por la Asamblea, con carácter Extraordinario. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, su constancia de acciones escriturales emitida por el Banco Roberts S. A. o bien, por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 25 de junio de 1996, inclusive, en la calle Maipú 942, 6º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos, presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.

e. 13/6 Nº 71.589 v. 20/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Vta. de Obligado Nº 2960 Cap. Avisa: Miguel Angel Bello dom. Av. Gral. Paz Nº 7550 Cap. Vende: a Graciela María Mainzer dom. Roma Nº 655 Olivos Pcia. Bs. As. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en COMBATE DE LOS POZOS Nº 1060 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas. Libro: 75, Folio: 269 Nº 394.

e. 13/6 Nº 71.670 v. 20/6/96

"M"

Gustavo Gabriel Ciaccio con domicilio en Ituzaingó 2304 San Martín y Beatriz Laura Francos con domicilio en Berlín 4027 Cap. Fed., avisan por el término de ley, que transfieren el negocio ubicado en la calle MAURE 3820, Planta Baja Cap. Fed., en el carácter de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500200). Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601030) a Carlos Alberto Cardozo con domicilio en Nogoyá 1316 Moreno y Osvaldo Ramón López con domicilio en Corrientes 3973 Cap. Fed. Reclamos de ley, Maure 3820 Cap. Fed.

e. 13/6 Nº 71.567 v. 20/6/96

"O"

Mario César Villa, contador, Rivadavia 822, 3º "K", Capital, avisa que Carpintería Naval A. E. Ernesto Weise S.A. domiciliado en Olavarría 180, Cap. Fed. vende a Carpintería naval S.R.L., domiciliado en Rivadavia 822, 3º K, Cap. Fed. el fondo de comercio de Carpintería Naval sito en la calle OLAVARRIA 180, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Rivadavia 822, 3º "K", Capital.

e. 13/6 Nº 71.581 v. 20/6/96

"Z"

Alicia Betty Vidal, contadora pública nacional t. 38 f. 13, con domicilio en Montañeses 2161 4º D Capital Federal comunica que Montrio S.R.L. con sede legal en la calle Montañeses 2161 4º D de Capital Federal, transfiere a Transportes Integrales Gómez S.R.L., con domicilio en Barros Pazos 5560 Capital Federal y expreso Sud Atlántico S.R.L., con domicilio en Rafaela 4710, Capital Federal el local sito en la calle ZAVALETA 625/37/39/43 y MONTEAGUDO 624/30 de Capital Federal, que funciona en carácter de depósito de consignatarios en general (expediente 22.523/96). Reclamos de ley en Montañeses 2161 4º D Capital Federal.

e. 13/6 Nº 71.607 v. 20/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALMO
S. R. L.

Inscrip. el 11/8/1953, Nº 1644, Fº 434, Lº 23 de S.R.L.; Acto privado del 31/5/96; Se resuelve la disolución de la sociedad, designándose Liquidadores a los socios con todas las facultades y obligaciones establecidas en la sección XII de la Ley 19.550.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 13/6 Nº 38.681 v. 13/6/96

AMUBE
S. A.

AMUBE S.A. con domicilio en Maipú 566, 3º p. "B" Capital, comunica que en Asamblea General Ordinaria del 20/12/1995, transcripta en acta Nº 2 se resolvió la nueva distribución de autoridades del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Salazni Anatole, vicepresidente: Kluba Olga M. Director Suplente: Lylyk Olga, habiéndose aprobado por unanimidad.

Abogado - Jeremias M. Taurydzkyj
e. 13/6 Nº 38.690 v. 13/6/96

ARGELITE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

17/6/76, Nº 1591, libro 85, Tº A de Estatutos de S.A. Nac. Se hace saber por un día que por escritura del 22/5/96, folio 1189, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral., Extraordinaria del 20/12/95 de ARGELITE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por la cual se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad por su fusión por absorción con Goffre Carbone y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y con Argelite La Rioja S.A.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 13/6 Nº 71.675 v. 13/6/96

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30/4/1996 y Acta de Directorio de fecha 13/5/1996, protocolizadas por escritura Nº 248 al folio 960 con fecha 3/6/1996, ante el Escribano de Capital Federal don Alejandro F. Rueda del Registro 1029 a su cargo, "ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA", resolvió fijar en cuatro el número de Directores, designándose a la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble y los señores Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro; y como síndicos doctores Carlos Alberto Pedro Di Candia y Jesús Vázquez Ger como Síndicos Titular y Suplente respectivamente. Se designa como Presidente a la señora Ernestina Laura Herrera de Noble, Vicepresidente al Dr. Héctor Horacio Magnetto.

Escribano - Alejandro F. Rueda
e. 13/6 Nº 71.720 v. 13/6/96

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30/4/1996 la Sociedad "ARTES GRAFICAS RIOPLATENSES SOCIEDAD ANONIMA", resolvió: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 4.000.000.- a la suma de $ 9.000.000. Dicha Acta fue elevada a escritura pública con fecha 3 de junio de 1996, pasada al folio 953 del Registro 1029 de Capital Federal.

Escribano - Alejandro F. Rueda
e. 13/6 Nº 71.722 v. 13/6/96

ARTES GRAFICAS SAN CARLOS
S. A.

Aclaratoria de fecha 29/5/96 Rc. Nº 37.750. La fecha correcta de la Asamblea y reunión de Directorio es 10 de abril de 1996.

Autorizado - Pablo Arendarczuk
e. 13/6 Nº 38.672 v. 13/6/96

ASISTENCIAL CASEROS
S. A.

Ins. el 26/10/95, Nº 10.022, Lº 117, Tº A, de S.A.: Acta de Directorio del 10/5/96, donde renuncia el Dr. Carlos Patricio Arana, como Director Médico y queda designado en su reemplazo el Sr. Juan Leandro Carattino, y el Directorio queda como sigue: Presidente: Alberto Belisario Arana; Director Técnico Médico: Juan Leandro Carattio; Director Suplente: Eduardo Antonio Sancho.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 13/6 Nº 38.682 v. 13/6/96

"B"

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber, que por esc. 93, del 12/4/96, Fº 369, Rº 118, el BANCO TORNQUIST S.A., revocó los sig. poderes: 1) Los conferidos a Eduardo Pablo Ayerra, Enrique Barreiro, Roberto Horacio Capula, Enrique José Escobar, Celestino Aldo Ferretti, Antonio Juan Galmes, Salvador Ilaria, Carlos Augusto Jurguens, Eduardo José Kaplon y Enrique Rubén Muscio, para actuar como apoderados del Grupo A; a Juan Carlos Amigo, María del Luján Anchava, Sonia Stella Arslanian, Darío Eduardo Raúl Auletta, Alfredo Héctor Bañares, Juan Daniel Bertagni, Alberto Mario Blumetti, Patricia Susana Calderón, José Francisco Casafus, Sergio Eduardo Casco, Armando Castelnuovo, Gustavo Rubén Castiñeira, Susana Marta Castrogiovanni, Susana María Concejo, Norberto Alfredo Croatto, Juan José Dabadie, Estela María De Sousa, Miguel Angel Deferrari, Estela María Di Ciocco, Angela Di Tullio, Horacio Néstor Díaz, Indalecio Exposito, Claudia Edith María Fernández Mangado, Gustavo Roberto Galigniana, Fernando Gausachs, Alberto José Gómez, Jorge Juan Grueiro, Helena Juana Hansen, Oscar Carlos Hourcades, Sabina Inés Kloster, Rodolfo Daniel Lavagna, José Leibas, María del Carmen López, Clemar José Ludolini, Silvia Adriana Massardi, Gladys Mabel Melendez Díaz, Marta Beatriz Módica, Ana María Teresa Monzón, María Clementina Morales, Nicolás Natalizia, María Cristina Nebbia, Carlos Alberto Ojea, Daniel Alberto Pagnotta, Manuel Pérez, Rubén Andrés Perotti, Carlos Alberto Rempel, José Francisco Rizzuti, Jorge Luis Carlos Roggero, Mario Alfredo Antonio Romeo, Sergio Daniel Rossi, María de las Mercedes Rota, Aníbal Ricardo Sánchez, Liliana Beatriz Santillán, Daniel Omar Sarubbi, Graciela Rosa Simón, Juan Alberto Sinkevicius, Gustavo Claudio Smocovich, Adriana Somoza, Pascual Carlos Raúl Soprano, Jorge Aníbal Trotz, María Isabel Urraca, Sergio Daniel Vain, Jorge Eduardo Veteri y Ricardo Antonio Villata, para actuar como apoderados del Grupo B, y, a Gabriel Eduardo Alioto, Lidia Marta Amateis, Guillermo Mario Ambroj, Mario Atento, Alejandro Back, Olga Francisca Delia Belmonte, Ernesto Ricardo Bustos Capdevila, Omar Alberto Ceccardi, César Alberto Chamot, Víctor Daniel Cubilla, Delia Norma Daud, Sergio Alejandro De Vita, Luis Ricardo Demarco, Sandra Mabel Eiroa, Pablo García de la Mata, Nelson Omar García, Nora Leticia Gau, Elena Raquel Giménez, Andrés Federico Ibañez Schaerer, Alejandro Fabián Lobeto, Mónica Edith Márquez, Miriam Viviana Masri, Mario Sebastián Mateos, Francisco Emilio Mole, Gabriela Monsalvo, Rubén Salvador Monteleone, Norberto Daniel Montoto, Leonardo José O'Connor, Nidia Isabel Pillado, Néstor Oscar Radice, Juan Carlos Reinoso, Ana María Ripa, Larry Rossini, Norma Beatriz San Martín, Norma Graciela Toscanini y Liliana Margarita Ziliotto, para actuar como apoderados del Grupo C; a Carlos Augusto Jurguens, Salvador Ilaria, Eduardo José Kaplon, María Elena Souto, Horacio Díaz, Sergio Eduardo Casco, Fernando Daniel Gausachs, Alberto Mario Blumetti, Juan Carlos Amigo, Elsa Beatriz Prandi, Alejandra Cohen y Darío Auletta, para actuar ante la Administración Nacional de Aduanas; a Roberto Horacio Capula, Clemar José Ludolini, Juan Osvaldo Spinelli, Pedro Tallarico, para trámites administrativos; a Enrique Rubén Muscio, Enrique Barreiro y María del Carmen López, para actuar ante la D.G.I. y Direcciones Provinciales y Municipales de Rentas, por escr. del 5/11/93, Nº 425, Fº 1520, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 423, Lº 79 de Poderes, el 25/11/93. -2) El conferido a Eduardo Pablo Ayerra, para absolver posiciones, por escr. del 11/11/93, Nº 436, Fº 1573, Rº 118, Insc. I.G.J. Nº 14, Lº 79 de Poderes, el 28/1/94. 3) Los conferidos a José Alberto Argañaraz, Juan Carlos Reinoso y Osvaldo Riganti, para cobranzas, por escr. del 11/11/93, Nº 437, Fº 1576, Rº 118, no inscrip. 4) Los conferidos a Aníbal Néstor Dllula y Mario Alfredo Antonio Romeo, para actuar ante la Aduana de la Pcia. de Córdoba; a Mario Alfredo Antonio Romeo, Hugo Nicolás Caracciolo y Diego César Roldan, para actuar ante el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Córdoba y Cámara Compensadora de Córdoba; a Aníbal Néstor Dllula, Mario Alfredo Antonio Romeo, Alejandro Javier Andre y Hugo Nicolás Caracciolo, para suscripción de préstamos hipotecarios; y a Aníbal Néstor Dllula y Mario Alfredo Antonio Romeo, para trámites administrativos, por escr. del 14/1/94, Nº 18, Fº 71, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 15, Lº 79 de Poderes, el 28/1/94. 5) Los conferidos a Aníbal Néstor Dllula, para actuar como apoderado del Grupo B y a Hugo Nicolás Caracciolo, Gabriel Eduardo Fraschetti, María José Olivo y Jorge Alberto Schonberger, para actuar como apoderados del Grupo C, por escr. del 21/1/94, Nº 23, Fº 89, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 16, Lº 79 de Poderes, el 3/2/94. 6) Los conferidos a Rosana Claudia Bernal, Rubén Horacio Freyre y Miguel Clemente Trinchitella, para actuar como apoderados del Grupo B y a Karina Luciana Pol, para actuar como apoderada del Grupo C, por escr. del 25/2/94, Nº 66, Fº 257, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 116, Lº 79 de Poderes, el 23/3/94. 7) Los conferidos a Alejandra Cohen, Juan José Dabadie, Néstor Roberto Fochesato, Elsa Beatriz Prandi, y Luis Alberto Repetti, para actuar como apoderados del Grupo B; a Néstor Roberto Fochesato, para actuar ante el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Mendoza y Cámara Compensadora de Mendoza y suscripción de préstamos hipotecarios de la Suc. Mendoza y a Juan José Dabadie, para trámites administrativos, por escr. del 30/6/94, Nº 196, Fº 747, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 277, Lº 79 de Poderes, el 21/4/94. 8) Los conferidos a Piero Moretti y Federico Rumohr, para actuar como apoderados del Grupo B, por escr. del 15/9/94, Nº 283, Fº 1043, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 351, Lº 79 de Poderes, el 4/10/94. 9) Los conferidos a Alejandro Guillermo García y Carmen Vieites, para actuar como apoderados del Grupo B e Irene Badeni Orlovsky, Rafael Beltran, Gladys Noemí Controne, Alberto Fabián Moreyra, Luis Sergio Ottonelli, Marta Liliana Pisani, Liliana Mercedes Stepancic y Silvina Vilariño, para actuar como apoderados del Grupo C, por escr. del 3/11/94, Nº 340, Fº 1236, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 399, Lº 79 de Poderes, el 22/11/94. 10) Los conferidos a Enrique José Barreiro y Sergio Laffaye, para actuar como apoderados del Grupo A, por escr. del 3/2/95, Nº 42, Fº 145, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 40, Lº 79 de Poderes, el 23/2/95. 11) Los conferidos a Eduardo José Rosta, para actuar como apoderado del Grupo B, para actuar ante la Administración Nacional de Aduanas de la Pcia. de Mendoza, ante el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Mendoza y Cámara Compensadora de Mendoza, trámites administrativos y suscripción de préstamos hipotecarios, por escr. del 3/3/95, Nº 62, Fº 419, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 61, Lº 79 de Poderes, el 22/3/95. 12) Los conferidos a Felisa Liliana Scelato, para actuar como apoderada del Grupo B y a Marcela Mancardo, para actuar ante el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Córdoba y Cámara Compensadora de Córdoba, por escr. del 19/4/95, Nº 128, Fº 1000, Rº 118, inscr. I.G.J. Nº 155, Lº 79 de Poderes, el 12/6/95. 13) Los conferidos a Darío Fernando Máximo Groba, para actuar como apoderado del Grupo B y a Diana Cristina Bolle y Alfonso Rodríguez Saumell, para actuar como apoderados del Grupo C, por escr. del 18/7/95, Nº 229, Fº 1423, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 236, Lº 79 de Poderes, el 15/8/95. 14) Los conferidos a Gabriela Hernández y Mariela Laura Viña, para actuar como apoderadas del Grupo B y a Yennifer Fabiola González, para actuar como apoderada del Grupo C, por esc. del 7/8/95, Nº 258, Fº 1662, Rº 118, Inscrip. I.G.J. Nº 258, Lº 79 de Poderes, el 7/9/95. 15) El conferido a Silvia Beatriz Pezzano, para actuar como apoderada del Grupo B, por escr. del 1/9/95, Nº 292, Fº 1782, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 277, Lº 79 de Poderes, el 2/10/95. 16) El conferido a Mariano Sergio Raso, para actuar como apode-

rado del Grupo C, por escr. del 17/10/95, Nº 364, Fº 2017, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 319, Lº 79 de Poderes, el 8/11/95. 17) El conferido a Aníbal Néstor Dilula (Gerente Ag. Córdoba) para absolver posiciones en el fuero laboral y reconocer documentación, por escr. del 17/10/95, Nº 365, Fº 2024, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 308, Lº 79 de Poderes, el 2/11/95. 18) El conferido a Eduardo José Rosta (Gerente Ag. Mendoza) para absolver posiciones en el fuero laboral y reconocer documentación, por escr. del 17/10/95, Nº 366, Fº 2027, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 309, Lº 79 de Poderes, el 2/11/95. 19) Los conferidos a María Lucía Adi, Roberto Julio Altamirano y Mario Andrés Boschi, para actuar como apoderados del Grupo B, y a Mario Andrés Boschi y Raúl Héctor de Urtiaga, para trámites administrativos, por escr. del 19/12/95, Nº 442, Fº 2342, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 381, Lº 79 de Poderes, el 28/12/95. 20) Los conferidos a Juan Manuel Ameriso, Félix Eduardo Biet, Guillermo Enrique Krojzl, Alcides Abelardo Miro, Martín María Ojea Quintana, Ernesto Martín Pasmanter Oteiza, Jorge Horacio Saporiti y Nora Edith Zyberlicht de Trotta, para actuar como apoderados del Grupo A, por escr. del 15/12/95, Nº 259, Fº 956, Rº 1163, inscrip. I.G.J. Nº 15, Lº 79 de Poderes, el 11/1/96. 21) Los conferidos a Ernesto Martín Pasmanter Oteiza, Eduardo José Kaplon y Martín María Ojea Quintana para absolver posiciones en el fuero laboral, por escr. del 11/1/96, Nº 13, Fº 27, Rº 118, no inscr. Ult. Insc. I.G.J. Nº 1153, Lº 118, Tº A de S.A. el 12/2/96.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 13/6 Nº 71.546 v. 13/6/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.
(Registro Nro. 3 CNV) (J.G.J. 6420)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esa sociedad reunido el día 3 de junio, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Editorial Atlántica S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de valores en su Resolución Nro. 11.197 de fecha 28 de diciembre de 1995, otorgándole la Categoría de "A (-)". Se trata de un Programa Global de Obligaciones Negociables no convertibles, por un monto máximo de 12 millones de dólares estadounidenses.

A juicio del calificador, Editorial Atlántida S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.14. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica suc capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.14 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.19; los indicadores financieros adicionales al 31/03/96 (liquidez 1.07, rentabilidad 5.78 %, —ejercicio 31/12/95— endeudamiento 1.14, endeudamiento a largo plazo, 0.33 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y la características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A (-)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representa para el inversor un muy bajo riesgo. Cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad y emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/6 Nº 71.605 v. 13/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S.A.
(Regsitro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 3 de junio de 1996, ha calificado con la categoría "AAA" a las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.143 del 22 de julio de 1993, y 10.689 del 13 de octubre de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses, aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 10 de diciembre de 1992 y por la reunión de directorio del día 10 de mayo de 1993; y otra emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses, aprobada por la asamblea ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de directorio del día 2 de septiembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.54, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.54; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 17.76; los indicadores financieros al 31/12/95 (liquidez 2.31 %, rentabilidad 3.33 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.63 %, y endeudamiento a largo plazo 0.33); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. Gral. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/6 Nº 71.606 v. 13/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S.A.
(Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 3 de junio de 1996, ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telefónica de Argentina S.A. Se trata de acciones clase B de valor nominal $ 1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.54, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

. Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena, teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 4.54;

. El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

. La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 17.76;

. Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

. La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena.

. Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

. La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una buena liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. Gral. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/6 Nº 71.608 v. 13/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S.A.
(Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 3 de junio de 1996, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Roman S.A.C., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en sus Resolución Nº 10.173/93 del 5 de agosto de 1993, manteniendo su calificación como categoría "BB". La emisión calificada fue aprobada por asamblea de accionistas del día 8 de abril de 1992 y por reuniones del directorio de los días 27 de agosto y 15 de diciembre de 1992. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal de seis millones de dólares estadounidenses, amortizables en 4 cuotas anuales, iguales y consecutivas del 25 % y con intereses pagaderos semestralmente sobre el saldo del capital neto de amortizaciones conforme a la tasa Libor incrementada en dos puntos. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.05, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como aceptable su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.05; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.38; los indicadores financieros adicionales al 30/12/95 (liquidez 1.06, rentabilidad 8.30 % —ejercicio 95—, endeudamiento 0.66 %, endeudamiento a largo plazo 0.12 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría "BB" tiene el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que actualmente, presentan un bajo riesgo para inversión en ella. Tiene una adecuada capacidad de pago del capital intereses, en las términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. Gral. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/6 Nº 71.609 v. 13/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
Registro Nro. 3 CNV. IGJ 6420.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de junio de 1996, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de obligaciones negociables de Banco Río de la Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores según la Resolución Nº 10.122, por el Certificado Nº 63/93, certificado Nº 68/94, certificado Nº 90/94, y Certificado Nº 107/96. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "III", por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses; otra emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses; otra emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal de 100 millones de dólares estadounidenses; un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal de 600 millones de dólares estadounidenses, y un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples a corto plazo por hasta un total de 200 millones de dólares, respectivamente. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 7.85, Capacidad Generadora 2.66 y Rentabilidad: 8.67 % —índice último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. el dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. Gral. Perón 955 - 5º piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/6 Nº 71.612 v. 13/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A.
Registro Nro. 3 CNV. IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 3 de junio de 1996, procedió a calificar la emisión de obligaciones negociables de Central Térmica Güemes S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución nro. 10.468 de fecha 24 de marzo de 1994, asignándole la Categoría de "BBB(-)". Se trata de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un monto de valor nominal de 65 millones de dólares estadounidenses; cuya emisión fue dispuesta por Asambleas de accionistas del 10/9/1993 y 22/12/1993 y reuniones de directorio del 24/11/1993 y 7/3/1994.

A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros 0.83 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 0.83; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.06; los indicadores financieros adicionales al 30/03/96 (liquidez 0.32, rentabilidad 4.62 %, —ejercicio 95— endeudamiento 1.01, endeudamiento a largo plazo 1.02 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB(-)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un bajo riesgo

para la inversión en ellas. Tienen una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve mayormente afectado, ni por las características particulares de la Obligación, ni por situaciones propias del sector, aunque la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico, si bien es muy leve, es mayor que las categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGOS PCA S.A. Tte. Gral. Perón 955 - 5º piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/6 Nº 71.613 v. 13/6/96

C.E.A.S. CENTRO MEDICO
S.A.

Inscripta el 13/5/85, Nº 4003, Lº 100, Tº A de SA. Por Asam. Gral. Extr. 6/5/96 se aceptó la renuncia de Ana del Carmen Giordano de Murúa como Vicepresidente y se designó al Directorio: Presidente: Carlos Walter Murúa, Vicepresidente: Leonardo Gonzalo Murúa, Director Titular: Patricia Sánchez Murúa, Síndico Titular: José María Gielis, Síndico Suplente: Adriana Luisa Ripani.

Abogada - María I. Barcus
e. 13/6 Nº 71.654 v. 13/6/96

C.I.N.B.A.
S.A. Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos S.A.

PAGO CAPITALIZACION PARCIAL DE LA CUENTA AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL

Se comunica a los Sres. Accionistas de la sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1995 y, con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales Ordinaria 1 voto, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, la Capitalización Parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1995 del 10 % sobre capital social de V$N 20.376.280 con goce de dividendo del 01.10.95.

A partir del día 14 de junio 1996 en la sede social de la sociedad sita en Don Bosco 3672 2º piso Capital Federal, Dpto. de Títulos, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hrs. se pondrá a disposición de los señores accionistas la constancia de acreditación de la capitalización precedentemente mencionada, en un todo con lo dispuesto en el último párrafo del art. 208 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Las fracciones menores a $ 1.- serán liquidadas en efectivo, de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones complementarias del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los Accionistas cuyas tenencias se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A., no tendrán que concurrir ni efectuar presentación alguna ya que los trámites correspondientes serán efectuados por aquella entidad, y acreditamiento aparecerá en su respectivo estado de cuenta. Buenos Aires, 3 de junio de 1996.

Presidente - Ernesto Octavio Celman
e. 13/6 Nº 71.697 v. 13/6/96

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1995, dispuso el aumento de capital social a la suma de $ 13.000.000, y el canje de los títulos representativos de las acciones ordinarias actualmente en circulación por nuevos títulos representativos de 130.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, la Asamblea mencionada dispuso que las fracciones menores a una nueva acción deberán ser liquidadas por el valor patrimonial que surge del último balance anual aprobado al momento de realizarse el canje, es decir el cerrado al 30 de junio de 1995. En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 22 de mayo de 1996, se invita a los Sres. accionistas a presentar sus títulos accionarios a efectos de realizar el canje de los mismos por nuevos títulos, o para proceder al pago de las fracciones menores a una nueva acción, según corresponda. Las presentaciones deberán hacerse en la sede social de la Sociedad sita en Av. de Mayo 701, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Alejandro Bruce
e. 13/6 Nº 71.694 v. 13/6/96

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S.A.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A., con domicilio legal en la calle Av. Dávila 400, 3º piso de Capital Federal, con oficinas operativas en calle Necochea 58 de Tartagal, prov. de Salta (Sr. Oscar Morales Tel. 0875-22003), titular del Permiso de Exploración del Area CNO-1 "Santa Victoria", según Dtos. Nº 1643/88 y 81/93 del P.E.N., comunica por el término de tres días a los propietarios y/o eventuales ocupantes de las propiedades del Departamento de San Martín, cuyos datos catastrales y titulares de dominio, se detallan a continuación: 1) Nº 173, Finca "San Nicolás del Chilcar, Sr. Octavio Barroso: 2) Nº 177 de Pedro Barrozo Hnos. 3) Nº 14.963, Finca "Puesto de Alcoba" de José Elías Mecle Sacei; 4) Nº 17.214, remanente de finca "Puesto de Alcoba" y Finca "Tonono", de Belsamotor S.A., para que dentro del plazo de diez días corridos desde la fecha de la última publicación, se presenten en las oficinas operativas o en la calle Paraguay 1233, 10º "A", Capital Federal (At. Dr. Gustavo Ramos Mejía con Tel. Nº 816-0997/3349) a fin de acreditar la titularidad y/o sus derechos sobre las propiedades descriptas. La presente notificación se efectúa conf. arts. 66, ss y ccs. de la Ley 17.319; arts. 42, 48, ss. y ccs. del C. de Minería; arts. 39 y 40 del Dto. ley 430 - E del 21/3/57 y Resolución del ME y O y SP Nº 145/71, a fin de requerir la autorización de ingreso a dichas propiedades a partir del 18/6/96 para realizar trabajos de prospección sísmica 3D Helitransportada, abonando para ello, los valores establecidos por Dto. Nº 2000/93. Salta 30 de mayo de 1996.

Apoderado - Gustavo Ramos Mejía
e. 13/6 Nº 23.409 v. 18/6/96

COPGO WOOD GROUP ARGENTINA
S.A.

Fecha y Nro. Registro IGJ: 30/3/94, Nro. 2845, libro 1114, Toma A de SA. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 1996 fueron designados directores titulares los Sres. John Paul Jones, Eduardo Juri y Jorge Estrada y como director suplente el Sr. Francisco Larghi.

Autorizado - Rodrigo Alvarado Uriburu
e. 13/6 Nº 71.661 v. 13/6/96

"D"

D&PL ARGENTINA, INC.

Se hace saber que "D&PL ARGENTINA, INC.", una sociedad constituida y existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por resolución del directorio de fecha 15 de mayo de 1996, decidió: (i) establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la ley 19.550; (ii) designar representante a cargo de la sucursal al Sr. Eric J. Lorenz, con las facultades que le fueran conferidas en el poder otorgado el 15 de mayo de 1996; (iii) no asignar capital a la sucursal; y (iv) fijar la sede social de la sucursal en la calle 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Osvaldo José Norte Sabino
e. 13/6 Nº 71.662 v. 13/6/96

DEL PILAR INVESTMENT
S.A.

Una sociedad constituida en la ciudad de Santiago, República de Chile, con domicilio legal en Huérfanos 770, 4º piso, Santiago, Chile, comunica que: (a) ha resuelto establecer una representación en la República Argentina para adquirir participaciones en sociedades argentinas (art. 123 L.S.); (b) Ha designado como sus representantes a los señores José Ignacio Hurtado Vicuña y Carlos José Joost Newbery (actuación indistinta) quienes en uso de sus facultades han establecido el domicilio de dicha representación en la Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 6º, Buenos Aires, Argentina.

Autorizado - Hernán Le Pera
e. 13/6 Nº 71.614 v. 13/6/96

DISTRIBUIDORA SILICAR
S.A.

Se avisa que por escritura del 4-6-96 ante el suscripto se elevó a escritura pública el acta de asamblea 20 del 2-5-96 de la Sociedad por la que Narciso Pereiras renunció al Directorio, lo que fue aceptado, y se designó nuevo Directorio y se asignaron los cargos: Presidente: Marcelo Fabián Villano. Vicepresidente Roberto Mariano Villano. Director Suplente: Nélida Sánchez.

Escribano público - Alberto José Badano
e. 13/6 Nº 71.672 v. 13/6/96

DowElanco Argentina
S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30/4/96 Dowelanco Argentina S.A. aumentó su capital social de $ 1.413.287.- a $ 1.568.031.-, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Buenos Aires, junio 3 de 1996.

Director - Lino Alberto Palacio
e. 13/6 Nº 71.669 v. 13/6/96

Dow Química Argentina
S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30/4/96 Dow Química Argentina S.A. aumentó su capital social de $ 36.596.399.- a $ 40.603.419.-, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Buenos Aires, junio 3 de 1996.

Director - Lino Albero Palacio
e. 13/6 Nº 71.671 v. 13/6/96

"E"

Eg3
S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas de Eg3 S.A. que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1996, se procederá a abonar el dividendo en efectivo aprobado y correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. El mismo ha comenzado a hacerse efectivo a partir del día 14 de mayo de 1996, contra la acreditación de su carácter de accionista, en Suipacha 268 - Piso 5º —Capital Federal— de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 11 horas. El Directorio.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 13/6 Nº 71.723 v. 13/6/96

"F"

FILM PLAST
S.A.
I.G.J. 1.591.350

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 8-5-96 designó autoridades; y el Directorio en reunión de igual fecha, distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Alfredo Molet; Vicepresidente: Srta. Daniela Paula Ruiz y Director Suplente: Sr. Horacio Oscar Molet.

Apoderada - Ana María Telle
e. 13/6 Nº 71.556 v. 13/6/96

FILM PLAST
S.A.
I.G.J. 1.591.350

Comunica que por Asam. Gral. Extraordinaria del 22-5-96 aumentó el Capital a $ 72.000, mediante la emisión de 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n $ 100 c/u, con el sig. destino: 120 acciones a dividendo correspondiente al Ej. Económico Nº 1; 240 acciones a dividendo correspondiente al Ej. Económico Nº 2 y 240 acciones a capitalización de Anticipos Irrevocables.

Apoderada - Ana María Telle
e. 13/6 Nº 71.560 v. 13/6/96

FONDO COMUN DE INVERSION "LITORAL"

ARTICULOS MODIFICADOS DEL REGLAMENTO DE GESTION

Art. 1º: Constitución. Denominación. Chercofomi S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, como "Sociedad Gerente" y el Banco de Entre Ríos S.A., como "Sociedad Depositaria", constituyen un Fondo Común de Inversión, en los términos de la Ley 24.083, su Decreto Reglamentario nº 174/93, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, bajo la denominación: FONDO COMUN DE INVERSION "LITORAL", en adelante "el Fondo". Art. 2º: Planes, Objetivos y Limitaciones de las inversiones. La Administración, con el propósito de otorgar seguridad, rentabilidad y liquidez a las colocaciones que realicen los copropietarios, procurará la más amplia diversificación en las inversiones, las cuales se ajustarán además a una política de inversiones en valores mobiliarios de empresas que presenten un adecuado estado patrimonial, económico y financiero y posibilidades de rendimiento satisfactorio. Por ello, el activo de "el Fondo" estará integrado: a) en su conjunto, como mínimo en un ochenta por ciento (80 %) con valores mobiliarios con oferta pública y en particular con acciones, obligaciones negociables, títulos públicos nacionales, provinciales y/o municipales; b) el remanente, sin superar el veinte por ciento (20 %) para cada una de las siguientes inversiones: derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que ese Organo de Fiscalización apruebe, certificados de depósito en pesos y/o dólares estadounidenses en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, y divisas. Para las inversiones descriptas podrán utilizarse cualquiera de las modalidades operativas previstas en los reglamentos de los mercados autorregulados en que se opere. Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el diez por ciento (10 %) del haber de "el Fondo", y podrán ser invertidas en depósitos en entidades financieras distintas de la Sociedad Depositaria, remuneradas o no. Excepcionalmente este porcentaje podrá ser superado por un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días corridos, cuando responda a los objetivos de administración de cartera y política de inversión de "el Fondo" definidos en el presente Reglamento de Gestión y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro los tres (3) días de producido. Art. 3º: Administración del haber de "el Fondo". Limitaciones. La gestión del haber de "el Fondo" se ajustará a las siguientes pautas: 1. — Deberá: a) Constituir la cartera con valores mobiliarios (y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones) con oferta pública en el país o en el extranjero debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país. Las inversiones en el extranjero deberán realizarse en cualquiera de los siguientes mercados: Estados Unidos de Norteamerica: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX), New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade, México: Bolsa Mexicana de Valores, Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores del Reino Unido y República de Irlanda. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra. Japón: Bolsas de Valores de Tokyo. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong. Para el caso que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas a la Sociedad Depositaria, ésta suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de su responsabilidad como tal. 2. No deberá: a) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. b) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. c) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. b) Constituir la cartera con acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora en caso de títulos de deuda conforme al último balance general o subperiódico conocido, pudiendo te-

ner en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. e) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total de "el Fondo". 3. — Excepción: Las limitaciones establecidas en los incisos c), d) y e) del punto precedente pueden excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo establecerse tales límites en el término de seis (6) meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Los activos que formen parte del haber de "el Fondo" deberán estar totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Art. 5º: Sociedad Gerente. Funciones y responsabilidades. La dirección, administración y representación de "el Fondo" está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley nº 24.083, su decreto reglamentario, normas complementarias dictadas por el Organo de Fiscalización y de este Reglamento de Gestión. Podrá celebrar convenio con terceros —Agentes Colocadores— que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación de cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en su relación con el público. Los convenios se celebrarán por instrumento privado y serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores. No podrá celebrar convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente Reglamento de Gestión. Tendrá a su cargo la contabilidad de "el Fondo" y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio vender cualquier valor de "el Fondo" y a invertir, el producto de la venta o los aportes nuevos, en iguales o diferentes valores mobiliarios. Responderá con su patrimonio por toda operación ajena a "el Fondo". Art. 9º: Valuación del patrimonio neto de "el Fondo". Forma. La valuación del Patrimonio Neto de "el Fondo" se realizará para las suscripciones, rescates y a todo otro efecto tomando el precio de las dieciséis (16) horas de aquel o aquellos mercados de acuerdo a las siguientes pautas: a) Títulos Públicos y las Obligaciones Negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A.; b) Las acciones por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, rueda común; c) Para los títulos que se coticen en el exterior se tomará el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuotaparte; d) Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará para el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva; e) Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. f) Las divisas se valuarán al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. g) Los derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones, se valuarán al precio de cierre del día o, en su defecto el del último día de cotización de la bolsa de mayor volumen operado en la especie; h) Los instrumentos de entidades financieras y los valores mobiliarios de renta fija, emitidos en dólares estadounidenses se valuarán al tipo de cambio comprador "billetes" del Banco de la Nación Argentina. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera de "el Fondo", el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, el valor a considerar será el del último día en que hubo efectiva negociación de los mismos. En todos los casos los valores de cotización se computarán netos de gastos de venta. Art. 11º: Suscripción de cuotaspartes. Rechazo. Suspensión. Monto. La suscripción de cuotaspartes se hará mediante la solicitud pertinente en formulario establecido por la Sociedad Gerente y aprobado por la Comisión Nacional de Valores, en el domicilio de la Sociedad Depositaria o Agentes Colocadores y sus respectivas sucursales. Con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el importe de su inversión más los gastos de suscripción según arancel vigente, que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal, ya sea dinero efectivo o cheque "24 horas" sobre la misma plaza de la suscripción; b) en valores mobiliarios cotizables en bolsas o mercados autorregulados del país, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Las solicitudes de suscripción serán consideradas por la Sociedad Gerente, dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso que la solicitud sea rechazada, se notificará tal circunstancia y se pondrá a disposición del inversor el total del importe por él abonado, a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la notificación. La Sociedad Gerente podrá suspender transitoriamente la colocación de cuotaspartes cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifiquen; en su caso, será comunicada a la Comisión Nacional de Valores los fundamentos de la misma. Asimismo podrá fijar el monto mínimo o máximo de dinero a invertir para la adquisición de cuotaspartes. Art. 12º: Adhesión. La suscripción de cuotaspartes emitida por los órganos de "el Fondo" implica, de pleno derecho, adhesión al presente Reglamento de Gestión. En el acto de suscripción se hará entrega al cuotapartista copia del presente Reglamento de Gestión, dejándose constancia de su recepción en la solicitud de Suscripción. Art. 13º: Cuotaspartes. Adjudicación. Procedimiento. Obtenida la inversión neta se dividirá por el valor de la cuotaparte determinada de acuerdo al artículo 10º, lográndose de esta manera el número de cuotaspartes adjudicadas; si existiere excedente de la inversión neta se adjudicará una cuotarparte más en detrimento de los gastos de adquisición. Art. 18º: Rescate. Permanencia mínima para rescatar. Pago. Los cuotapartistas en cualquier tiempo tienen el derecho de exigir el rescate el que deberá hacerse efectivo obligatoriamente por los órganos de "el Fondo" dentro de los tres (3) días hábiles de formulado el requerimiento, contra devolución del respectivo certificado. Art. 20º: Suspensión de rescates. La Sociedad Gerente tiene la facultad de disponer la suspensión de rescates como medida de protección de "el Fondo" cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días hábiles debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. Art. 23º: Comisiones, Impuestos y gastos. Imputación. Las comisiones, impuestos y gastos por las compras o ventas de valores mobiliarios pertenecientes a "el Fondo", se imputarán como sigue: a) Las originadas por compras, al costo de las inversiones en cartera, y b) las originadas por ventas, a resultado. Todo otro tributo cualquiera sea su naturaleza que de alguna manera grave la operatoria de "el Fondo", será imputado inmediatamente a resultados de "el Fondo". Art. 29º: Cese de actividad de uno de los órganos activos del fondo. En caso que uno de los órganos de "el Fondo" dejare de reunir los requisitos que establece la Ley 24.083, la Comisión Nacional de Valores intimará a regularizar la situación en un plazo improrrogable que se dicte al efecto. Si así no lo hiciere se iniciará inmediatamente el sumario correspondiente, con suspensión de actividades del Organo cuestionado. Mientras dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto de "el Fondo" los actos tendientes a la atención de las solicitudes de rescate. Si uno de los órganos de "el Fondo" cesare imprevistamente en su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, el otro órgano deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentaren en el interín, con la intervención de un tercero imparcial —contador público y/o escribano público— que certificará la procedencia y veracidad de la documentación presentada para el recate conforme las prescripciones de este Reglamento de Gestión, y si la sustitución no se opera en el plazo estipulado por dicha Comisión, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. Si se produjere la falencia simultánea de los dos órganos de "el Fondo", la Comisión Nacional de Valores adoptará las medidas indispensables para asegurar se mantenga la liquidez de las cuotaspartes, pudiendo designar a una entidad bancaria de plaza que ya desarrolle las funciones de depositaria de un fondo, como liquidadora, designación que no podrá ser rechazada. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumplidas las formalidades establecidas. Art. 30º: Liquidación. Forma. Liquidador. Siempre que hubiere razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos de "el Fondo" de común acuerdo podrán rescindir el presente contrato de adhesión y proceder a su liquidación, mediante preaviso de cuatro (4) meses, utilizando la metodología de publicación prevista en el artículo 27º en el que se indicará el nombre del liquidador designado y su domicilio. La liquidación no podrá ser practicada hasta que la decisión sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la liquidación, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido de "el Fondo" entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones del término máximo de seis (6) meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyen "el Fondo", previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables a "el Fondo". Art. 31º: Retribución por liquidación. El liquidador designado percibirá una comisión como compensación por los trabajos inherentes a la liquidación, a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores. La comisión será el mismo porcentaje que percibe la Sociedad Gerente por la dirección y administración de "el Fondo" incrementado en un medio por ciento (0,5 %) trimestral, aplicado proporcionalmente sobre el valor promedio del haber del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni las que establece el artículo 23º del presente Reglamento de Gestión. Art. 32º: Liquidador sustituto. En caso que el liquidador designado no se hiciera cargo de sus funciones, la Sociedad Gerente, o en su caso la Sociedad Depositaria, podrá designar liquidador sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación de "el Fondo" conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo 22º. Los órganos activos de "el Fondo" continuarán en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos.

Presidente - Julio A. Paparo
e. 13/6 Nº 38.677 v. 14/6/96

"I"

IGGAM
S.A.I.

CANJE DE TITULOS

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.587 y su Decreto Reglamentario Nº 259/96, el Directorio de la Sociedad en reunión del día 24 de abril de 1996 ha resuelto llevar adelante el canje total de los Títulos al portador, representativos de acciones de la Sociedad, actualmente en circulación con cupón Nº 2 al 30 adheridos, por Títulos Nominativos no Endosables, con cupones Nº 1 al 30 inclusive. Dicho canje se llevará adelante a partir del día 18 de junio de 1996, en la Sede Social de la calle Maipú Nº 757, Piso 2º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

Presidente - Osvaldo María Garriga
e. 13/6 Nº 71.658 v. 18/6/96

IGGAM
S.A.I.

TUYANGO
S.A.I. y C.

RIOMINSA
S.A.M.I.C. y F.

FUSION DE SOCIEDADES

En cumplimiento del art. 83, inc. 3ro. de la Ley 19.550, comunicamos que las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las Sociedades intervinientes, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión que los representantes legales de estas Sociedades celebraron el 12 de junio de 1995. A tales efectos se señala que IGGAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, Sociedad Absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de abril de 1939, bajo el Nro. 67, Folio 270, Libro 45, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con un Activo de $ 18.071.114,79 y un Pasivo de $ 7.414.234,68, y las Sociedades Absorbidas TUYANGO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1979, bajo el Nro. 3222, Libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con un Activo de $ 2.417.691,71 y un Pasivo de $ 491.618,45 y RIOMINSA SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1979, bajo el Nro. 2130, Libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con un Activo de $ 924.632,80 y un Pasivo de $ 211.712,36, han resuelto fusionarse a efectos de que las Sociedades Absorbidas sean disueltas sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la Sociedad Absorbente IGGAM S.A.I. Todas estas Sociedades tienen domicilio social en la calle Maipú Nro. 757, Piso 2do., Capital Federal y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas, surgen de sus respectivos Balances al 31 de marzo de 1995. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por los Señores representantes legales de las Sociedades intervinientes el día 12 de junio de 1995 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de ellas, según el siguiente detalle: TUYANGO S.A.I. y C. y RIOMINSA S.A.M.I.C. y F. el día 27 de julio de 1995 e IGGAM S.A.I. el día 13 de octubre de 1995. A todos los efectos legales se fija domicilio en la calle Maipú Nro. 757, Piso 2do., Capital Federal.

Presidente - Osvaldo María Garriga
e. 13/6 Nº 71.659 v. 18/6/96

IM. I. SUR
Sociedad Anónima
(Expte. IGJ Nº 1.614.223)

Se comunica que la AGO unánime del 29/05/96 designó al siguiente Directorio: Presidente: Bruno Adage; Vicepresidente: Paolo Rucci; Director titular: Alberto V. Lisdero; Director suplente: Marcelo Domínguez. Sindicatura: Síndico Titular: Mónica Ana Hrabal; Síndico suplente: José Joaquín Carrero.

Presidente - Bruno Adage
e. 13/6 Nº 71.689 v. 13/6/96

INVERSORA DIAGONAL
S. A.

Por esc. del 28-05-96 y por Acta del 10-05-96 la Sociedad decidió la elevación del número de Directores de 6 a 9 quedando designados de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Rubén Oscar Rodríguez. Vice-Presidente: Jorge Miguel Grouman. Miembros Titulares: Jorge Miguel Grouman, Daniel Alberto Passaro, Jacinto Santiago González, Jorge Moses, Mario César Parrado, María Cristina Dramisino de Pertusi y Guillermo Pablo García Simon. Y aceptar la renuncia del Presidente y Director Sr. Manuel Ricardo Sacerdote. Insc. I.G.J. 26/11/93 Nº 11.907. Lº 114 Tº A. de S.A.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 13/6 Nº 71.583 v. 13/6/96

"L"

LA MEJOR INVERSION
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Adjudicados del mes de mayo de 1996

PLAN "K"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
1	44	4 - 67
2	19	64
3	32	12 - 50
4	19	89
5	19	45
9	19	44 - 89

PLAN "J"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
6	19	89
7	44	27 - 4
8	19	32 - 35
10	19	64

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 13/6 Nº 71.615 v. 13/6/96

"M"

MORRISON KNUDSEN RAIL SYSTEMS OF ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Expte. Nº 1.574.299

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nro. 5 del 27/07/95, se aumentó el capital social de $ 4.000.000 a $ 6.000.000, mediante la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, manteniéndose la proporción original entre las distintas

clases de acciones. También se informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nro. 6 del 27/07/95, se aumentó el capital social de $ 6.000.000 a $ 12.745.000, mediante la emisión de 6.745.000 de acciones preferidas, nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1) cada una, y sin derecho a voto a excepción de lo dispuesto en el artículo 217 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 13/6 Nº 71.680 v. 13/6/96

"P"

PLASTICOS SILVATRIM
S.A.C.F.I.

Acta de Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 1996. Designación de nuevo Directorio: Presidente: Héctor Aníbal Silveira, Director Suplente: Sergio Fabián Pittis.

Autorizado - Héctor A. Silveira
e. 13/6 Nº 71.559 v. 13/6/96

PLAYCENTER
S. A.

Se comunica que por escritura pasada al folio 216, el 14/5/96 rectificatoria de la escritura de constitución pasada al folio 547, el 6/11/95, ambas del Registro 12 de Capital Federal, se modificó el Directorio como sigue: Presidente: Martín Edelmiro Sammartino; Vicepresidente: César Roberto Nusenovich; Director Suplente: Adalberto Rodrigo Reynal O'Connor.

Escribano - Mario O. Maqueda
e. 13/6 Nº 71.604 v. 13/6/96

PRODUCTORA DE SERVICIOS PERIODISTICOS
S. A.

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de octubre de 1995 se resolvió la designación del siguiente Directorio: Presidente: Jorge Carlos Brinsek; Vicepresidente: Oscar Ramón Alfonso, Director: Carlos Rosario A. Elizarán.

Presidente - Jorge Carlos Brinsek
e. 13/6 Nº 71.719 v. 13/6/96

"R"

RIQUENOR INC.
S. A.

1) Por escritura pública del 24-10-1995, se constituye RIQUENOR INC. S.A. con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay. 2) Se designa representante en la República Argentina y se otorga poder al Sr. Juan José Belardo, L.E. 5.042.731, con domicilio en calle Chacabuco 145, piso 8º, oficina 79, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. 3) RIQUENOR INC. S.A. constituye domicilio en Chacabuco 145, piso 8º oficina 79, de la Capital Federal. 4) Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio.

Autorizado - Fermín de Mateos
e. 13/6 Nº 71.585 v. 13/6/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 5 de junio de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes de fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 96/97 Fondo Común Cerrado de Inversión con Unifund S.A. como Sociedad Gerente como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno.
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno.
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Potencia, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno.
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno.
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497, Piso 3º TE: 326-5686/7/8.

Sergio Fornero
e. 13/6 Nº 71.715 v. 13/6/96

"S"

SCANIA PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1986 bajo el Nº 5343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal el 30 de abril de 1996.

S - (Sorteo). - L. (Licitación).
Bien tipo 02:
Grupo Nº 11: 111-S. - 23-L.
Grupo Nº 12: 111-S. - 124-L.
Grupo Nº 13: 67-S. - 143-L.
Grupo Nº 14: 96-S. - 150-L.
Grupo Nº 28: 96-S. - 116-L.

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 13/6 Nº 71.651 v. 13/6/96

SCANIA PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1986 bajo el Nº 5343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal el 1º de abril de 1996.

S - (Sorteo). - L. (Licitación).
Bien tipo 02:
Grupo Nº 11: 149-S. - 17-L.
Grupo Nº 12: 112-S. - 3-L.
Grupo Nº 13: 103-S. - 138-L.
Grupo Nº 14: 103-S. - 14-L.
Grupo Nº 28: 153-S. - 97-L.

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 13/6 Nº 71.652 v. 13/6/96

SCANIA PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1986 bajo el Nº 5.343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal el 30 de mayo de 1996.

S - (Sorteo). - L. (Licitación).
Bien tipo 02:
Grupo Nº 11: 116-S. - 111-L.
Grupo Nº 12: 21-S. - 33-L.
Grupo Nº 13: 150-S. - 7-L.
Grupo Nº 14: 129-S. - 82-L.
Grupo Nº 28: 84-S. - 100-L.

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 13/6 Nº 71.653 v. 13/6/96

SHANDONG GROUP CORPORATION OF FISHERIES ENTERPRISES
S.A.

Escritura 108 - 22/5/96. La sociedad informa que establece representac. permanente en la Rep. Argentina en los términos del art. 118, Ley 19.550 designándolo como representante a Zhi Cheng, chino, casado, comercte., dom.: H. Yrigoyen 4290 Lanús Pcia. Bs. As. 30/1/95, DNI: 92.876.568, en caso de renuncia o ausencia del Sr. Cheng, lo reemplaza Peigen Ling, chino, casado, empresario, 19/1/41. Pasap. Rep. Pop. China 2.057.889, dom.: Corrientes 2958 8º 26, Cap. y si el Sr. Ling renunciará o se ausentará lo reemplaza Honggang Wang, chino, casado, empresario, 11/3/52, Pasap. Rep. Pop. China 1.497.157, dom: Boedo 830, 1º piso, Cap. Sede Social: Boedo 830 1º Piso, Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 13/6 Nº 71.638 v. 13/6/96

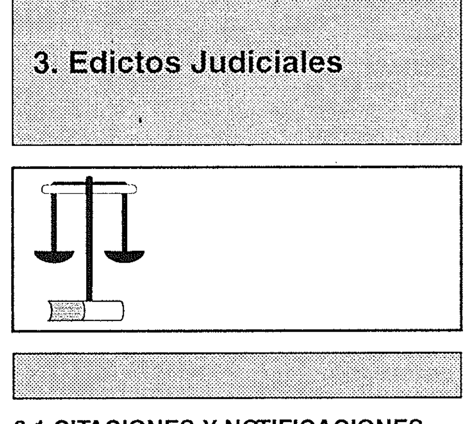
"T"

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON - BANCO DE BOSTON

Por Esc. 31/5/96, se otorgó Poder Especial a favor de los señores: Alberto Casanueva; Jorge Emilio Kalledey; Alberto Díaz; Eduardo O'Farrell; Pedro Emilio Ronzoni; María Rosario Calzón, Hugo Daniel Melero; Isolino Mario Taraglini; Carlos Alberto Vaglio; Enrique José Varela; Roberto Merchan;' Domingo D'Angelo; Sergio Daniel Fischer; Carlos Alberto Giraudo; Fernando Luis Moretti; Horacio Julio Muñiz; Rodolfo Luis Castelo; Jesús Antonio Ruiz; Myriam Esther Blaysteyn; Alberto Roque Calcagni; César Adrián Rafael Torres; Roberto Manuel Francisco Castro; Néstor Guillermo Landini; Hugo Omar Giacomino; Graciela Adela Toledo de Ortega; Claudio Eduardo García Alonso; Roberto Enrique Dell'Orto; Pedro Flavio Ruiz; Daniel Roberto Bruno; Guillermo Javier Curras; Juan Antonio Winkler; Jorge Raúl Acebal; Aldo Musciani; Laura Eva Bortolin; Luis Alberto Nozal; Mario Humberto Piccolo; Alfredo Ramón Estrada; Enrique José Mancini; Oscar Martínez; Juan Barbera; Norberto José Lopez Motto; Carlos Francisco Perez Mato; Liliana Noemí Baby De Rivara; Carlos Alberto M'Cann y Liliana Patricia Carballo de Arrate, como integrantes del Grupo 1; y Francisco Nazareno Octaviano Bono; Gustavo César Facciuto Yela; Luis Juan Marinaro; María Rosa Vicino; Adriana Beatriz Gentili de Blanco; Julio César Dumondin; Luis Lorenzo Olivero; Mario Eduardo Solari; Celestino Lizarraga; Gustavo Adrián Peretti; Luis Humberto Brizuela; Julián Rodolfo Oscar Balduncicl Galli; Viviana Graciela Salinas de Berardi; Julio Florencio Loidi; Iván Natalio Allay Di Cesare; Angélica Bernardita Venturini de Paredes; Marcela Claudia Cornejo; Mirta Teresa Perez de Nazar; Sofía Elena Kupervaser de Silva; Eduardo Rubén Bernardi; Pedro Angel Castellan; Claudio Alejandro Leiro; Graciela Beatriz Iparraguirre de Sangalli; Jorge Jacinto Alí; Silvia Julia Laguna de Monserrat; Víctor Hugo Ciereszko; Cristina Cecilia Leis; Osvaldo Luis Coloccini; Nora Marcela Serqueiros de Nicolini; y César Orlando Balbastro, como integrantes del Grupo II para que actuando dos cualesquiera de los integrantes del Grupo I conjuntamente entre sí o uno de ellos juntamente con uno cualesquiera de los integrantes del Grupo 2, lleven a cabo todos los actos designados en la presente escritura. Inscrp. I.G.J. 4/9/95, Nº 981, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 13/6 Nº 71.588 v. 13/6/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Bartolomé Mitre 718 P: 4, de Capital Federal, cita por sesenta días a LUIS MARIA AGUIRRE para que comparezca en autos caratulados AGUIRRE LUIS MARIA s/ Desaparición Forzada, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por tres días (en forma gratuita).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 13/6 Nº 2773 v. 18/6/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "GARCIA LUIS y Otros c/ GONZALEZ OSCAR y Otros s/ Fijación de plazo para escrituración", emplaza a los herederos de OSCAR GONZALEZ para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que en autos les corresponda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 14 de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 13/6 Nº 57.124 v. 14/6/96

Nº 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA QUINTINA CASTRO BRINGAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/6 al 6/6/96.

e. 13/6 Nº 70.226 v. 18/6/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes nº 1950 piso 4º de Capital Federal, en autos caratulados: "FLORES, JOSE DOMINGO s/ Ausencia por desaparición forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a FLORES, JOSE DOMINGO en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 13/6 Nº 2774 v. 18/6/96

Nº 96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASAL JUAN ALBERTO. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario interino.
e. 13/6 Nº 2775 v. 18/6/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RODRIGAÑEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 13/6 Nº 2776 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO IRENEO RODRIGAÑEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 13/6 Nº 2777 v. 18/6/96

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100 Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RIMAC PETER. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 13/6 Nº 2778 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR JORGE CHEISTWER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/6 al 6/6/96.
e. 13/6 Nº 70.459 v. 18/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en la Avenida Presidente R. S. Peña 1211, piso 3ro., de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MURUA, NESTOR EVARISTO y Otros s/ Ejecutivo" ha ordenado citar por edictos a los demandados NESTOR EVARISTO MURUA, BEATRIZ DEL CARMEN NUÑEZ AVENDAÑO Y GERONIMO LUIS MURUA para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 13/6 Nº 71.637 v. 14/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri; de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a JUAN CARLOS OJEDA para que dentro del término de cinco días a partir de la publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimado de pago en los términos del art. 542 C. Pr.; en la ejecución iniciada por el Banco del Buen Ayre S.A., caratulada: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ OJEDA JUAN CARLOS s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial para que lo presente. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, mayo 15 de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/6 Nº 71.621 v. 13/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 de Cap. Federal, en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ HEGER ARCE, ALEJANDRO J. s/ Ejecutivo" cita a ALEJANDRO JORGE HEGER ARCE, DNI: 16.895.101 para que dentro del quinto día de la publicación comparezca en autos a estar en derecho bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/6 Nº 71.630 v. 13/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211, piso 7mo., de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ NIETO, ANA MARIA s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada ANA MARIA NIETO para que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 146 C. Pr.). Publíquese por un (1) día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/6 Nº 71.634 v. 13/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ALFREDO ANTONIO GAYOSO y MARIA INMACULADA LA PORTA para que dentro del término de cinco días a partir de la publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimados de pago en los términos del Art. 542 C.Pr., en la ejecución iniciada por el BANCO DEL BUEN AYRE S.A. caratulada: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GAYOSO ALFREDO ANTONIO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/6 Nº 71.620 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la Avenida Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LOPEZ, JULIO JORGE y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados JULIO JORGE LOPEZ y OLGA OBREGON para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar debida intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/6 Nº 71.636 v. 14/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BLASCO, DAMIAN ANTONIO y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados DAMIAN ANTONIO BLASCO YyMARIA DOMINGUEZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar debida intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/6 Nº 71.632 v. 14/6/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a RICARDO JAVIER ZARZA TRINIDAD y ADRIANA BEATRIZ SECHI para que dentro del término de cinco días a partir de la publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimados de pago en los términos del art. 542 C.Pr., en la ejecución iniciada por el BANCO DEL BUEN AYRE S.A. caratulada: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ZARZA TRINIDAD JAVIER RICARDO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por 1 día.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/6 Nº 71.635 v. 13/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Paraná 386, 4º piso, Capital Federal, en autos caratulados "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/SOLES S.R.L. y/o resp. s/Cobro de suma de dinero", cita a SOLES S.R.L. a fin de que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 13/6 Nº 57.129 v. 14/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que SU JONG CHIANG con documento DNI Nº 92.431.571, de nacionalidad china, nacido el 4/4/64 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 13/6 Nº 71.648 v. 13/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-2200/96 caratulada GENOVES HECTOR s/Inf. Ley 23.737 del Registro de esta Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a GENOVES HECTOR (DNI Nº 16.780.380) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordénase su captura.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 13/6 Nº 2779 v. 20/6/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-2183/96 caratulada TORREILLES FLAVIO MARCELO s/Inf. Ley 23.737 del Registro de esta Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a TORREILLES FLAVIO MARCELO (DNI Nº 92.507.999) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordénase su captura.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 13/6 Nº 2780 v. 20/6/96

Nº 4

Emplácese a PRIMITIVO RUFINO DIAZ (argentino, soltero, 21 años de edad, desocupado), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 3 de junio de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 13/6 Nº 2781 v. 20/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4 cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. María Teresa F. de Nuñez, cita y emplaza por cinco días a JULIO JORGE GONZALEZ, D.N.I. Nº 5.084.564 a estar a derecho en la causa Nº 8585 caratulada "GARCIA, MARINA s/Inf. art. 286 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Teresa F. de Nuñez, secretaria.
e. 13/6 Nº 2782 v. 20/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco e interinamente, a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 14 del suscripto, cita y emplaza a ROBERTO EDGARDO MANCUELLO a comparecer en el trámite de los autos Nº B-1592/95 caratulados "MANCUELLO, ROBERTO EDGARDO s/Inf. arts. 172 y 292 del CP", del Registro respectivo, a los fines de prestar declaración indagatoria en cumplimiento de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incumplir de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría, 30 de mayo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 13/6 Nº 2783 v. 20/6/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "BAE YOON JOO s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 504.372/96, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano, BAE YOON JOO, M.I. 18.739.876, clase 1968 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente a la ciudadana naturalizada argentina que ha adoptado la nacionalidad coreana, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BAE YOON JOO, M.I. 18.739.876, clase 1968. Fiscalía, 2 de abril de 1996. Fdo.: Jorge Di Lello, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, ...de mayo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 13/6 Nº 2445 v. 13/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 78.952, don FERNANDO POMILIO, nacido el día 6 de marzo de 1941, en Chieti, Italia, hijo de Domingo Pomilio y Hortencia Marchetti, domiciliado en San Vicente Nº 5547 (ex-156) de San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 12 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 13/6 Nº 71.598 v. 13/6/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 91.218, don ASTERIO CUELLAR GUTIERREZ, nacido el día 10 de agosto de 1965, en Palquina, Pcia. Manuel Caballero, Dpto. Santa Cruz, Bolivia, hijo de Rómulo Cuellar y de Domitila Gutiérrez, domiciliado en Tres Sargentos 1525, José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 27 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 13/6 Nº 71.666 v. 13/6/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Sra. MIELNICHUK, OLGA, de nacionalidad polaca, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MIELNICHUK, OLGA s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Perspectiva Sur de Berazategui.
La Plata, 30 de mayo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 13/6 Nº 38.674 v. 14/6/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a HENRY CRISTIAN CARDENAS TOREES. A efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.

en la causa Nº 3975, caratulada "CARDENAS TORRES, HENRY CRISTIAN s.p.a. adulteración de documento público", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 28 de mayo de 1996.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 13/6 Nº 2784 v. 20/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, en los autos "PENSOIL S.A. s/Quiebra" se ha resuelto con fecha 9 de mayo de 1996 decretar la quiebra de PENSOIL S.A., con domicilio en Caboto 611, Capital Federal. Se hace saber los acreedores de la existencia del juicio de quiebra, para que hasta el día 12 de agosto de 1996 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 23 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de setiembre y 11 de noviembre de 1996. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes a la fallida. El síndico designado en autos es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7, Capital. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/6 Nº 2785 v. 20/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por el término de dos días que en los autos: "CONSTRUCTORA VIVIENDA S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución el que se encuentra a disposición de los acreedores que pueden formular observaciones dentro de los diez siguientes al de esta publicación.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/6 Nº 71.692 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "CIR-TUR S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 64.000), comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo. Síndico designado: Elba Bengoechea, con domicilio en Uriburu 1010 piso 6º "J", el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21 de agosto de 1966 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 4 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de octubre y 30 de octubre de 1996 respectivamente. fíjase el día 9 de marzo de 1997 para la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley concursal y convócase para el día 11 de marzo de 1997 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 13/6 Nº 38.679 v. 20/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con asiento en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de GUS-TAR S.R.L. con domicilio en Avda. Entre Ríos 910 de Capital Federal, con fecha 16 de mayo de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de julio de 1996, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cont. Enrique Maroncelli, con domicilio en calle Pieres Nº 161 de Capital Federal. Se ha designado el día 14 de febrero de 1997 a las 10:00 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/6 Nº 71.623 v. 20/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAMPOS JOSE ALBERTO Y CAMPOS GUSTAVO A. (Soc. de Hecho) s/Quiebra", expte. Nº 52.314, con fecha 31/5/96 se ha decretado la extensión de la quiebra de CAMPOS JOSE A. a la Sociedad de hecho y a su integrante CAMPOS GUSTAVO A., siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Sergio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774 Piso 5º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/6 Nº 2786 v. 20/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Ave. Pte. Roque Sáenz peña 1211 Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. MUSACCHIO INOCENCIO con fecha 24 de mayo de 1996. Señálase hasta el 12 de julio de 1996 para que los acreedores presenten ante el Síndico contador Beatriz Muruaga, con domicilio en Agüero 1290 piso 4to., Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 6 de setiembre y 18 de octubre de 1996 respectivamente. Desígnase el día 23 de diciembre de 1996 a las 10,30 horas para que tenga lugar la audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 13/6 Nº 23.391 v. 20/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA MACH MATERIALES DE CONSTRUCCION SACIFI s/Quiebra" cuyo síndico es la Contadora Tumilasci Felisa Mabel con domicilio constituido en Montes de Oca 485 8º Piso "C" de esta Capital Federal. Se hace saber que la adecuación de los créditos se realizará en los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/6 Nº 2787 v. 20/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MARIA DEL LUJAN PIÑEYRO decretada el 22/5/96. El síndico actuante es la Contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio constituido en la calle Lavalle 1454 2º Cuerpo, 2º Piso Of. 14/15 de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 19/9/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 31/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescrita por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 3/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/6 Nº 2788 v. 20/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635 piso 5º, Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra efectuada en los autos "BEDEMAR S.A. s/Quiebra" (expte. 64.338), en relación a un lote de terreno ubicado en el Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificado como Circunscripción II, Sección K, parcela seis, Fracción XII, con una superficie de 1 Ha. Oferta: $ 60.000.- El contado. el oferente se hará cargo del pago de los honorarios y gastos que ocasionare la escritura traslativa de dominio.Presentación de mejoras: Hasta el 20 de junio de 1996, a las 13,30 horas en la sede del Juzgado.Características de las propuestas: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora en "BEDEMAR S.A. s/Quiebra-Expte. Nº 64.338" sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información, declaraciones y documentación: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; b) tratándose de sociedades, se adjuntará copia autenticada del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; c) una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; d) el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá. Garantía de mantenimiento de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20 % de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en una cuenta an abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584) e integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Apertura de los sobres: Tendrá lugar en la audiencia pública a celebrarse el día 21 de junio de 1996 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fueran expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior, quedando a cargo de funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta (arg. art. 205 inc. 7 Ley 24.522) y la resolución al respecto será irrecurrible. Precio: el precio deberá depositarse al contado —en pesos o en dólares estadounidenses— y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto que adjudicase el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y en las condiciones fijadas en el punto 4.b). Exhibición: La exhibición del inmueble descripto, se efectuará los días 12, 13 y 14 de junio del corriente en el horario de 13:00 a 15:00 horas. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Plazo máximo para emitir el pronunciamiento sobre la adjudicación: 28 de junio de 1996. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis. En tanto compete al Juez establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al proceso (arg. art. 204 de la L.C.Q.) se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones que pudiere tener el inmueble, señálase que los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 L.C.Q.) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/6 Nº 71.649 v. 20/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996, en los autos caratulados "CEODOS S.A.I.C. y F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CEODOS S.A.I.C. y F., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Koutnouyan con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º Piso "A", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 13/6 Nº 2789 v. 20/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996, en los autos caratulados "SANTAMARIA HERNAN F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HER-

NAN F. SANTAMARIA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2,3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de agosto de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 16 de septiembre de 1996. El síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 10/10/96 y 21/11/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Iris N. Varela, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1642 piso 1º Oficina 11, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá se publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/6 Nº 2790 v. 20/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TROPIX SRL. s/Quiebra", que es síndico la contadora Sara Irene Sacca con domicilio constituido en Riobamba 1234 9º Piso "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 25 de septiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (Art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/6 Nº 2791 v. 20/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "SEIF HERMANOS S.R.L. s/Quiebra", el día 16 de mayo de 1996 se declaró en estado de quiebra a SEIF HERMANOS S.R.L., con domicilio en la calle Agrelo 3649 de Capital Federal. Atento lo cual se intima a la fallida para que cumpla con la presentación dentro de los tres días de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 de la Ley 24.522; para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder y se abstenga de salir del país a Zeque Habib Saif sin previa autorización del tribunal (L.C. 103) e intimar a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Así también se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; siendo el síndico designado el Contador Armando Stolkiner, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 16 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de septiembre y 22 de octubre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 13/6 Nº 2792 v. 20/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barrerirо, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "CENTRO DE COMPUTACION DE DATOS S.A." en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 6 de agosto de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 17 de septiembre de 1996 y el informe general del art. 39 de la LC el día 29 de octubre de 1966. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de tres días, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/6 Nº 2793 v. 20/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "ACEROS BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 26 de agosto de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 9 de octubre de 1996 y el informe general del art. 39 de la LC el día 20 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de tres días, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/6 Nº 2794 v. 20/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24, de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47 cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COMPAÑIA TEXTIL RIO NEGRO S.C.A s/Quiebra" que con fecha 15 de mayo de 1996 se le hizo extensiva la quiebra a la socia comanditada Sra. BOGHGEZENIAN DE KLENIDJIAN ALICIA ANGELICA, siendo el síndico el Contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregadas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/6 Nº 2795 v. 20/6/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dra. Silvia Irene Rey. Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma "FARMACIA ENTRE RIOS S.C.S", con domicilio en la calle Av. San Juan 1851 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993 9º "A" de esta Capital Federal (Tel. 322-4183). De acuerdo con el art. 200 de la Ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1996; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 9 de septiembre de 1996. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (Ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 21 de octubre de 1996. a los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la Ley 24.522, la del día 23 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos su bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/6 Nº 2796 v. 20/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en los Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PENA DE CAMPOS ILDA SARA s/Su Propia Quiebra", que con fecha 22 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de ILDA SARA PENA DE CAMPOS, con domicilio en la calle Echeverría 5340, Capital. Síndico: Rafael Hernández, con domicilio constituido en la calle: Corrientes 1250, 11º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 13/6 Nº 2797 v. 20/6/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

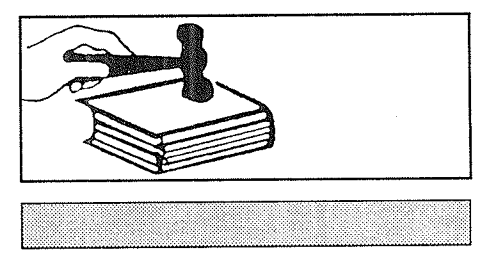
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/96 - Vence: 18/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	UNICA	Daniel Angel Vitale	23/05/96	OSVALDO HECTOR MOYA	71.425
13	26	Raquel Elena Rizzo	09/04/96	JOSE MAGLIONE	71.399
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	31/05/96	ROSARIO D'ALEO	38.545
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	03/06/96	ISMAEL CORIA	38.534
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/05/96	ROBERTO RAFAEL MONTENEGRO	38.532
14		Eduardo Daniel Gottardi	28/05/96	D'AMBROSIO GABRIEL GUIDO	38.572
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	28/05/96	EMILIO DANIEL ANDRES FARIÑA y JOSEFA DI NAPOLI	38.645
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/05/96	JOSE MARIA MOLDES y ROSA HAYDEE SARTORI Vda. de MOLDES	38.600
15		Beatriz E. Scaravonati	31/05/96	CATALINA BARBALACI Viuda POLIMENI	38.540
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/06/96	LYDIA CLEMENTE DE DUCASSE y TERESA CLEMENTE	71.354

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16		Luis Pedro Fasanelli	27/05/96	LUIS DOMINGO ROQUE CANTARELLI	71.420
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	28/05/96	OSVALDO ANTONIO OLIBEROS	38.556
16		Luis Pedro Fasanelli	31/05/96	JOSEFINA ASUNCION PIÑEIRO DE CANTARELLI	71.419
17	33	Raquel Elena Rizzo	24/04/96	ROSA LUNGO y NOEMI ALICIA GAFFURI	38.542
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29/05/96	MANUELA PEREZ Y GONZALEZ	71.539
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	31/05/96	ALFREDO ANTONIO ELIAS y EVA MARIA ELIAS	38.548
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/12/95	LUIS GABRIEL BIGLIERI	71.426
22		Fernando L. Spano	21/05/96	CARMEN PEREZ	71.511
22		Fernando L. Spano	27/05/96	GOWLAND EMMA MARIA	38.573
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/05/96	ANTONIO JUAN SARDONE	71.442
22	UNICA	Fernando L. Spano	31/05/96	CAYETANO TURIACI	38.535
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/05/96	EULALIA ANA MARINARO y ALFONSO SOSTO	38.630
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06/05/96	OLGA MABEL RIVA	38.615
29		Juan Pablo Rodríguez	27/05/96	CARMEN CANEDA	38.604
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	31/05/96	JUAN PALLARES BARDI	38.570
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	24/05/96	JOSEFINA DELIA CIOTTI DE SOLIMANO	38.571
32	UNICA	Jose Benito Fajre	23/04/96	RUSSO MARIA CAYETANA	38.605
32	UNICA	Jose Benito Fajre	27/05/96	JUAN ENRIQUE BARRABASCHI y JUAN ENRIQUE BARRABASCHI (h.)	38.576
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/05/96	MARIA ANGELICA DE FATIS TARABELLI	38.595
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/05/96	ZUNILDA MARIA DEL CARMEN DUNDAS	38.637
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/05/96	PABLO LUIS TAGLIAFERRI ROCHA	38.616
35		Alejandra D. Abrevaya	04/06/96	HILDA JUANA FRASCO	38.557
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	31/05/96	ANA FENOGLIO	71.362
40		Carlos E. Antonelli	03/06/96	MARGARITA RAYMONDA DE ILARI	38.611
41	UNICA	José Antonio Charlín	07/05/96	JACOBO LEON KUPIEC	38.642
41	UNICA	José Antonio Charlín	16/05/96	CARLOS ALBERTO CHIAPPOLINI	71.361
42	UNICA	María Elena Ucar	28/05/96	EUSEBIO DOMINGUEZ	38.564
42	UNICA	María Elena Ucar	28/05/96	CARMEN ARIAS	38.565
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	13/05/96	MARIA PERCIA	38.629
44		Gustavo Pérez Novelli	04/06/96	HECTOR ENRIQUE SERRA	71.461
45		Marisa S. Sorini	23/04/96	MARIA SUSANA MARGARITA TIRASSO	38.625
47	UNICA	Silvia R. Rey	03/06/96	ANDRES LIÑARES	71.371
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/05/96	ANICETO VILTE	38.568
50	UNICA	Juan C. Insúa	30/05/96	HORACIO RUIZ	38.593
52	UNICA	Silvina N. de Pinto	31/05/96	CELIA EMMA MARCHETTO	38.541
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	16/05/96	LUIS GONZALEZ	38.589
62		Mirta Lucía Alchini	15/05/96	ROLANDO QUINTANA	71.386
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22/04/96	ESTER EDDI	38.628
65		Rubén D. Orlandi	29/05/96	BACIGALUPO EXEQUIEL GRICELDO	38.665
66		Juan José Caprín	22/02/96	BERTA SECUNDINA GALARZA	38.636
66		Juan José Caprín	03/05/96	RAUL MORENO	38.552
66	96	Juan José Caprín	04/06/96	NORMA DEPASQUALE, DANTE DEPASQUALE y NUNCIO ANTONIO DEPASQUALE	38.617
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/05/96	CARLOS REMUSSI	38.641
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29/05/96	JIRAYIR KALCIYAN	38.574
72	UNICA	Daniel H. Russo	27/05/96	FRANCISCO CASTRO y MARIA LUISA ESCOVEDO	38.553
72		Daniel H. Russo	28/05/95	INES DEL CARMEN GRAVANO y SILVINA HAYDEE GRAVANO	38.539
73	UNICA	Dolores Miguens	31/05/96	GUSTAVO ADOLFO EITEL GALLO URRESTARAZU	38.587
74	UNICA	Juan A. Casas	23/04/96	RICARDO JOSE LUIS DI TANO	71.387
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22/04/96	OLGA SABORIDO DE GANCEDO	38.653
78		Isabel E. Núñez	21/05/96	ELENA ALBERTINI	71.525
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20/05/96	ALFREDO ARMANDO GARCIA ROEL	38.578
80		Gustavo Enrique Toledo	21/05/96	CARLOS HUGO COVIAN	71.437
89	UNICA	Damián Ignacio Font	04/06/96	JOSE ANTONIO PEREIRO ABELLA	71.534
90		Martín Alejandro Christello	31/05/96	ANA PARISI	38.623
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	04/06/96	JAIME NUÑEZ	38.560
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29/05/96	DAVID KRUPKIN	38.647
94		Virginia Simari de Landó	04/06/96	JOSE ARAMBURU, PEDRO NORBERTO RAMON y MARIA CARRICA	71.499
96	UNICA	Eduardo C. Cecinini	10/05/96	MARIA DEL CARMEN ADELAIDA CALVO ROJAS	38.599
98	UNICA	José Luis González	28/12/95	ERMELINDA ESTHER ACOSTA y MARGARITA CAMPANA	71.535
99	32	Marta N. Coccia	06/05/96	MARIA LUISA JOSEFINA MENDICUTE	38.569
99	UNICA	Marta N. Coccia	15/05/96	MERCEDES ACEDO VDA. DE DOGLIOLO	38.596
99	UNICA	Marta N. Coccia	30/05/96	NORMA AIDA ROSELL DE MATA	38.536
99	UNICA	Marta N. Coccia	04/06/96	RICARDO LUIS LYKO	38.639
101	UNICA	Eduardo A. Carus	30/05/96	EMMA HAIDEE VILLANUEVA	38.577
103	UNICA	Eduardo A. Villante	22/05/96	ROSA CRISTINA LATRONICO	38.549
103		Eduardo A. Villante	29/05/96	MAURICIO FELIPE DEVICH	38.602
103		Luis José Carballido	29/05/96	EVA FOLSZLEGER viuda de DEVICH	38.601
104		Adrián H. Elcuj Miranda	29/05/96	SALOMON ZELMAN INWENTARZ	71.443
105	UNICA	Daniel Ricardo López	08/04/96	ALICIA ESTHER AUZMENDI	71.365
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/05/96	LEONARDO ALFONSO ZULIANI	71.38
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	24/05/96	MARTHA CARMEN MERLO	38.603
108	56	Daniel Rubén Tachella	29/05/96	ELENA MALENA	38.590
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	31/05/96	MATILDE ALBERTINA OUBIÑA	71.481
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	22/05/96	HECTOR ROBERTO SOBRINO	38.618
110	60	María Clara Lagache	01/06/96	TUSNELDA MASSULO	38.626

e. 13/6 Nº 103 v. 18/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, en autos: "DE BONIS LUIS FLORIAL y Otros c/BERBERIAN, YESAI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 70.221/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 25 de junio de 1996, a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luis Viale Nros. 201, 203 y 205, formando esquina a la calle Hidalgo Nros. 1602, 1604 y 1606. Un. Funcional Nro. 19, cita en el piso 4º, designado internamente con la letra "B", Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 75, Parcela 28, Matrícula Nº FR 15-12449/19 de Capital Federal. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón, en regular estado de funcionamiento. Ocupado por el demandado, su esposa e hijos menores de edad, según constatación de fs. 63. Superficie 47,54 m2. Base dólares estadounidenses catorce mil quinientos (U$S 14.500). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 20 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Bco. de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. También las deudas que pesen sobre el bien, son a cargo del adquirente. Deudas, con OSN a fs. 31 $ 22,21 al 1/8/95, con A.A. a fs. 25 $ 561,59 al 31/7/95, con MCBA a fs. 36 $ 156,03 al 8/8/95, por Expensas a fs. 28 $ 5.224,26 al 10/8/95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de junio de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/6 Nº 38.676 v. 14/6/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica hace saber por dos días en autos "CONSORCIO AV. CORRIENTES 1418 c/ RODRIGUEZ, ROBERTO s/ Expensas" Expte. Nº 29.633/94, que el Martillero Rufino de Elizalde (h) Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, Tel: 322-8245, rematará una cochera con sistema de ascensor, ubicada en el 4º piso, del bien sito —Corrientes 1418— esq. en la calle Uruguay 386 de esta Capital, designada como Unidad 176, Matrícula 14-2428/176, con una superficie total para la Unidad Funcional de 14m. 46, porcentual del 0,111 %, ocupada por el demandado. Base $ 2.234,51. En caso de no haber ofertas, después de media hora saldrá nuevamente a remate, sin base. Al contado. El día Jueves 20 de Junio de 1996, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Se invita libremente, todos los días, preguntando a la persona que se encuentre en el lugar. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Expensas mes de Agosto de 1995: $ 100. Deudas: expensas al 30-04-96 $ 5.042; Municipales al 1-06-95 $ 236,40; Aguas Argentinas al 22/05/95 $ 68,40 de acuerdo a lo que obra a fjs. 163. O.S.: al 14-06-95 $ 80,67, a fjs. 167. Expensas mes de Abril de 1996 $ 90. Seña 30 %. Comisión 3 %. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 13/6 Nº 71.875 v. 14/6/96

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino —Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli—, sito en Uruguay 714, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MAGNANI GHISO LUIS c/GOMEZ ALBERTO DANIEL s/Ejec. Hipot." Expte. 79.019/92 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de junio de 1996, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: La unidad 5 del 1º piso del inmueble sito en calle Tucumán 3087, entre Anchorena y Jean Jaurés de la Capital Federal, el inmueble consta de un ambiente con una división que lo convierte en dos ambientes con cocina completa y baño; el edificio es de mediana calidad, estando el departamento en buen estado de uso y conservación. Superficie s/títulos en autos: 27,10 m2. La venta se realiza ad corpus y en el estado que se encuentra y se halla ocupado por la demandada. Nomenclatura catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manzana 74, Parcela 26, Matrícula FR 9-631/5. Deudas: M.C.B.A. $ 267,57 al 22/4/96 (Fº 131), O.S.N. $ 440,35 al 23/4/96 (Fº 133), Aguas Arg. $ 123,11 al 23/4/96 (Fº 132), Expensas $ 1.330,16 al 11/4/96 (Fº 123). La expensa del mes de marzo de 1996, es de $ 35. Visitar los días 17 y 18 de junio de 1996, de 15 a 18 horas. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base U$S 18.000. No procede la compra en comisión (Art. 598 CP). El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo indefectiblemente de acuerdo a lo previsto en el artíc. 580 del CP. y además deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 13/6 Nº 71.709 v. 14/6/96

Nº 41

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del Dr. José Antonio Charlín, sito en Uruguay 714, 1º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "CURRAIS MARINA CLAUDIA c/TRABADELO MARTINEZ JOSE MARIA y Otra s/Ejec. Hipot.", que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de junio de 1996, a las 9,20 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un local comercial ubicado en la calle Acoyte 110/120/130/136 a la calle Nicolás Vila 402/404/406/408/410/420/430/440 y a la calle Yerbal 415/435/439/451/457/461, unidad 88, planta baja y entrepiso de capital Federal, que consta de un local que en planta baja se halla revestido de azulejos y la pared del fondo en madera, por una escalera interna se accede a un entrepiso que tiene 4 dormitorios al parecer y un baño; línea telefónica funcionando. El inmueble se encuentra ocupado, siendo actualmente explotado como bar y confitería. Su entrada principal se halla sobre la calle Nicolás Vila 420, además de otra entrada lateral que da a un pasillo de ingreso a una Galería cuya puerta sin número sobre la misma calle, es lindera al Nº 440. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manzana 69, Parcela 1 B, Matrícula FR 7-8339/88. La venta se realiza ad corpus y al mejor postor. Superficie aproximada 38,34 m2, según títulos en autos. Deudas: M.C.B.A. $ 1.764,68 al 18/8/95 a Fº 90/91; O.S.N. $ 111,04 al 24/7/95 a Fº 82; Expensas $ 1.987,14 al 17/7/95 a Fº 84. Visitar 17 y 18 de junio de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña 10 %. Comisión 4 %. Todo al contado en el acto del remate. Base $ 23.500, debiendo quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax 983-2178/1793). Se hace saber que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 13/6 Nº 71.713 v. 18/6/96

Nº 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BOUZO O BOUZO JIMENES MERCEDES y Otros c/GARCIA JORGE ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 72.089/94) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 20 de junio de 1996, a las 10:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Pinamar, Prov. de Bs. As., Partido de Pinamar, con frente a la calle Simbad el Marino entre la Av. del Libertador y calle sin nombre, designado con la letra "E" de la manzana 162 de la zona A-2, antecedente dominial Nº 500 año 1956 del Registro de la Propiedad del Pdo. de Pinamar. Se trata de un terreno baldío de aproximadamente 936,50 m2 de superficie. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. U, Parcela 4, Manzana 27, partida 124-10117 (s/constancia a Fº 150). La venta se realiza ad corpus, desocupado. Visitar libremente. Seña 30 %. Comisión 3 % Sellado de ley al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 81.588,77. Deudas: Munic. de Pinamar: $ 2.886,80 a Fº 145 al 30/9/95. Rentas $ 500,45 a Fº 151 a 154 al 31/10/95. Transcurrida media hora de la primer subasta, en caso de falta de postores, se realizará una nueva con la base reducida en un 25 %, y en caso de que tampoco existiera postores, se realizará sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del décimo día de efectuada la subasta, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado, caso contrario se liquidará la tasa promedio pasiva de cada mes que fija el Banco Central, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/6 Nº 71.700 v. 14/6/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CEDAMA S.A.C.I.F.I. c/RICA CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 83.773/92) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 20 de junio de 1996, a las 11:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Uriarte 2267/69, piso 4º Unidad 7 "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Parcela 12, Manzana 142. Deudas: O.S.N. $ 484,42 a Fº 131 del 5/10/95; A. Arg. S.A. $ 359,51 a Fº 133 del 29/9/95, Expensas $ 9.689,34 a Fº 154 del 24/11/95. Se trata de un departamento de 3 ambientes con balcón al frente y espacio guardacoche descubierto, con faltantes de mesada de cocina, botiquín del baño, llaves y tomas de luz, en regular estado de conservación. La venta se realiza ad corpus, Desocupado. Visitar: 17 y 18 de junio de 1996, en horario de 15 a 18 horas. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 30.540. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artíc. 133 del CP y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los veinte de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, también son a cargo del adquirente las deudas que existen sobre el bien. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/6 Nº 71.716 v. 14/6/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, por la Secretaría Nº 87, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos "LASALLE DE PEÑA y Otros c/RIVAS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51.280/93), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 26 de junio de 1996, a las 9:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Sarmiento 4060/4062, con entrada exclusiva por Sarmiento 4062, la propiedad cuyos accesos se encuentran entre los números municipales 4060 y 4064 de esta ciudad, Unidad Funcional Nº1 de planta baja y subsuelo. Matrícula FR 7-4439/1 entre las calles Acuña de Figueroa y Medrano. La PB con una superficie cubierta de 249,42 m2 y descubierta de 118,37 m2; planta subsuelo 101,45 m2 cubiertos, 9,15 m2 descubiertos y 13,35 m2 de entrepiso, lo que hace un total Unidad Funcional de 491,73 m2 según títulos. Las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes se hallan en el expediente, el inmueble presenta deterioros y conforme surge de las constataciones realizadas, el local de Sarmiento 4062 se encuentra ocupado por la Srta. Hilda Adriana Cols, quien manifiesta ser propietaria. El resto de la planta baja se encuentra ocupado por seis coches, conforme la constatación. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de U$S 64.875, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en un todo conforme al Art. 580 del CPCC, el que quedará notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. Deudas: OSN al 31/5/96 $ 2.229,96; ABL al 31/5/96 $ 17.541,03; Aguas Argentinas al 29/5/96 $ 1.534,60; Expensas al 3/6/96 $ 47.708,83, sujetas a actualización, siendo las correspondientes al 5/96 de $ 195,63. La exhibición se realizará durante los días 19 y 20 de junio de 1996 de 10 a 13 hs. Informes 372-9616, 371-5396.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 13/6 Nº 71.702 v: 14/6/96

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "PALA DOMINGO c/ SALERNO PASCUAL s/ ejec. hip." Expte. nº 18736, que el martillero Alberto Davel (803-5192) rematará el día 19 de junio de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero 2042/46, Capital, lo siguiente: "Una propiedad en la calle Castro Barros nº 824 entre Avda. Independencia y Estados Unidos, de 2sta Capital Federal. Medidas s/ tit.: 7 m. 80 cm. de frente al O. por 15 m. 59 cm. de fondo o lo más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Linda por el frente con la calle Castro Barros por el fondo con el lote 9, por el S. con el lote 11 y por en N. con otra finca de la Sucesión de Juan Bautista Bave, Matrícula 6-5511, Nom. Catastral: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 110, Parcela 12, Constatación a fjs. 101. Deudas: MCBA-Rentas a fjs. 71 $ 2.229,86, OSN a fjs. 43 $ 19.648,10, A. Argentinas a fjs. 37 $ 7.617,20, Ocupado, Condiciones de venta: AD-Corpus, al contado y al mejor postor, Base U$S 85.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo Saldo: dentro del 5º día de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 17 y 18 de Junio de 1996, en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires 6 de junio de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 13/6 Nº 71.888 v. 14/6/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, con asiento en Alsina 1418, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ CASTRO, ANTONIO c/ALVAREZ OSCAR ANTONIO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 107.326/94) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 21 de junio de 1996, 11:30 hs. en el local de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la zona Sud de este Municipio, calle Rondeau Nº 1516, Capital Federal, entre Virrey Cevallos y Pte. Luis Sáenz Peña. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 16, Manz. 32, Parc. 1 B, Matrícula 3-3655. El local mide 13 mts. 66 cm., frente al Norte; 10 mts. 599 mms. de fondo y 14 mts. 12 cms al Sud. Consta de cinco habitaciones grandes, una chica, cocina patio y baño. Una sola planta. Base: $ 50.000. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Venta al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de fracasar la subasta por falta de postores el bien saldrá a la venta, transcurrida media hora, con la base de $ 37.500. En caso de fracasar nuevamente, transcurrida media hora, se rematará sin base. Subasta sujeta a aprobación judicial. Ocupación. Según el acta labrada, obrante a fs. 67 de los actuados, está ocupada por los inquilinos Temelia P. Brizuela y Brígida Cortés González, con familiares. Deudas: Municipal $ 671,04 (al 11/9/95), Obras S. Nación $ 334,88 (al 4/3/96), Aguas Argentinas $ 352,21 (al 18/8/95).

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/6 Nº 71.619 v. 14/6/96

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa comunica por dos días en autos caratulados "SCRIVO MARIA CRISTINA c/DIAZ BERNABE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 90.594/94) que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el miércoles 19 de junio de 1996 a las 14,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el local para negocio situado en el inmueble de la calle Suipacha 884/88/90/92 esquina Paraguay 902/14 designado como Unidad Funcional Nº 19, que según su título tiene entrada por el Nº 890 y pintado en su frente Nº 894, que consta de salón en planta baja, pequeño depósito y subsuelo con una superficie total de 97,39 m2 y porcentual de 3,39 %. Venta al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 20 % y Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El local se encuentra ocupado por su propietario con negocio de peletería y adeuda por Impuestos Municipales al 23/5/995 $ 2.751,91; a Aguas Argentinas al 11/5/995 $ 605,08 y Expensas al 10/4/996 $ 4.521,32. Se exhibe los días 17 y 18 de junio en horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del plazo de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 13/6 Nº 71.711 v. 14/6/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c/MIKA JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 11041/94) que el martillero público Saúl Ruben Brandenburg subastará el día 27 de junio de 1996, a las 13 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Nueva Zelandia 4865 entre Warnes y Montenegro de esta ciudad; Matrícula 15-11663 s/título mide 8,66 m de frente y contrafrente por 18 m en un costado y 17,96 m en el restante y se trata de un inmueble con tres entradas unificadas, una puerta garage, local y puerta de acceso a 1º piso. Se compone de local, otro gran salón a continuación que se unifica con el garage y se comunica con un entrepiso y 1º piso con dos oficinas y baño. Se encuentra ocupado por la firma Perrone Encendido. Visitar los días 25 y 26 de junio de 1996 de 10 a 13 hs. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 54) $ 481,33 al 12/2/95; M.C.B.A. (fs. 64) $ 283,56 al 21/2/95; OSN (fs. 69) $ 96,40 al 22/2/95. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 13/6 Nº 38.697 v. 14/6/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 3º, comunica por dos días en el Expte. Nº 78.760, s/Ejecución hipotecaria que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 18 de junio de 1996 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Marconi 4444, de la ciudad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. H, Mza. 128, Parc. 22, ocupado por la demandada y consta de dos plantas funcionando consultorios externos, en PB sala de espera, seis consultorios, cocina y dos baños, y en pta. alta sala de espera, cuatro habitaciones y baño. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 25 años, sobre un terreno de 10 m. de fte. por 30 m. de fondo, o sea una sup., total 300 m2. Base $ 26.250 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Deuda por Imp. Municipal $ 215,56 al 21/2/94 (fs. 44), a Aguas Argentinas (fuera de radio) (fs. 54/52) y por Imp. Inmob. $ 3.270,24 al 28/2/94 (fs. 72/75). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación algu-

na. Visitar los días 13 y 14 de junio de 1996 de 9:00 a 11:00.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 13/6 Nº 71.593 v. 14/6/96

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103 comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANCHEZ DE LORIA 529/31 c/MELGAR, JORGE ATILIO y Otros /Ejec. Expensas" (Exp. 38.623/93) que el martillero Pedro Alberto Abregú, con domicilio en Laprida 1451, piso 3º, telefax 821-7718, rematará el día 24 de junio de 1996 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta ciudad, al contado, en efectivo y al mejor postor, el local ubicado en la calle Sánchez de Loria 529/31, entre Av. Belgrano y Venezuela, Planta Baja, Unidad Nº 2, de esta Capital Federal; datos catastrales: Circ. 9, Secc. 28, Mnza. 21, Parcela 38, Matrícula 9-3923/2; superficie propia cubierta de 129,53 m2. Porcentual de dominio 11,81 %. Se trata de un amplio local con dos baños y dos habitaciones o depósitos, en regular estado de conservación. Está ocupado por una familia compuesta por dos mayores y tres menores que invocaron para ello el carácter de cuidadores del inmueble, que utilizan como vivienda. No exhibieron documentos de identificación, ni que acrediten su derecho a permanecer en él. Adeuda en concepto Impuestos Municipales al 25/4/95 $ 3.235,27; por O.S.N. al 12/4/93 $ 115,68; a Aguas Argentinas al 10/5/95 $ 415,08. Las deudas existentes por estos conceptos, estarán a cargo del comprador. Se adeuda por expensas comunes entre noviembre de 1992 y el 31 de enero de 1996 la suma de $ 13.587 con más lo que correspondiere por intereses, estando a cargo del comprador las adeudadas desde marzo de 1994. Base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El inmueble podrá visitarse los días hábiles anteriores al remate de 15:00 hs. a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación del remate (art. 580 CPCC).

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 13/6 Nº 71.703 v. 14/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nº 3, Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en los autos "TEXTIL IBERO AMERICANA S.C.A. c/FABRICANTES UNIDOS S.A. s/Ejec.", Expte. Nº 66.082, que el martillero Pablo Benegas, rematará el día 26 de junio de 1996 a las 10 y 15 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La Unidad Funcional 37 del piso 11 letra "C" y Unidad Comp. V del piso 16, sito en la calle Senillosa 38/40/44 de Capital Federal. Sup. 81,17 mts.2, porcentual de 1,57 cts%. Unidad Comp. 3,65 mts.2. NC Circ. 6, Sec. 40, Mz. 148, P. 12 A, Mat.: 6-875/37. Consta de living comedor, tres dormitorios, baño, antecocina, cocina, lav., baño de serv., dos balcones al contrafrente, todo en buen estado. Posee línea telef. y baúl. La unidad se encuentra ocupada por el S.G. de León y su Sra. Zulema Taiana de Forlaro, en calidad de propietarios. Base $ 42.900. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. de declararlo postor remiso. Asimismo deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El adquirente del inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo, debiendo abonarse dichos impuestos y tasas con el producido de la subasta. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurrido más de 30 días corridos desde a fecha de la realización del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Deudas: Expensas $ 222,37 (al 7/10/95 fs. 72); Municp. $ 480,58 (al 27/11/96 fs. 125); A.A. no registra deuda al 10/10/95 (fs. 60). Exhibición: Días 20, 21 y 25 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria

e. 13/6 Nº 71.714 v. 14/6/96

Nº 7

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 2º, comunica por 2 días en autos FELE S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. conc. esp. por Banco Galicia y Bs. As.", Expt. 56.777, que el martillero don Manuel Lastra rematará el 26 de junio de 1996 a las 16 hs. en el Salón de Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta ciudad lo siguiente: (fs. 26) 1 troqueladora plana a tambor marca Mann modelo Ganz 85.576 capacidad útil 1 x 1,35 m. accionada un motor 7,5 HP c/variador velocidad y 1 fresadora universal marca Broniberg c/avance longitudinal, transversal manual, monopolea c/8 velocidades de 30 a 900 r.p.m. y motor de 2 HP c/cabezal vertical, modelo Geom 2217 que se exhibirán los días 24 y 25 de junio de 1996 en horario de 10,30 a 12 hs. en la calle Miralla 164, Capital Federal. Base en block: U$S 16.456,75. Al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran y exhiben. Comisión 10 % Todo en efectivo y al finalizar el remate. Si no hubiere ofertas por dicha base se efectuará media hora después sin base (fs. 27). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 25 de junio de 1996 a las 9,30 hs. y señálase audiencia para la apertura de los mismos el 25 de junio a las 12,30 hs., todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 549 del C.P. y 104.6 del Reglamento del fuero. El desarme y transporte de los bienes son a cuenta y riesgo de los compradores. Los mismos deberán fijar domicilio en la Cap. Fed. En caso de corresponder el pago del IVA, será a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 Nº 71.706 v. 14/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º) comunica por dos días en autos: "SEGISMUNDO REICH S.A. c/DESMIT CARLOS FRANCISCO s/Ejecutivo", que el día 25 de junio de 1996, a las 10,45 hs. y por intermedio del martillero designado D. Bernardo Osiroff, en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá a la subasta del 50 % indiviso de la U.F. 33, sita en la calle Suipacha 1206/8/10, piso 2º, propiedad del demandado, que según título fs. 164/71, se identifica como departamento B, con una superficie cubierta y balcón total de 122,51 mts. cdrs., porcentual 2,72. Según constatación fs. 217/8, se compone de living-comedor, comedor diario, cocina con muebles colgantes y bajo pileta, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto. Hall íntimo a tres dormitorios, dos baños, ocupado por copropietario Dr. Luis María Galli. Adeuda: Aguas Argentinas al 14/10/94 $ 97,14 (fs. 34); O.S.A. $ 399,86 (fs. 66), Imp. Municipales $ 2.277,95 (fs. 220/21), no adeudando expensas al 24/10/94 (fs. 50). Base: $ 45.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, debiendo dentro del tercer día de la subasta indicar el nombre del comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con los arts. 570 CPC y 104 del Reglamento de la Justicia Comercial. Se visita 20 y 21 de junio de 1996, de 10 a 12 hs. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/6 Nº 71.704 v. 14/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en los autos "CASA BERTOLINI S.A.C.I. s/Quiebra s/Inc. de venta de Planta Industrial", que los martilleros Federico Sorribas y Gastón Labourdette, rematarán el 27 de junio de 1996, a las 14,15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad los inmuebles de la fallida sitos en la calle Zado 3247, 3249/51 y 3253, de Capital Federal, inscriptos respectivamente en las Matrículas 16-42326; 16-42325; 16-42324, las construcciones se desarrollan sobre tres lotes de 8,66 m de frente por 46,21 m de fondo cada uno de ellos, la superficie cubierta estimada es de 1.850m2, sus linderos y demás circunstancias individualizantes, obran en el expediente. Los 3 inmuebles mencionados se hallan unidos por sus laterales, contando con dos plantas en parte de ellos, se encontraban destinados a la venta al público, fabricación, de tapas de empanadas y de pascualinas, contando con depósitos, 2 cámaras frigoríficas, taller. Se encuentran en buen estado de uso. La venta se realizará, al contado y mejor postor con una base de $ 100.000 debiendo abonar el comprador en el acto del remate: Seña 30 %. Comisión 4 %. El saldo de precio deberá integrarlo mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, en una cuenta en pesos o en dólares EE.UU. perteneciente a estos autos, dentro de los diez días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso Art. 584 CP, queda como condición de venta la prohibición de la compra en comisión al igual que la posterior cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración de ser requerida por el adquirente se cumplirá por el escribano que él mismo proponga. Se admitirán ofertas bajos sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El tan caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Los impuestos, tasa y contribuciones que se devenguen con ulterioridad a la toma de posesión, será a cargo del comprador. Los eventuales adquirentes del inmueble, podrán optar por la posibilidad de abonarlo en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 21, 22 y 24 de junio de 1996, de 11 a 14 hs. fuera de los días establecidos concertar entrevista con los martilleros. Informes 372-9616; 902-3774; 371-5396.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/6 Nº 2798 v. 20/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI s/Quiebra" Exp. 63.557 que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 21 de junio de 1996 a las 14.45 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, Cap. Fed. 27 lotes de máquinas: agujereadoras, tornos, fresadoras, rectificadoras, sampi-móvil, enroscadoras, lapidadoras, alesadoras, amoladoras, soldadora, compresor, etc., que se encuentran y exhiben en Osvaldo Cruz 1936, Cap. Fed. los días 18 y 19 de junio de 15 a 16 hs. Los bienes se venden al contado, en efectivo y mejor postor, y el martillero fijará los días y hora de su entrega. Comisión 10 %. El desmontaje y acarreo correrá por cuenta y orden de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de remate. Más datos y folletos solicitar al martillero (Saladillo 5585, Cap. Fed. 601-0298, 638-6237) o lugar de subasta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/6 Nº 2799 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. 26, Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos "IÑIGUEZ S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes inmuebles Provincia de Misiones" Expediente Nº 66.490; que los martilleros María Cecilia Sáenz y Alejandro A. Miciudas, rematarán el día 4 de julio de 1996 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital: Una fracción de terreno desocupada en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, compuesta de once lotes sobre las siguientes calles: Sobre Avda. San Martín: entre los nros. 2415/2465 lotes: 42, 43, 44, 45 y 46; sobre calle Yapeguay entre los nros. 4066/4044 lotes 35 y 36 y sobre calle Padre Serrano entre los nros. 2414/2458 lotes 25, 26, 27 y 28. Total superficie fracción 5.27?,89 mts.2. NC Sec. 07, Chacra 68, Mz. 04, Manzana D. Se trata de una fracción en forma de martillo con entrada por tres calles, una próxima a ser asfaltada, y las otras adoquinadas, rodeado de viviendas, con luz eléctrica, agua corriente y línea telefónica. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Para el eventual caso de falta de postores, a la 1/2 hora se rematarán los lotes individualmente con las siguientes base: Lote 42, sup. 187,49 mts.2, base $ 5.000. Lote 43, sup. 337,48 mts.2, base $ 6.000. Lote 44, sup. 554,31 mts.2, base $ 8.000. Lote 45, sup. 563,53 mts.2, base $ 8.300. Lote 46, sup. 554,31 mts.2, base $ 8.000. Lote 35 sup. 535,52 mts.2, base $ 6.600. Lote 36, su.p. 535,52 mts. 2, base $ 6.600. Lote 25 sup. 554,31, base $ 6.000. Lote 26, sup. 563,63 mts. 2, base $ 6.600. Lote 27, sup. 54,31 mts.2, base $ 6.000. Lote 28, sup. 337,48 mts.2, base $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En todos los casos el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Al suscribirse el boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal. Deudas: Rentas-OSN Obras Públicas a fs. 14/28-48, 53/63 de autos. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 13/6 Nº 2800 v. 20/6/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, p. 7º de esta ciudad, comunica por dos días que en autos "SEATRONIC S.R.L. s/Quiebra" se ha ordenado la venta de: Escritorios, sillas, sillones, bibliotecas, muebles, lámparas, archiveros, cuadros, acondic. de aires, equipos de radiocom., antenas, radares, "scannings", handys, etc. En general fuera de uso: instrumental, relojes, compases náuticos, video remotos, faros, bombas, etc. Nuevos o con poco uso: Extractores, vitrinas/exhibidores, tambuchos, heladeras, anclas, máq. escribir, fax, grabadores, filtros p/motores nuevos), reflectores, accesorios p/náutica, barómetros, etc. En 118 lotes de acuerdo a catálogo de venta agregado al expediente. La subasta será llevada a cabo por Juan E. Silva el día 18 de junio de 1996 a la hora 14 en Talcahuano 479, Cap. Fed. y será sin base, al contado efectivo y mejor postor. Comisión 10 % e IVA incluido en precio de venta. Los bienes se venden en el estado que se encuentran debiendo cada comprador constituir un domicilio en esta ciudad. Exhibición: día 17 de junio/96 de 9,30 a 13 horas en Chacabuco y Arias, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Informes y catálogos en lugar de exhibición o tel. 373-7112. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 13/6 Nº 71.580 v. 14/6/96

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, 7º, comunica por un día en los autos caratulados "GENEVA S.A. c/HILDEBRAND RAUL FERNANDEZ s/Ejecutivo", Expte. Nº 55.972/93, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 26 de junio a las 9 horas en el local de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, una mesa de madera rectangular de aproximadamente 2.20 x 1.10 mts. con seis sillas, una mesa ratona con tapa de vitrea de aproximadamente 1.10 x 1.30 mts. con dos bases de madera, una lámpara de pie de bronce con tulipa de vidrio, un televisor color marca Philco New System de 20" con control remoto, funcionando; un televisor color marca Grundig de 20" con control remoto funcionando; una computadora marca Apex 100 Epson con teclado Apex y monitor marca Lausing, funcionando, en el

estado en que se encuentran. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Cap. Fed. Los bienes se entregarán contra el pago del saldo dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta. Se exhibirán de lunes a viernes de 10 a 12 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 13/6 Nº 71.577 v. 13/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Dr. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 (Talcahuano Nº 550, 8º p), comunica por cinco días en autos "FABRIPARCHE S.A. s/Quiebra", Expte. 22.717, que el martillero Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día lunes 24 de junio de 1996, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, debiendo los asistentes identificarse y denunciar domicilios. Un inmueble para uso diverso en propiedad horizontal en Capital Federal, calle Felipe Vallese Nº 4034, entre las de Gualeguaychú y Mercedes, a 50 m de Av. Gaona, 150 ms de Av. Juan B. Justo, 200 m de Av. Segurola y 300 m de Av. Avellaneda; constituido s/plano MH-75-92 por la Parcela 4a, Manz. 88b, Sec. 77, Circ. 1, Unidad Funcional 1, con superficie cubierta de 526,39 m2, semicubierta de 3,02 m2, descubierta de 20,09 m2 y balcón de 6,25 m2, lo que hace un total de 555,75 m2. Porcentual 94,01 % y desarrollada en planta baja: acceso por puerta madera 2 hojas, recepción y escalera a altos, puerta tipo Blindex a 2 oficinas alfombradas, con revestimiento tipo Corlok, cielorraso tipo Fonex con bandejas iluminación empotradas, placard biblioteca, baño, cocina, lavadero descubierto y patio, aberturas de madera con cortinas de enrollar rejas de seguridad al frente; al fondo, estructura de Ho Ao a la vista con gran ambiente y escalera a pisos altos, baños para el personal, vestuario con baño y patio, aberturas metálicas vidriadas. 1º piso: 3 ambientes alfombrados, puerta ventana a balcón corrido todo al frente, baño completo, cocina, archivo en escalera a 2º piso tapiada, paso al gran ambiente de la estructura posterior; al fondo, dividido en 2 boxes con tejido metálico, ventiluces metálicos vidriados y aberturas laterales corredizas en aluminio, hormigón a la vista y escalera a altos. 2º piso. Oficina con cerramiento de chapa doblada vidriada con vestuario y baño, techo en canalón metálico con cielorraso en telgopor suspendido en aluminio, aberturas metálicas vidriadas, piso cemento alisado y estructura en hormigón visto. Instalaciones eléctricas con circuitos independientes, con tableros de control en planta baja, 2 bombas de agua y servicios de luz eléctrica y trifásica, gas natural, agua corriente y cloacas (actualmente cortados), entregándose el inmueble en el estado de presentación y conservación en que se encuentra. Dominio: Matrícula FR 1-92.065/0. Los impuestos, tasas y contribuciones que afectan al inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Base retasada: U$S 75.000, al contado, y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 2 % en efectivo o cheque certificado en un Banco de plaza a la orden del martillero, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate (art: 580 CPCC) y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Se exhibe días 18 y 19 de junio de 1996 de 15 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, incluyendo en su interior cheque certificado a la orden del martillero o depósito efectuado en la cuenta de autos por el importe de seña y comisión correspondiente a la oferta que formule, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma, a las 11,30 hs. en presencia del Actuario, martillero designado, oferentes y publico que desee concurrir (art. 570 CPCC y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Las ofertas no adjudicadas se reintegrarán de inmediato. Informes martillero: 299/1450 y 322/1277 y 5585. Este edicto se ordena publicar por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/6 Nº 2801 v. 20/6/96

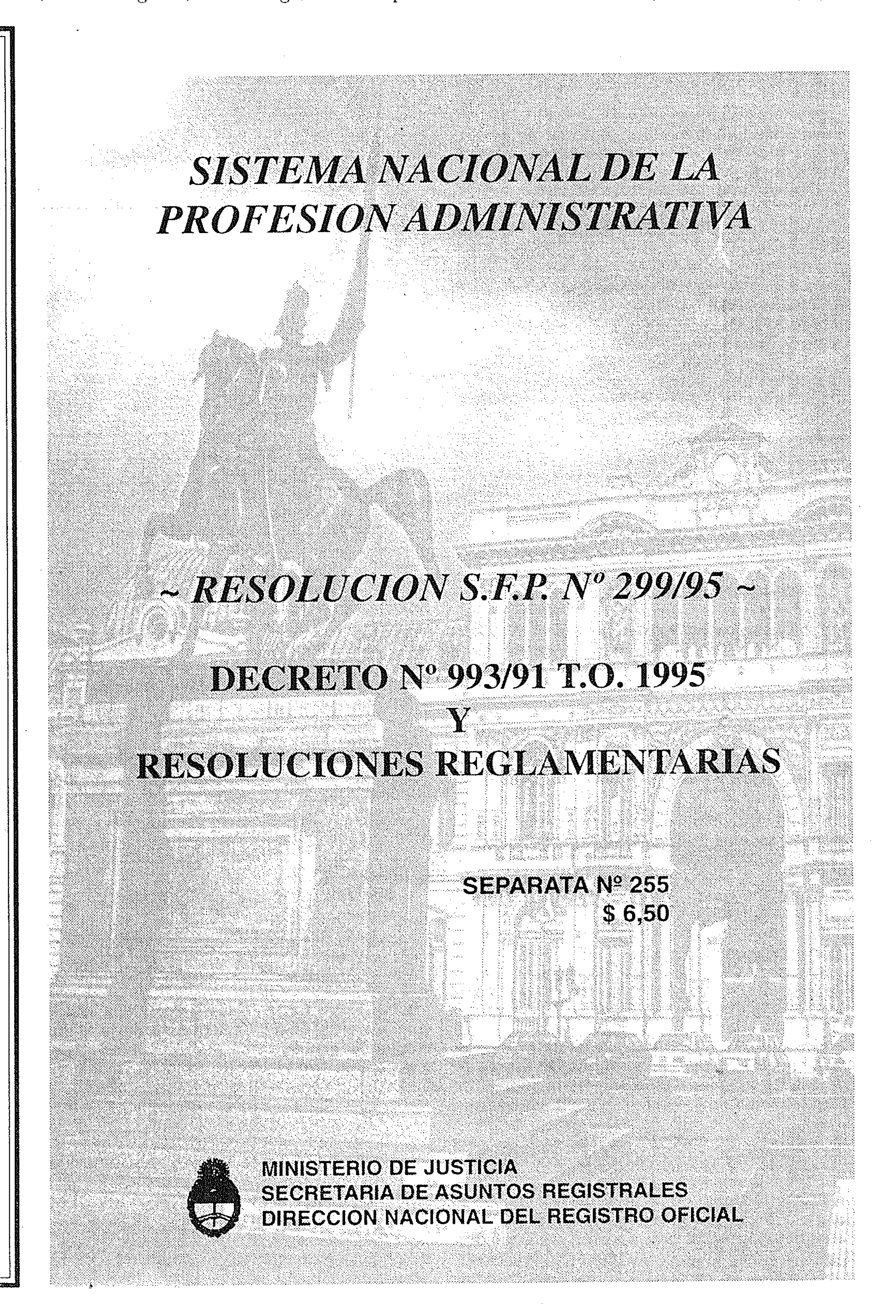
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

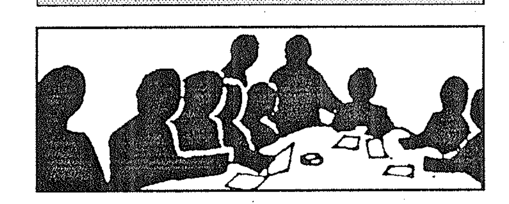
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica a cargo de la Secretaria Subrogante, Dra. Julia Alvarez de Berecochea, sito en Avda. Pdte. R. Sáenz Peña 760 Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PIERANDREI LORENZO y Otros c/ ROTOG SAIC s/ Despido" (Expte. Nº 35977-85/ Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493), Venderá en pública subasta a realizarse el día 20 de junio de 1996 a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en la calle Tucumán 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de Winsor S.A., sito en la calle Perú Nº 1756/58/60, entre las de Dr. E. Finochietto (antes Patagones) e Ituzaingó, de la Capital Federal; Inscripción Dominial: Matrícula FR 3-830; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 42, Parcela 13, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 8,66 x 45,54 m, superficie: 390,32 m2, ad corpus, la que, conforme informe del martillero (fs. 212/15), se halla totalmente cubierta y libre de ocupantes, y se trata de un galpón sin columnas, con sótano, entrepiso, 2 habitaciones en Planta Baja y 1 en el sótano, montacargas con recorrido entre Planta Baja y Sótano, 3 entradas, una para camiones, otra al montacargas y la restante para el personal, las medidas del sótano son de 8,66 x 24 m, con una altura de 2,50 m, y las del entrepiso 3 x 9 m, todas aproximadas, no posee baño ni cocina. Todo en buen estado físico. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: OSN al 13-10-95: $ 3.895,81 (fs 306/8); Aguas Argentinas SA al 25-3-96: $ 2.247,05 (fs. 340); M.C.B.A. al 17-11-95 (fs. 328): $ 2.851,64. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor: Base: $ 35.000; Seña: 30 %; Comisión: 4 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del CPCCN). El saldo de precio deberá ser depositado por el Comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, (art. 580 del CPCCN). El inmueble se exhibirá durante los días 18 y 19 de junio de 1996 de 14,30 a 16,30 horas. A fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta, autorízase al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario. Mayores informes en autos, lugar de subasta y al martillero.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.

e. 13/6 Nº 2804 v. 14/6/96



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUSTRO FUEGUINA S. A.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AUSTRO FUEGUINA S.A., para el día 1 de julio de 1996, a las 10 horas en el local de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 6, oficina M, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ampliación del Objeto Social para incluir toda actividad financiera: mandatos, garantías, avales, inversiones, etc., excepto aquellas regladas por la Ley de Entidades Financieras.
Buenos aires, 31 de mayo de 1996
Presidente - Guillermo M. Yeatts
e. 7/6 Nº 71.050 v. 14/6/96

ANTIGUA CASA NUÑEZ S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 19:30 horas, en la sede social Sarmiento 1573, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que provocaron la convocatoria fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3°) Documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1995. Gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Designación de Directores y Síndicos.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Gustavo Ariel Gutman

NOTA: Los titulares de acciones deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 11/6 Nº 71.273 v. 18/6/96

ANGEL CAPELLI E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 1° de julio de 1966, a las 8 horas en Maipú 327, 6°C, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores y resolución continuación el trámite.
Presidente - Angel Capelli
e. 12/6 Nº 71.478 v. 14/6/96

ANGEL CAPELLI E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria para el día 2 de julio de 1966, a las 8 horas en Maipú 327, 6°C, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación Estatuto social en: a) Reducción de número de Directores; b) Prescindencia Sindicatura; c) Aumento del Capital Social sobre el quíntuplo; d) Nominatividad de acciones.
Presidente Angel - Capelli
e. 12/6 Nº 71.476 v. 14/6/96

"B"

BRITALCO S. A. I. C. I. F.
Registro IPJ Nº 170.986

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 1996 a las 18 horas en el domicilio de la calle Echeverría 1040, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la decisión de continuar el trámite del Concurso Preventivo (Art. 6°, Ley 24.522).
Presidente - Mario Cohen
e. 11/6 Nº 23.286 v. 18/6/96

"C"

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1996, a las 18.00 hs. en su sede social de La Rioja Nº 70 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que determinaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y demás Anexos, correspondiente al ejercicio Nº 40 cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Retribución de Directores y Síndicos.
5°) Elección de Directores para completar mandatos por renuncia de tres directores titulares.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Presidente - Aldo Darío Vera
e. 6/6 Nº 70.942 v. 13/6/96

CARDAMONE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El H. Directorio de CARDAMONE S.A.I.C. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de junio de 1996 a las 19 hs. en Suipacha 255 5° P. "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar, suscribir y confeccionar el acta de la Asamblea.
2°) Remoción de los directores Juan Blas Scigliano y Juan José Scigliano por mal desempeño de sus cargos. Su consideración.
3°) Consideración de la conductas de los Sres. Juan Blas Scigliano y Juan José Scigliano, en sus funciones como directores, de CARDAMONE S.A. a los efectos si correspondiere, en la promoción de acciones de responsabilidad en su contra, de conformidad a los arts. 274 y 276 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Reducción a 3 del número de directores.
5°) Fijación del nuevo domicilio social.
Vicepresidente - Antonio R. Cardamone
e. 7/6 Nº 71.241 v. 14/6/96

CERAMICA ARGITAL S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prescindencia de la Sindicatura, Art. 284 Ley 19.550. Modificación del Art. 11° de los Estatutos Sociales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996
Presidente - Marcelo A. Biasutto
e. 7/6 Nº 23.231 v. 14/6/96

COLORIN I. M. S. S. A.

CONVOCATORIA

a) Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 1° de julio de 1966, a las 11:00 horas en Sarmiento 299, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996. Consdieración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4°) Consideración de la pérdida del ejercicio, que asciende a $ 10.449.871, teniendo en cuenta la reducción obligatoria del capital social resuelta en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12/9/95. Su tratamiento. Consideración de la propuesta de Corimon International Holdings Ltd. de absorber con los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados a la Sociedad, la totalidad de la pérdida acumulada al 31/3/96, por la suma de $ 10.449.871 incorporados al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996, ad-referéndem de lo que decida la Asamblea.
5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante de la Sociedad y fijación de su remuneración.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7°) Dejar sin efecto la Asamblea del 7/12/94 que resolvió aumentar el capital social en $ 40.000.000 y los trámites ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en atención a la reducción de capital resuelta por asamblea extraordinaria del 12 de setiembre de 1995.
8°) Aumento del capital social por suscripción pública en la suma de $ 16.000.000 mediante la emisión de 16.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de un voto y de $ 1 valor nominal cada una, a la par o con la prima de emisión o límites para su fijación que determine la Asamblea, al precio que resulte de adicionar al valor nominal de las acciones el valor de la prima de emisión que, en su caso, se fije. Goce de dividendo de las nuevas acciones a partir del ejercicio económico en curso al momento en que se efectúe la emisión. Delegación en el Directorio de la época, oportunidad y demás condiciones de la emisión y de la oferta pública y del pedido de autorización de la misma a la Comisión Nacional de Valores y de la solicitud de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9°) Reducción a diez días del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550 y modificatorias, respecto de la emisión de acciones de la Sociedad dispuesta por la Asamblea.
10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Teodosio C. Brea

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite el depósito de las acciones escriturales en la Caja de Valores en Maipú 1300, Piso 10°, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 25 de junio de 1996. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Sarmiento 299, Capital Federal, no es la sede social. Para el tratamiento de los puntos 4° y 9° del orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.
e. 7/6 Nº 71.134 v. 14/6/96

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S. A.

COVIARES S. A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 81.927/81. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1996 a las 10 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aumento del Capital Social dentro de los límites del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Delegación al Directorio para establecer la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Apoderado - Gustavo Pablo Lupetti
e. 7/6 Nº 71.336 v. 14/6/96

COMPAÑIA PETROLERA, REFINADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 1.542.269

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 1° de julio de 1996, a las 9:00 horas, en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°) de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995.
4°) Tratamiento y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Enrique Quian Tizón

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que inscriba, hasta el día 25 de junio de 1996, inclusive, en el domicilio de la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 6° piso, Capital Federal en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
e. 11/6 Nº 23.325 v. 18/6/96

COROL S. A.
Nº Registro I.G.J. 57.589

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de julio de 1996, a las 11 horas en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 193, 3°, 12 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Motivos de la celebración fuera de término.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Retribución al directorio (en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550).
Presidente - Juan Carlos Del Cerro

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 193, 3º, 12, Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de antelación.
e. 12/6 Nº 71.415 v. 19/6/96

"D"

DELTA JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1996, a las 15 horas en la Avda. Córdoba 1561, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales no se elaboraron los documentos a que hace referencia el art. 234 de la ley de sociedades. Fecha probable de conclusión del balance.
3º) Elección de los miembros del directorio.
Presidente - Ilda Siñek
e. 6/6 Nº 38.222 v. 13/6/96

DYEC Sociedad Anónima Registro I.G.J. 7573

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 1996, a las 18 hs. y en segunda convocatoria en caso de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 19 hs. en la sede social, Av. Córdoba 807, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio y jurisdicción de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hernán Bru

Los accionistas deberán depositar en la sede social, Córdoba 807, piso 4, Capital Federal, sus acciones, con una anticipación de tres días hábiles y podrán hacerse representar por mandatarios con poder suficiente.
e. 7/6 Nº 71.067 v. 14/6/96

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Registro Nº 6205

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTROMETALURGICA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1996 a las 15,30 hs. en el domicilio de la Sociedad, Av. de Mayo 981, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos legales y normativos.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 42 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el mismo.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Fijación de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
8º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
Director - José Luis Carmona
e. 6/6 Nº 71.005 v. 13/6/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (EDELAP) (1.565.960)

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 2/12/92. Tomo "A" Nº 11.772 Lº 112. Se convoca a los señores Accionistas a Asambleas Ordinaria y Especiales de Accionistas Clase "A", "B" y "C", de la Sociedad para el día 28 de junio de 1996, a las 16 horas, en la calle Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99, piso 23º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares Señores Oscar Guillermo Castellini, Santos Horacio Fazio, Jorge Oscar Nuñez y Ricardo Heriberto Handley y de los Directores Suplentes Señores Emilio Norberto Nastri, José Daniel Darriba Fernández, Carlos Alberto Carballó y Señorita Inés Fermoso; Consideración de la gestión de los Directores renunciantes y de los honorarios que pudieren corresponderles. Elección de tres directores titulares y suplentes por las acciones clase B y de un director titular y suplente por las acciones clase A, para cubrir las vacantes por el término estatutario.
2º) Consideración de la renuncia de síndico titular y suplente designados por las acciones clase "B" y "C". Elección de reemplazantes por el término estatutario;
3º) Designación de dos accionistas encargados de suscribir el Acta.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Presidente - Emilio Rodiño
e. 6/6 Nº 70.996 v. 13/6/96

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, Of. "1", el día 26 de junio de 1996, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de los honorarios fijados para el ejercicio económico cerrado el 31/12/95 y regulación de honorarios para el ejercicio económico de cierre 31/12/96.
6º) Integración del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Daniel E. Frontera

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 7/6 Nº 71.036 v. 14/6/96

"F"

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S.A. (Nº de Registro I.G.J.: 3042/465.959)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionista a asamblea ordinaria para el día 24 de junio de 1996, a las 12 horas, en 25 de Mayo Nº 515, 3º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento del capital social mediante emisión y suscripción de acciones y su eventual encuadramiento dentro de los términos del art. 197 de la Ley 19.550
Vicepresidente - Oscar N. Pirsoni

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 18 de junio de 1996, inclusive.
e. 6/6 Nº 70.994 v. 13/6/96

FEDELMACH S.C.A. Registro Nº 12.027

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1996, a las 19 hs. en la calle Suipacha 472, 2º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de enero de 1996.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Pellegrino Fusco
e. 6/6 Nº 71.000 v. 13/6/96

FIGURITAS SALO S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FIGURITAS SALO S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1996, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que originaron la demora en la consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
6º) Consideración de aumento del capital social por encima del quíntuplo del actual.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Vicepresidente - Jorge Daccarett
e. 6/6 Nº 71.016 v. 13/6/96

"G"

GUISASOLA HERMANOS S.A.I.C. I. G. J. Nº 905.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535, 1º, 104 Capital Federal para el día 28 de junio de 1996, a las 17,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1996. Destino de la Utilidad del Ejercicio.
3º) Gestión de Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Zanlungo, Horacio Antonio
e. 7/6 Nº 71.058 v. 14/6/96

"H"

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27/6/1996 a las 18.30 horas, a calebrarse en la sede social, Av. Honorio Pueyrredón 1027, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de aumento del capital social, dentro del quíntuplo autorizado y emisión de acciones.
Presidente - Francisco Leandro Osés
e. 6/6 Nº 70.900 v. 13/6/96

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 28 de junio de 1996, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Anulación de 32.175 acciones no suscriptas (de ellas 16.500 Clase "B" y 15.675 Clase "C") en relación al aumento de capital social resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto de 1994 y las subsiguientes Asambleas Generales Extraordinarias del 2 de Noviembre y 1º de diciembre de 1994 y del 21 de marzo de 1995. Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Tratamiento del resultado.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
9º) Designación de (1) director titular y (1) director suplente por los accionistas de las Clases "A" y "B", cada uno de ellos respectivamente.
10º) Fijación del plazo de duración del mandato de los nuevos directores electos según el punto precedente.
11º) Absorción de pérdidas. Reducción del capital social.
12º) Aumento del Capital Social por hasta $ 48.000.000 con llamado a suscripción mediante el aporte en efectivo por los accionistas. Monto del aumento, caracteres de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión.
13º) Incorporación de una nueva Clase de acciones.
14º) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social.
Presidente - Federico M. de Achaval

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora des-

pués de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

e. 7/6 Nº 71.338 v. 14/6/96

"I"

INTERPROP
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

INTERPROP S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1996, a las 19 horas, en la calle Montevideo 477 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996.
3º) Fijación del número de directores, y su elección por el término de un año.

Presidente - Jorge Roberto Carles
e. 6/6 Nº 71.007 v. 13/6/96

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1996 a las 8.30 hs. en la sede social de Bolivar 108, piso 1 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización de las alternativas de financiación referidas a continuación en este punto del Orden del Día, y delegación en el directorio de la facultad de implementar una sola de dichas alternativas de financiación en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados en cada momento, con prescindencia de las restantes una vez ejercida dicha opción.
A) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión por hasta un monto en valor nominal de u$s 100.000.000, incluyendo: a) aumento del capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultados de ejercicio del derecho de conversión, conforme lo previsto en el art. 17 y normas concordantes de la Ley 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"); y b) supresión de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con lo dispuesto por el art. 12 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables, delegándose en el Directorio la facultad de negociar y celebrar el correspondiente convenio de colocación en firme de acuerdo con los parámetros que determine la asamblea; y
B) Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por un monto de hasta valor nominal de u$s 100.000.000; y
C) Ratificación, o en su caso modificación, de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda que fuera aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 31 de octubre de 1995.
3º) Delegación de facultades en el Directorio y subdelegación de dichas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable. En relación con el punto 2 precedente, el Directorio tendrá facultades para realizar todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar la decisión asamblearia adoptada en el tratamiento de dicho punto, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y periodo de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, valor de conversión y demás condiciones y características de (a) la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, (b) la emisión, en una o más veces, de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, o (c) de los términos y condiciones del programa. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad de sus miembros, el Directorio podrá subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del art. 270 de la Ley de Sociedades Comerciales, conforme lo establecido en el art. 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta subdelegación no podrá ser por un plazo superior a los 3 (tres) meses prorrogables. Sin limitación a la delegación y subdelegación precedente, "El Directorio tendrá, en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior. En consecuencia, El Directorio tendrá amplias facultades para decidir la colocación pública o privada en los mercados internacionales que oportunamente determine.

Director - Ernesto M. Viñes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Bolivar 108, Capital Federal, de 10.00 a 15.00 horas. El 26 de junio de 1996 a las 15.00 horas vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Para la consideración del punto 2.A)b) del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto.

e. 7/6 Nº 71.173 v. 14/6/96

ISRIARG
S. A. C. I. F. I. M.
Registro Nº 19.383

CONVOCATORIA

Incrip. RPC 10/3/66, Nº 425, F 38, L 62, Tº A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1996, a las 17.00 horas, en Marcelo T. Alvear 636, 9º piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 31º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación sindicatura.
3º) Remuneración Directores según normas artículo 261 Ley 19.550 y honorarios síndico.
4º) Fijación número Directores y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Juan Roden
e. 11/6 Nº 71.303 v. 18/6/96

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1996, a las 10 hs., en la calle Echeverría 3693, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Asamblea fuera de término. Motivo y Consideración.
3º) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/10/95.
4º) Retribución a Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente
e. 11/6 Nº 71.229 v. 18/6/96

"L"

LA ASTURIANA
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 6019

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 1996, a las 11 hs. en San Martín 201 2º Piso Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 incs. 1º y 2º de la ley de sociedades comerciales, para el ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1996.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Apropiación de los resultados, según disposición de la ley de sociedades comerciales (art. 261).
4º) Determinación del número y nombre de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Director - Norberto Buglione
e. 6/6 Nº 70.874 v. 13/6/96

LO-GA
SACIFeI
Nº de registro 11.085/170.595

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LO-GA SA, a Asamblea General Extraordinaria el lunes 24 de junio de 1996 a las 16 hs. en primer convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1646 7º of. "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
3º) Prescindir de la Sindicatura.
4º) Conforme a Ley Nº 24.587 canje de Títulos y Acciones al portador por Nominativas.
5º) Designación de autoridades.

Síndico Titular - Ariel Puebla

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán notificar según Art. 238 Ley Sociedades hasta el 12 de junio de 1996 en Viamonte 1646 7º of. "24", Capital Federal.

e. 6/6 Nº 70.973 v. 13/6/96

LUTHDURN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en autos "CAJIAO ENRIQUE BLAS c/LUTDHURN S.A. s/Sumario" en trámite ante el Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, convócase para el 27 de junio de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 604, 5º piso, Capital Federal, a los accionistas de LUTHDURN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria para tratar exclusivamente el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Ratificación y/o aprobación de la documentación prevista en los arts. 234, inc. 1º ctes. de la Ley 19.550, para los ejercicios económicos Nº 11, 12 y 13, cerrados el 31 de agosto de 1987, 31 de agosto de 1988 y 31 de agosto de 1989, respectivamente.
3º) Imputación contable de los montos de los bienes adjudicados y retirados por los socios.
4º) Contratación de los servicios profesionales contables para la realización de los inventarios y balances de los ejercicios económicos Nº 14, 15 y 16, cerrados el 31 de agosto de 1990, 31 de agosto de 1991 y 31 de agosto de 1992 y puesta al día de la contabilidad, hasta la fecha.
5º) Aceptación de la renuncia del síndico titular.
6º) Designación de directores y síndicos.
7º) Responsabilidad de directores y síndicos.
8º) Contratación de un administrador no socio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de los accionistas que firmen el acta.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a los arts. 94, 101, 102, 103 y ctes. de la Ley 19.550.
3º) Designación de un liquidador.

Liquidador Judicial - Carlos O. F. Bianchi
e. 7/6 Nº 71.129 v. 14/6/96

LA ALICIA
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 6764, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1996 en Carabobo 564, Capital Federal; a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia efectuada por los Directores de la Sociedad y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos Directores.

Presidente - Carlos María Félix Tomás Avendaño
e. 12/6 Nº 71.382 v. 19/6/96

LA GAMA
S. A. A. G. I.
Legajo I.G.J. Nº 8196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Ordinaria de Accionistas para el 5 de julio de 1996 a las 18 y 30 horas en Arenales 1686, 3er. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/3/1996.
4º) Elección de 1 (un) director por finalización de mandato del director saliente y consideración de su gestión.

Presidente - Liliana Riopedre
e. 12/6 Nº 71.537 v. 19/6/96

LA GLORIETA
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 3843, Folio 100, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1996 en Carabobo 564, Capital Federal; a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia efectuada por los Directores de la Sociedad y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos Directores.

Presidente - Carlos María Félix Tomás Avendaño
e. 12/6 Nº 71.381 v. 19/6/96

"M"

MAR DEL PLATA COPAN'95 S.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1996, en la sede social de Suipacha 1111 piso 20 de Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneraciones al directorio y la sindicatura con expresa mención que deberán ser considerados en función de lo prescripto por el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550, ante la inexistencia de utilidades.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
Presidente - Francisco Mayorga

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio de la sociedad dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 6/6 Nº 70.889 v. 13/6/96

MAR DEL PLATA COPAN'95 S.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio de 1996, en la sede social de Suipacha 1111 piso 20 de Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Inicio de la liquidación de la sociedad a partir del 1 de julio de 1996.
3º) Designación de los liquidadores.
Presidente - Francisco Mayorga

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio de la sociedad dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 6/6 Nº 70.897 v. 13/6/96

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el lunes 24 de junio de 1996, a las 10, en la sede social sita en Paseo Colón 746, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente u otro director y Comisión Fiscalizadora.
2º) (A) Consideración (i) de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto en VN U$S 200.000.000 y (ii) de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 200.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a diez (10) años. (B) Determinación (i) del destino de los fondos y (ii) de las restantes características de la emisión de las obligaciones negociables y del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de (a) la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de otorgar las garantías que fueren convenientes, fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de las obligaciones negociables y del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase dentro del Programa; (b) la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior; (c) la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adaptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, y (d) la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Presidente - Jorge Castro Volpe

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar hasta el martes 18 de junio de 1996 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, sita en Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes de viernes de 10 a 12 y de 14 a 16, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por Caja de Valores S.A.
e. 6/6 Nº 70.840 v. 13/6/96

MATAFUEGOS DRAGO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 28 de junio de 1996 a las 15.00 horas en Primera Convocatoria y a las 16.30 horas en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario en los salones de la Cámara de Sociedades Anónimas, en la calle Florida 1 Piso 3º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de Directores previa fijación de su número por un período de tres años.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Aumento del Capital Social.
7º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Enrique Alberto Alvarez Drago

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social de la Sociedad, calle Uruguay 864 Pº 4º Of. 405, Capital Federal de 14 a 18 horas hasta el día 24 de junio de 1996.
e. 7/6 Nº 71.138 v. 14/6/96

MOLINARI
S. A.
Reg. Nº 14.070

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 2 de julio de 1996, en la sede social Perú 330, capital, a las 9.30 hs. De no lograrse el Quórum suficiente, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento del Capital Social.
Presidente - Alberto F. Molinari
e. 12/6 Nº 71.489 v. 19/6/96

"Ñ"

ÑEQUE
S. A. A. F. I.
Legajo I.G.J. Nº 48.806

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Ordinaria de Accionistas para el 5 de julio de 1996 a las 18 y 30 horas en Arenales 1686, 3er. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/3/1996.
4º) Elección de 1 (un) director por finalización de mandato del Director saliente y consideración de su gestión.
Presidente - Liliana Riopedre
e. 12/6 Nº 71.536 v. 19/6/96

"O"

OTTO GARDE Y CIA.
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 27 de junio de 1996, a las 18.00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 44º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Presidente - Carlos Eduardo García Badaracco
e. 7/6 Nº 71.154 v. 14/6/96

"P"

PITRIZZA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de la resolución de fecha 27/12/95 dictada en los autos "CAPRARO, ANTONIO c/PITRIZZA S.A. s/Convocatoria de Asamblea" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, convócase a los señores accionistas de PITRIZZA S.A., a la Asamblea General Ordianria de dicha sociedad, que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal ubicada en el mismo lugar antes indicado el día 25 de junio de 1996, a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos que provocaron la necesidad de solicitar la convocatoria a Asamblea judicialmente.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados en fechas 30/6/92, 30/6/93 y 30/6/94.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios enunciados en el punto anterior.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura devengados en los ejercicios precitados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9º) Determinación del destino de las utilidades.
Funcionario ad-hoc - Hugo Enrique Rossi

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante escrito presentado en las actuaciones judiciales con la anticipación indicada por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 7/6 Nº 71.337 v. 14/6/96

PENTAGRUP
S. A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia. Inscripción bajo el Nro. 12.979, Libro 116, tomo A de S.A. Número Expediente 1.600.593 (13/12/94). Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el 2 de julio de 1996 a las 15 horas en Avda. Córdoba 1525 P 3ro. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Validez de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de las Utilidades.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Presidente - Julián Petersen

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las láminas en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1525 p 3ro. Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles, horario de Depósito de lunes a viernes de 15 a 18 hs.
e. 12/6 Nº 71.406 v. 19/6/96

PLATA LAPPAS
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial y Financiera
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1996, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443 1º Piso Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1966.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1966.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Directora - Magdalena Perroud de Lappas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 12/4 Nº 71.508 v. 19/6/96

"R"

R. E. I. ARGENTINA
S. A.
Reg. Nº 116.724

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RED EDITORIAL IBEROAMERICANA ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 1996 a las 10:00 hs. en Moreno 3362/4 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria y de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por desempeño de funciones técnico-administrativas y de la sindicatura, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
Presidente - José Juan Fernández Reguera

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 27 de junio de 1996. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda

convocatoria a las 11:00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

e. 7/6 Nº 71.080 v. 14/6/96

ROTAU
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de ROTAU S.R.L. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 25 de junio de 1996 a las 11,00 hs. en la Av. Gaona 1485, 1º E Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de agosto de 1995.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.

Socio Gerente - Lorenzo Héctor Espósito

e. 11/6 Nº 71.216 v. 13/6/96

ROTAU
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de ROTAU S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 25 de junio de 1996 a las 11,30 hs. en la Av. Gaona 1485, 1º E Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Socios para firmar el acta.
2º) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
3º) Designación del Liquidador y determinación de su retribución.

Socio Gerente - Lorenzo Héctor Espósito

e. 11/6 Nº 71.215 v. 13/6/96

"S"

SAMARTI C.I. y A.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 636, 5º Piso de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Ratificación de los honorarios pasados del Directorio.
4º) Aprobación de los Balances, Estado de Resultados, Inventario, Memorias y demás documentación anexa correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30-6-1992, el 30-6-1993, el 30-6-1994 y el 30-6-1995.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - José A. Ballart

e. 6/6 Nº 70.914 v. 13/6/96

S. A. M. T. BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripto el 24/8/95 bajo el Nº 7665 del Lº 117 Tº "A" de S. A. Convócase a los accionistas en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y en segunda convocatoria para el día 25 de junio a las 18 hs., la primera y a las 19 hs. la segunda, a llevarse a cabo en Diagonal Presidente Roque Saenz Peña 991, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el acta.
2º) Finalización del plazo para la suscripción de las nuevas acciones emitidas. Destino a dar al capital no suscripto.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Cambio de domicilio social.
5º) Reforma del artículo 8 del estatuto social e incorporación en el mismo del derecho de preferencia en la adquisición de acciones por los socios y la sociedad.

Presidente - Roberto Orlando López

e. 7/6 Nº 71.059 v. 14/6/96

SOGEFI ARGENTINA
S. A. I. C.
(IGJ Nº 1.607.555)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y 10,30 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de la calle Carlos Pellegrini 885 - Piso 3º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneración a Directores y Síndicos (art. 261 - Ley 19.550).
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, por vencimiento de mandato, por el término de un año.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Director - Pedro Díaz Nogueiro

NOTA: Se recuerda a lo señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Carlos Pellegrini 885 - Piso 3º Capital Federal en cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550 y la presentación del Poder, en caso de actuación por mandato, de acuerdo con lo estipulado en el art. 239 de la mencionada ley.

e. 7/6 Nº 71.025 v. 14/6/96

SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS
(S. A. D. O. C. A.)
(Registro Nº 5233)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Antonio Bermejo 6675, de la ciudad de Buenos Aires, el 5 de julio de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y de la Gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.

Presidente - Rogelio Tresca

e. 12/6 Nº 71.342 v. 19/6/96

SANCHEZ MOURENTE VILAR
S. A. M. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del art. 234 de la Ley 19.550, para el día 26 de junio de 1996, a las 9:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10:00 horas, en Avenida de Mayo 1365 piso 1º Capital Federal, oportunidad en que se consideraría el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio social finalizado el 30 de setiembre de 1995.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobar gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Nombrar nuevo Directorio.
6º) Nombrar órgano de Fiscalización.
7º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.

Presidente - Carlos R. Sánchez

e. 7/6 Nº 71.130 v. 14/6/96

"T"

TABA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TABA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996 a las 10:00 horas en la sede social de la Avenida Pedro de Mendoza 435/37 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la LSC 19.550 y modificatorias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia en reemplazo de los salientes.

Presidente - Eugenio Pizzul

e. 7/6 Nº 71.139 v. 14/6/96

THE MEMPHIS CLUB
S. A.
Registro Nº 1586191

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los socios de "THE MEMPHIS CLUB S. A.", para el día 26 de junio de 1996, a las 20,00 hs. en la calle Alsina 1535, Piso 6º, Of. "602", Capital Federal. Segunda convocatoria el mismo día a las 21,00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea por el Presidente.
2º) Lectura del Orden del Día.
3º) Elección de dos socios a efectos de firmar el acta respectiva.
4º) Consideraciones sobre la aprobación de los balances societarios.
5º) Integración y suscripción definitiva del capital social conforme aumento efectuado por asamblea del 28/2/96.

Presidente - Norberto O. Pastorino

e. 7/6 Nº 38.417 v. 14/6/96

TUXON
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio a las 18.00 hs. en el domicilio de la sociedad, Gaspar Campos 440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y destino del quebranto resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores y elección de directorio por dos ejercicios.

Presidente - Eduardo Katz

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento con lo ordenado por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/6 Nº 38.391 v. 14/6/96

TESIS-GRUPO EDITORIAL NORMA
S. A.
R.P.C. Nº 925.290

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para del día 25 de junio de 1996 a las 10 hs. en la calle Moreno 376 piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Elección de nuevo directorio.

Presidente - Alvaro Cohen
Síndico Titular - José Ojea

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia dirigiéndola a Moreno 376 piso 1º, Capital Federal, dentro del término estableció por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 11/6 Nº 71.193 v. 18/6/96

TRANSPORTES "LOPE DE VEGA"
S. A. C. I.
Nº de Inscripción I.G.J. 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Pedro Morán 5394, Capital Federal para el día 28 de junio de 1996, a las 19.- horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de la Asamblea.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Razones por fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/1995.
5º) Consideración destino Acciones en Cartera.
6º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Remuneración al Directorio.

Presidente - Roberto Antonelli

e. 11/6 Nº 71.294 v. 18/6/96

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A a Asamblea Ordinaria Especial de la Clase "E-F" a celebrarse el día 2 de julio de 1996 a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la renuncia del Sr. Jorge Mangiarotti con efecto al 27 de noviembre de 1995.
3º) Elección por la clase de un Director en su reemplazo.
4º) Conducta a seguir con el Director suspendido en sus funciones por orden judicial.

Presidente - Víctor Mancuso

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la Asamblea; los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede Social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.

e. 12/6 Nº 38.608 v. 19/6/96

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A a Asamblea Ordinaria Especial de la Clase "G-H" a celebrarse el día 2 de julio de 1996 a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento y consideración de la renuncia del Sr. Gabriel Mendiguren con efecto al 27 de noviembre de 1995.
3º) Elección por la clase de un Director en su reemplazo.
4º) Conducta a seguir con el Director suspendido en sus funciones por orden judicial.
Presidente - Victor Mancuso

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la Asamblea: los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede Social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.
e. 12/6 Nº 38.607 v. 19/6/96

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1996 a las 9.30 hs. en primera convocatoria, y 10.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas a los cargos de Presidente y vice Presidente de la Sociedad por los Señores Jorge A. Mangiarotti y Gabriel P. Mendiguren con efecto al 27 de noviembre de 1995.
3º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
4º) Conducta a seguir con los que detentaron dichos cargos con motivo de la suspensión de sus funciones por Orden Judicial. Eventual ratificación y aprobación de su gestión como directores y Presidente y Vice Presidente de la Sociedad.
Presidente - Victor Mancuso

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la Asamblea: los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.
e. 12/6 Nº 38.609 v. 19/6/96

"V"

VELSUR
S. A. C. I.
Nº de Registro en la I.G.P.J.: 23210.
Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1995

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VELSUR S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996, a las 18 horas, en Av. Gaona 1829, 3º 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º de la ley nº 19.550, correspondiente al vigesimonoveno ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la distribución de ganancias.
3º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo de 1996.
Presidenta - Claudia S. Chingotto
e. 6/6 Nº 70.907 v. 13/6/96

VIVIENDAS ALQUILADAS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 26 de junio de 1996 a las 10 horas, en la oficina sita en Piedras 77, 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad del llamado a asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 18º ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, Ley 19.550).
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 7/6 Nº 71.071 v. 14/6/96

VALLE DE LAS LEÑAS
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en I.G.J. BO. 333. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 1ro de julio de 1996 a las 10 horas en el local de la calle Reconquista 559 cuarto piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera del término previsto por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1995.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Remuneración a los miembros del Directorio y Síndico en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Presidente José Alberto Monte
e. 12/6 Nº 71.538 v. 19/6/96

"W"

WELLS (ARGENTINA)
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en el Registro Público de Comercio 38, Folio 219, Libro 46 Tomo "A". Se convoca a los señores accionistas de WELLS (ARGENTINA) S.A.I.C. y F. a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social San Martín 588 4to. piso, Capital Federal el día veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, a las dieciséis horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Anexos, Información Complementaria Consolidada, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información requerida por el art. Nº 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondiente al 55º Ejercicio cerrado el 29 de febrero de mil novecientos noventa y seis.
2º) Consideración de pasar a cuenta Nueva los resultados no asignados negativos del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 18.270) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1996, el cual arrojó quebrantos. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación del Contador Certificante, fijación de su retribución para el Ejercicio 1996/1997.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente -Marcelo L. Adot

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar constancias de titularidad de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en la calle Uruguay 390 piso 11 "E", no es sede social, los días hábiles de 13 a 17 horas hasta el 21 de Junio de 1996 a las 17 horas.
e. 12/6 Nº 71.542 v. 19/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ricardo Francisco López, con domicilio en Galicia 1743, Capital Federal, vende a Carlos Germán Siri, con domicilio en Mendelssohn 2053, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de Garage Comercial sito en la AVENIDA JOSE MARIA MORENO 1067, Capital Federal. Libre de toda deuda, gravamen, inhibiciones y sin personal. Reclamos de ley en Honorio Pueyrredón 61, piso 5º, "B", (Código Postal 1405), Capital Federal.
e. 7/6 Nº 71.084 v. 14/6/96

Lorenzo José Bonardi contador público nacional, domiciliado en L.N. Alem 884, 3 Piso, Of. 305, Capital Federal, avisa que Raimondi, Roberto Fabián, domiciliado Abraham Luppi 1841, Capital Federal, transfiere a Neumáticos del Plata S.A. con domicilio en Medrano 184 de Capital Federal, el local habilitado como taller de reparación de cámaras y cubiertas con depósito complementarios, ubicado en la calle ABRAHAM LUPPI 1841 Capital Federal. Reclamo de ley en el local.
e. 12/6 Nº 71.347 v. 19/6/96

Sanjuan y Mena S.R.L.; Angel Mena y Rodriguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que confitería Boulevard Corrientes S.R.L., domic. Av. Corrientes 3961, Cap. vende a Avenida Corrientes 3961 S.R.L. e/f. domic. Tucumán 834, Cap., Panadería Mecánica, Fábrica de masas y elaboración de prod. de graham, centeno y similares, sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 3961/63 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 71.402 v. 19/6/96

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Olga Haydée Pedraza vende a Juan José Da Silva, ambos domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares (500200), comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020)", sito en AV. GAONA Nº 4223/25, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 71.501 v. 19/6/96

Sanjuan y Mena S.R.L. Angel Mena y Rodriguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que María Luisa Estevez, domic. Av. Rivadavia 4413, Cap. vende a Artemio Suárez y René Edmundo Rojas, domic. Tucumán 834, Cap. Elab. y vta. de masas y emparedados, bombonería, venta de bebidas y despacho de pan, AV. RIVADAVIA 4413, Cap. Reclamos ley n/oficinas.
e. 12/6 Nº 71.405 v. 19/6/96

"C"

Sanjuan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodriguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que José María López Rodríguez y Víctor Marcelo Echenique, domic. C. Larralde 5724, Cap. venden a Alberto Pablo García, domic. Tucumán 834, Cap., Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc., Elab. de productos de panadería con venta directa al público, CRISOLOGO LARRALDE 5724, Cap. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 12/6 Nº 71.401 v. 19/6/96

"D"

Gondar María del Carmen, Contador Público, Matrícula T 158 F 80, domiciliado en Paraná 426 8º "C", notifica que los Sres. Puente Eladio y Puente Jorge, con domicilio en Doblas 1341, de esta ciudad, venden el Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle DOBLAS 1341, de esta Capital Federal, al Sr. D'Alena Mario, con domicilio en Av. Forest 536, piso 4º, dpto. 24 de Capital Federal. El domicilio para los reclamos de ley será el de Doblas 1341, Capital Federal. Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
e. 6/6 Nº 70.882 v. 13/6/96

M. A Vázquez, mart. público, oficinas, Mercedes 1623, Cap. Avisa: Jorge Bernardo Nallim, domic. Av. E. Ríos 858, Cap. transfirió a Fernando Luis Ramírez Lquillaro, domic. Defensa 670, Cap. la elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, sito en DEFENSA 668-70, Cap. Reclamos de Ley en oficina, lunes a viernes de 9 a 17 hs.
e. 11/6 Nº 38.526 v. 18/6/96

"G"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (martillero público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: Gustavo Marcelo Bianchi, domiciliado en Moreto 230, Capital, vende a: Nilda Esther Sánchez, domiciliada en Humboldt 2357, Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 241, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas dentro término legal.
e. 11/6 Nº 71.281 v. 18/6/96

"J"

Inmobiliaria San José, Representada por Alfredo S. Perez Paladino, Martillero Público, con oficinas en la calle San José 583, Piso 5º de esta Capital. Avisa que Steca S.R.L. con domicilio en la calle El Lazo 3154, Capital Federal, vende a Norberto Angel Peña con domicilio en Av. Córdoba 3305, Piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, quien compra en Comisión y con personal para Norton-Car SRL (en formación) el negocio de garaje comercial sito en JULIAN ALVAREZ 1250 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 71.491 v. 19/6/96

"L"

Ricardo Suppa, martillero público en Cabildo 546 avisa que Sergio Grossi y Mónica Faraldi, domiciliados en Callao 1475 de Villa Madero, venden a Alberto Mendez y Carlos Labate, domiciliados en Cuenca 3250 de Capital, su negocio de "productos alimenticios en Gral., bebidas envasadas, helados sin elaboración, restaurante, cantina, rotisería, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares, sito en la calle LA PAMPA 2525 de Capital. Reclamos de Ley Av. Cabildo 546, Capital Federal.
e. 12/6 Nº 71.541 v. 19/6/96

"P"

Isaura González de Hayes, Héctor Hayes y Eduardo Rubén Hayes, todos domiciliados en Juncal 1145, Lanús, con local de Elaboración y Venta de Pastas Frescas en PARANA 992 Capital, informan que transfieren el mismo a Eduardo Rubén Hayes con domicilio en Paraná 992 Capital. Reclamos de Ley en Paraná 992 Capital. 30 de mayo de 1996.
e. 6/6 Nº 70.885 v. 13/6/96

"S"

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz, con domicilio en Avda. Córdoba 1852, Pisos 1 y 2, avisa que la señora Cora Alicia Garófalo, con domicilio legal en Carlos Calvo 2038, 5º Piso, Dpto. "D", Cap. Fed., vende, cede y transfiere a la señora Alicia Beatriz Paparelo, con domicilio legal en Bahía Blanca 2968, Cap. Fed., la "Farmacia Bonpland" de su propiedad, sita en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1384, Capital Federal. Reclamaciones de Ley en el negocio vendido.
e. 7/6 Nº 71.161 v. 14/6/96

"T"

Héctor Prudencio Barcos, con domicilio en Terrero 632, Capital y Pedro Gutiérrez Tascón, con domicilio en Rivadavia 8510, Capital, transfieren el local de Hotel (SSC) ubicado en TERRERO 632 de Capital Federal a Carlos Antonio Talín, con domicilio en Franklin 775, 2º, "B" de Capital. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.
e. 7/6 Nº 71.075 v. 14/6/96

"V"

Se notifica a los interesados por el término de la Ley 11.867, que la firma Prever S.R.L., con domicilio real en la calle Viamonte 169 de la Capital Federal, transfiere a Sermix S.A. (sociedad en formación) con domicilio real y constituido en la calle Uruguay 560 1° piso, "B", de la Capital Federal, el negocio dedicado a restaurante, con la denominación "Don Luis", ubicado en VIAMONTE 1169 de la Capital Federal. Las oposiciones se receptarán dentro de los 10 (diez) días posteriores a la última publicación de este aviso en Sarmiento 1469, 8° piso, "D" de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas. Intervino en el acto el escribano Jorge Armando.

e. 11/6 Nº 38.502 v. 18/6/96

"Y"

Por cinco días. Se comunica la transferencia de Fondo de Comercio del local comercial minorista de frutas y hortalizas, ubicado en YERBAL Nº 2348, Capital Federal, de Enrique Juan Ali, D.N.I. Nº 4.531.926, domiciliado en Beiró Nº 2503, 4to. Piso, Dto. "C", Capital a Nahuel Agropecuaria S.R.L., con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, "4", Capital. Reclamos de ley en el domicilio arriba citado.

e. 12/6 Nº 71.397 v. 19/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION EMPRESARIAL PARA LA VIVIENDA S. A.

Se hace saber a los Sres. accionistas, en los términos del art. 194 L. S., que por Asamblea General Extraordinaria del 15/5/95 se resolvió aumentar el capital social a $ 91.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables. N. C. 1.550.512, Nº 1056, Lº 110, Tº A de S. A. 20/2/92.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 11/6 Nº 38.445 v. 13/6/96

"C"

CEMSSA
Compañía de Empresarios de Servicios S.A.

LLAMADO A SUSCRIPCION Y CANJE DE TITULOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 26/9/1995, que resolvió aumentar el capital social a $ 15.000,00 emitiéndose 1.500.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 0,01 y con derecho a un voto por acción, llámese a los señores accionistas por el plazo de ley a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho a acrecer, de acuerdo a lo prescrito en el art. 194 de la ley 19.550, en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá realizarse al contado y en dinero en efectivo en el momento de la suscripción, y el de acrecer dentro de los treinta días corridos, a partir de la presente vencido dicho término, el mismo caducará. Asimismo se informa a los señores accionistas que deberán concurrir a Moreno Nº 970, 2º Piso, Oficina 12 de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 11 a 19 hs. a efectos de proceder al canje de los títulos actuales.

Presidente - Alberto Medina

e. 12/6 Nº 71.370 v. 14/6/96

"H"

HOTELERIA COMODORO
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 27-09-95, protocolizada por Esc. Nº 257 del 5-10-95, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 0,084 a la suma de $ 1.518.000 y luego lo redujeron a la suma de $ 759.000. Balance antes de la reducción: Activo: $ 1.927.805,19; Pasivo: $ 92.319,75 y Patrimonio Neto: $ 1.835.485,44. Balance después de la reducción: Activo: $ 2.335.660,34; Pasivo: $ 1.115.996,10 y Patrimonio Neto: $ 1.219.664,24. Oposiciones de ley: Av. Cabildo 220 - Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 12/6 Nº 71.530 v. 14/6/96

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS LANDER S.A.E.C.F.I.F.

Por Acta Nº 92 del 23/04/96 se aprueba por unanimidad trasladar la sede social a la calle Rivadavia 1653 7º "N", Capital Federal.

Autorizada - Alicia C. Herrera

e. 12/6 Nº 71.523 v. 19/6/96

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de abril de 1996, siendo las 16.30 horas se reúne el Directorio de INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. con la presencia de los Sres. Directores que firman al pie de la presente acta y de los Síndicos. Toma la palabra el Sr. Presidente quien pasa a dar lectura el único punto del Orden del día:

1º) Reforma del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Diagonal: Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que con motivo de la resolución Nº 11.176 Artículo 6º, la sociedad debe presentar ante dicha repartición copia del Acta de Directorio donde se aprueben las modificaciones al texto del reglamento de gestión. A tal fin pasa a dar lectura a los artículos modificados de dicho Reglamento de Gestión:

Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Diagonal.

Primero: La Sociedad Gerente INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. constituye conjuntamente con la Depositaria Banco Crédito Provincial S.A. por tiempo indeterminado y en los términos de la ley 24.083, su decreto reglamentario Nº 174/93, y disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente reglamento de gestión un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "DIAGONAL", en adelante el Fondo.

Segundo: El Fondo se constituye con el propósito de lograr seguridad, rentabilidad y liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto la administración del mismo procurará la más amplia diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán además, a una política de inversiones especializadas. Las suscripciones o compras de acciones, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios que tengan oferta pública, se orientarán hacia empresas que presenten un adecuado estado patrimonial económico y financiero y posibilidades de rendimiento satisfactorio. La gestión del haber del Fondo se ajustará a las siguientes disposiciones: Administrar, comprar y vender por cuenta de las cuotapartistas: a) Valores mobiliarios con oferta pública tanto en el país como en el extranjero sin restricciones, b) Metales preciosos, hasta un 50 %, c) Divisas, hasta un 40 %, d) Derechos u obligaciones emergentes de futuros y opciones, hasta un 80 % los primeros y los segundos hasta el 50 %. El 75 % como mínimo del total de los valores mobiliarios y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones será invertido en activos emitidos y negociados en el país incluyendo acciones, derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones y títulos valores públicos y privados.

Las inversiones en el exterior sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de la operación. La gestión del haber del Fondo no podrá:

1) Ejercer más del cinco por ciento (5%) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

2) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión.

3) Adquirir valores emitidos por la entidad controlante de la gerente o de la depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el ñco, conforme a su último balance general o sub-periódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo.

4) Invertir en un sólo título emitido por el estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión.

5) Invertir en acciones u obligaciones de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico más del veinte por ciento (20 %) del haber neto del fondo.

6) Integrar el haber del fondo con activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

7) Integrar la cartera del fondo por acciones que representan más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad.

8) Integrar la cartera del fondo por debentures, u obligaciones negociables y papeles comerciales, que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de la misma.

Salvo en cuanto al ejercicio del derecho a voto mencionado en el punto 1), las limitaciones establecidas en los puntos restantes pueden excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo establecerse tales límites en el término de seis (6) meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados, en atención a la normativa actualmente vigente. En caso de modificaciones normativas a este respecto, los porcentajes mencionados podrán ser adecuados a la nueva normativa sin necesidad de modificar el presente y sin perjuicio de lo dispuesto al efecto por el artículo trigésimo sexto.

Quinto: El título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo es un certificado extendido por la Sociedad Gerente nominativo, y podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades en el caso de que éstas se realicen y el rescate en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor, menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo. Los certificados serán extendidos contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. Asimismo y siempre y cuando se cumplan las formalidades requeridas y se autoricen los mecanismos para su implementación por la Comisión Nacional de Valores, podrán emitirse cuotas partes escriturales, en cuyo caso estará a cargo del depositario el Registro de cuotapartistas.

Sexto: La suscripción de certificados de copropiedad del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario establecido por la Sociedad Gerente y aprobado por la Comisión Nacional de Valores; junto con las solicitudes de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de la suscripción; b) en valores mobiliarios cotizados en mercados del país, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en mercados por lo menos cinco días durante los últimos veinte días bursátiles y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en mercados o aquél que mejor contemple los intereses del Fondo; c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corresponda a tal aporte, se convertirá el mismo en Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambio, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo sexto. Las solicitudes de suscripción serán consideradas por la Sociedad Gerente, dentro de las 24 horas, hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá uno o más certificados de copropiedad, o nominativos, según las normas vigentes, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario por la Sociedad Gerente, por los agentes colocadores enunciados en el artículo decimoquinto de este Reglamento o por el depositario según corresponda, dentro de los siete días corridos siguientes al de la recepción del pedido En caso de que la solicitud sea rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista, el total del importe por él abonado, dentro de las 48 horas de notificado el rechazo. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias y otros medios que previamente deberán ser puestos a consideración del Organismos de Contralor y que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. Décimo: El valor unitario de la cuota parte será determinado todos los días hábiles bursátiles al cierre de las operaciones de aquel o aquellos mercados en que los activos sean negociados, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato anterior. Dicho valor resultante tendrá vigencia durante el día en que se soliciten las operaciones de suscripción y rescate. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados de la siguiente forma: a) los valores cotizados en Mercados de Valores del país se computarán al precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas de acuerdo con las siguientes pautas: cuando el haber del Fondo se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocian en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios en los términos del artículo 20 de la ley 24.083; si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentrare en un mercado en una proporción de ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha. b) En caso de los valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo, el tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del Mercado Libre de Cambios tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigesimosexto. En todos los casos aludidos en los incisos a) y b) precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán neto de gastos de venta. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se evaluarán conforme a lo estipulado en los incisos a) y b) del presente artículo según corresponda y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este Reglamento, devengados hasta la fecha. En el caso de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por Entidades Financieras, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la tasa de interés vigente en la fecha de valuación respectiva. A continuación se enumeran aquellos mercados del exterior en los cuales se realizarán inversiones, en cumplimiento del art. 8 inc. e) y 9 del decreto reglamentario 174/93: 1) Estados Unidos de Norteamérica: la Bolsa de Nueva York (NYSE), La Bolsa Americana (AMEX), New York Futures Exchange, Chicago Mercantile Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade. 2) México: La Bolsa Mexicana de Valores. 3) Canadá: Las Bolsas de Toronto, Montreal, Vancouver y Toronto Futures Exchange. 4) Chile: La Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile. 5) Comunidad Económica Europea: La Bolsa de Valores de Frankfurt, La Bolsa de Valores de Hamburgo, la Bolsa de Valores de Amsterdam, La Bolsa de Valores de Madrid, La Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda y La Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. 6) Suiza: La Bolsa de Valores de Zurich. 7) Brasil: La Bolsa del Estado de San Pablo y la Bolsa de Valores de Río de Janeiro. 8) Uruguay: La Bolsa de Valores de Montevideo. 9) Venezuela: La Bolsa de Valores de Caracas. Cuando el haber del fondo se

integrare con metales preciosos, con anterioridad a su adquisición se someterá a la aprobación de la COMISION NACIONAL DE VALORES el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para el cálculo del precio aplicable. Cuando el haber del fondo se integrare con divisas, la valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del BANCO DE LA NACION ARGENTINA aplicable a transferencias financieras. Cuando el haber del fondo estuviese integrado por instrumentos emitidos por entidades financieras y salvo en los casos previstos en el Art. 9 inc. a) del Decreto Reglamentario Nº 174/93, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados, descontados a la tasa de interés vigente en la fecha de valuación respectiva. Cuando el haber del fondo se integrare con derechos emergentes de futuros y opciones, sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la COMISION NACIONAL DE VALORES o aquellos mercados que ese Organo de Fiscalización apruebe. En esos casos, la valuación se efectuará de acuerdo con las disposiciones del artículo 20, "in fine", de la ley 24.083.

Décimo segundo: La sociedad Gerente a solicitud de sus titulares y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario o de los agentes colocadores definidos en el artículo Décimo Quinto de este Reglamento, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de las cuotas vigentes al momento en que se solicitó el rescate, conforme lo establecido en el artículo Décimo del presente. El pago se efectuará dentro de los siete días corridos a la solicitud del rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto de rescate, en todo o en parte, en acciones y/o títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores al monto mínimo a invertir fijado por la Sociedad Gerente, y en el caso de cuotas partes escriturales se realizarán los correspondientes desgloses.

Décimo quinto: La dirección, administración y representación del Fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá siempre que medie autorización expresa del depositario y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores celebrar convenios con Agentes Colocadores o intermediarios autorizados que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, pudiendo éstas además tramitar su rescate, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en su relación con el público. La Sociedad Gerente y los Agentes Colocadores o intermediarios autorizados, podrán utilizar medios electrónicos para dicha colocación, con los recaudos que establezca el Organismo de Fiscalización.

Décimo sexto: Conforme el artículo 17 de la Ley 24.083 y art. 11 de su decreto reglamentario Nº 174/93 el dinero en efectivo perteneciente al Fondo destinado a ser invertido será depositado en Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas a la depositaria. El dinero en efectivo no podrá superar el 10 % del valor del fondo.

Décimo octavo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia de la Depositaria, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones la Depositaria a reemplazar. La renuncia del Depositario a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a la Sociedad Gerente con una anticipación no menor de 4 meses de hacerse efectiva.

Vigésimo: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones en las mismas condiciones descriptas en el artículo décimo octavo para el Depositario, sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos establecidos en la Ley 24.083 haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la sociedad gerente, el Depositario propondrá en el plazo de cinco días hábiles la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

Vigésimo primero: La guarda y depósitos de valores y activos que integren el Fondo así como el producido de sus ventas, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores y activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del depositario.

Vigésimo segundo: Todas las agencias o sucursales del Depositario, dentro o fuera del país así como los agentes colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos.

Vigésimo tercero: El depositario por intermedio de su Casa Central, agencias y sucursales y los agentes colocadores podrán por cuenta y orden de la sociedad gerente, percibir de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La sociedad gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio del Depositario o los agentes colocadores, el correspondiente certificado firmado.

Vigésimo cuarto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la sociedad gerente a favor de los tenedores de las cuotas partes, directamente, o por intermedio de sus agencias y sucursales en el país. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten.

Vigésimo quinto: El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la sociedad gerente de uno o más requisitos que para la misma establece la Ley 24.083 y su Decreto Reglamentario, como así también de toda irregularidad que observaren en la gestión de aquella. Igual proceder deberá seguir la sociedad gerente respecto de la Depositaria. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondiere.

Vigésimo octavo: El depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 6 %, por ciento anual cuya 12 ava parte se aplica al valor promedio del haber neto del Fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de lo que se establece en el artículo vigésimo octavo del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente.

Trigésimo segundo: En caso de que la Sociedad Gerente decidiera distribuir utilidades, procederá a su realización por medio del Depositario. El pago de dichas utilidades se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos, en un diario del lugar del domicilio de la sociedad gerente. Dicho aviso especificará el nombre del depositario que hará las veces de agente pagador, domicilio, horario y período de pago. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de la distribución de utilidades en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, el valor vigente al día de la puesta a disposición de las utilidades. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo Vigésimo Séptimo del presente Reglamento de Gestión.

Trigésimo tercero: Será obligatoria la publicidad: 1) Diaria del valor y la cantidad total de cuotas partes emitidas, netas de suscripciones y rescates al cierre de las operaciones del día. 2) Mensual, de la composición de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y la Depositaria exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. 3) Trimestral, del estado de resultados. 4) Anual, del balance y estado de resultados en moneda de valor constante y el detalle de los activos del Fondo. En todos los puntos señalados precedentemente la Sociedad Gerente practicará la publicidad respectiva en un órgano informativo de una bolsa o mercado de valores o en un diario de amplia difusión en el territorio de la sede del Fondo. A su vez, y en forma adicional, la sociedad gerente realizará la publicidad con fines de difusión o propaganda, dentro o fuera del país que considere conveniente. La publicidad que realice la Sociedad Gerente con fines propagandísticos se ajustará a normas de seriedad, no contendrá afirmaciones o promesas engañosas y en ningún caso podrá asegurar ni garantizar los resultados de la inversión.

Trigésimo cuarto: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

Trigésimo quinto: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de las reformas por parte de la Comisión Nacional de Valores. Se celebrará por escritura pública o por instrumento privado con firmas ratificadas ante escribano público o ante el órgano de fiscalización entre las sociedades gerentes y depositaria antes del funcionamiento del fondo de inversión y establecerá las normas contractuales y que regirán las relaciones entre las nombradas y los copropietarios indivisos. Este reglamento, así como las modificaciones que pudieran introducírsele, entrarán en vigor una vez aprobados por el organismo de fiscalización establecido en el artículo 32 de esta ley, el que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de presentado para su aprobación. Si el organismo de fiscalización no se expidiese en el término determinado precedentemente se considerará aprobado el "Reglamento de Gestión", o sus modificaciones procediéndose a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las sociedades gerente y depositaria, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los cinco (5) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Trigésimo sexto: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado de Cambio, a los fines previstos en los artículos sexto y décimo del presente Reglamento de Gestión y sin necesidad de proceder a su reforma las sumas en monedas extranjeras serán valuadas en función de los Pesos necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendido en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe que se trate. Si por cualquier motivo no fuera necesario recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para las transferencias o remisión de fondos del o al exterior. Puesta la moción a consideración se aprueba la misma por unanimidad. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.

Vicepresidente - Guillermo Doheijo

e. 12/6 Nº 71.529 v. 13/6/96

"P"

PRIMERA ARGENTINA S.A.G.A.I. y F.

AGROPECUARIA LOS BAGUALES S.A.

ESTANCIA CONDOR RIO GALLEGOS S.A.

Las sociedades PRIMERA ARGENTINA S.A.G.A.I. y F., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 5 de julio de 1954, bajo el número 940, al Folio 466 del Libro 49, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle San Martín de Tours Nro. 2911 de la Capital Federal; AGROPECUARIA LOS BAGUALES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de setiembre de 1970, bajo el número 3766, al Folio 464 del Libro 71, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle San Martín de Tours Nro. 2911 de la Capital Federal y ESTANCIA CONDOR RIO GALLEGOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de febrero de 1984, bajo el número 351, Libro 99, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle San Martín de Tours Nro. 2911 de la Capital Federal, comunican por tres días que con fecha 20 de marzo de 1996, han celebrado un Compromiso Previo de Fusión, por el cual se produjo la absorción de "Agropecuaria Los Baguales S.A." y de "Estancia Cóndor Río Gallegos S.A." por parte de "Primera Argentina S.A.G.A.I. y F.". Dicho compromiso previo ha sido aprobado por Asamblea General Extraordinaria de "Agropecuaria Los Baguales S.A." el 17/4/96; de "Estancia Cóndor Río Gallegos S.A." el 15/4/96 y de "Primera Argentina S.A.G.A.I. y F." el 16/4/96. Como consecuencia de dicha fusión se aprobó el aumento del capital social de "Primera Argentina S.A.G.A.I. y F." a la suma de $ 1.500.000 y se dispuso la anulación de las acciones en circulación y la emisión de 1.500.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una, nominativas no endosables de un voto cada una para entregar en canje a los accionistas de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas. Asimismo se comunica que al 31 de diciembre de 1995 la valuación de los Activos y Pasivos de las sociedades fusionantes son los siguientes: Primera Argentina S.A.G.A.I. y F.: Activo: $ 2.305.237,40; Pasivo: $ 2.192.737,40; Agropecuaria Los Baguales

S.A.: Activo: $ 5.283.494,29; Pasivo: $ 5.172.814,29; Estancia Cóndor Río Gallegos S.A.: Activo: $ 8.127.530,50; Pasivo: $ 559.901,67. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las sociedades, indicada al comienzo del presente.

Director - Eduardo Menéndez

e. 11/6 Nº 71.267 v. 13/6/96

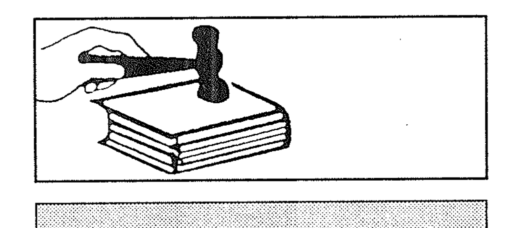
SKF ARGENTINA S.A.
RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A.

FUSION POR ABSORCION

N 2014 F L 87 T A. A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada ente SKF ARGENTINA S.A. y RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A. Sociedad absorbente: SKF ARGENTINA S.A. Sede Social: Perú 545 Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de septiembre de 1942 bajo el Nº 331 al Fº 149 del Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A. Sede Social: Avda. Córdoba 669, 6º piso, oficina B. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de noviembre de 1979 bajo el Nº 3584 Libro 93 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: SKF ARGENTINA S.A. es la Sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A. en la Sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades con fecha 29 de marzo de 1996 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de fecha 27 de mayo de 1996. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 1995, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: SKF ARGENTINA S.A.: Pesos 58.056.009; RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A.: Pesos 33.391; Totales de Pasivos: SKF ARGENTINA S.A.: Pesos 31.154.935; RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A.: Pesos 97.448; Totales Patrimonio Neto: SKF ARGENTINA S.A.: Pesos 26.532.274; RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A.: Pesos -64.057; SKF ARGENTINA S.A. aumenta su capital en la suma de $ 6.84 de la suma de $ 500.000 a la de $ 500.006.84 y en la suma de $ 298,16 incrementando el mismo de la suma de $ 500.006.84 a la suma de $ 500.305, destinándose la suma de $ 15.905,16 al pago de una prima de emisión de $ 53,37302 por cada una de las 298 acciones a emitirse a fin de representar este último aumento. Y modifica el artículo 4º de los estatutos conforme el siguiente texto Artículo 4º: El capital Social es de $ 500.305 (Pesos: quinientos mil trescientos cinco) representado por 500.305 (quinientas mil trescientos cinco) acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de Ley: Perú 545, Capital Federal.

Vicepresidente - Enrique Rodríguez

e. 12/6 Nº 23.365 v. 14/6/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público José Luis Casares, comunica por tres días, que por cuenta y orden del BANCO UNB S.A., conforme al art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Cód. de Comercio, subastará el 10 de julio de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Deutz, tipo Omnibus, modelo 28ORS14, año 1985, motor marca Deutz Nº 800338F, chasis marca Deutz Nº 32.80.0118, Dominio Nº C-1.275.384, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Avenida Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pvcia. de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta en la Avda. Corrientes 1145, Piso 10º, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
José Luis Casares, martillero.

e. 11/6 Nº 38.439 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UD924803, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ067284, Dominio B-2.587.186, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Gabriel A. Regueira.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 11/6 Nº 23.292 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra, año 1994, motor marca Fiat Nº 159B101190557453, chasis marca Fiat Nº 9BD159000R9063516, Dominio B-2.655.934, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.835. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Ricardo A. Dieguez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 11/6 Nº 23.293 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault Nº 5904130, chasis marca Renault Nº L428-026091, Dominio X-668.273 en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.752. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Cristina G. Espinosa.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 11/6 Nº 23.294 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1993, motor marca Renault Nº 2898003 chasis marca Renault Nº 8A1T310ZZPS007745, Dominio RKF 452, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.665. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge R. Perotti.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 11/6 Nº 23.295 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-19 RN Inyec. (Bic), año 1995, motor marca Renault Nº 5985523, chasis marca Renault Nº 8A1B53PZZSS002995, Dominio ADA 334, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 17.388. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alicia N. Dellatorre.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 11/6 Nº 23.297 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo automóvil, modelo 33 1.7 IE, año 1994, motor marca Alfa Romeo Nº AR30737, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR907000-05952641, Dominio AED 579, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 17.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Roberto D. Parodi.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 11/6 Nº 23.298 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor marca Ford Nº UQ091558, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZNP036512, Dominio B-2.429.954, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Miguel A. Florit y otro.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 11/6 Nº 23.299 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R12 TL M 1.6, año 1993, motor marca Renault Nº 5881294, chasis marca Renault Nº L813-016188, Dominio C-1.707.955, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.065. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Norma S. Covelli.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 11/6 Nº 23.300 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Miguel Eduardo Alberto, subastará el día 20 de junio a las 8.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8162764, Chassis Fiat 147 BBO 7294115, Dominio C-1.802.409, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.599. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.304 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Bobadilla, Etel Edith Ramona, subastará el día 20 de junio a las 8.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Uno CL, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 038 8210966, Chassis Fiat 8 AS 146000 R5165218, Dominio ABB-065, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.772. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.305 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del

CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Parra, Domingo Nicolas, subastará el día 20 de junio a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno 70 S, año 1994, motor marca Fiat 146 C2 028 8905930, Chassis Fiat ZFA 146000009189745, Dominio A-093.748, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.730. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.306 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Rasadore, Fabiana Guadalupe y Otro, subastará el día 20 de junio a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno SCR, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 038 8239635, Chassis Fiat 8 AS 146000 S5185778, Dominio AEO-507 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.966. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.308 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Aragones, Enrique José subastará el día 20 de junio a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Regatta S, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8162764, Chassis Fiat 8 AS 138 A 0000126001, Dominio C-1.693.902, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.369. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.316 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Alvarez, Raúl Osmar, subastará el día 20 de junio a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8159223, Chassis Fiat 8 AS 146000 R 5129133, Dominio W-097.857, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.612. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.314 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Fernández, Valeria Lilian, subastará el día 20 de junio a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Tempra SC, año 1994, motor marca Fiat 159 B1 011 9032081, Chassis Fiat 9BD 159000 P9039508, Dominio S-670.089, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.972. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.312 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Deambrogio, José Luis, subastará el día 20 de junio a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Tempra año 1993, motor marca Fiat 159 B1 011 9005126, Chassis Fiat 9BD 159 000 N9012361, Dominio R-094.410, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.917. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.311 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Goicochea, Carlos Alberto, subastará el día 20 de junio a las 9.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 ptas., Modelo R-19 RT, año 1994, motor marca Renault I016882, Chassis Renault VFIL5330511161024, Dominio B-2.723.365, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 21.558. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.310 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra López, Juan Domingo, subastará el día 20 de junio a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo microbus Combi T 7B4, Modelo Traffic, año 1995, motor marca Renault 06725501899334333229999858US758, Chassis Renault VFIT7WG0521524913, Dominio AGI-437, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 17.308,08. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.309 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Zabaleta, Stella Maris, subastará el día 20 de junio a las 8.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno CSL, año 1994, motor marca Fiat 160 A2 011 8078837, Chassis Fiat 8 AS 146000 P7132496, Dominio Q-069.525, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.332. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.318 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Geniadieff, Genaro, subastará el día 20 de junio a las 9.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo berlina 5 ptas., Modelo R-19 RN, año 1994, motor marca Renault 5896092, Chassis Renault 8 A1 853SZZPS008848, Dominio H-089.800, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.725. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.319 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Rapisaldi, Graciela Mónica subastará el día 20 de junio a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Spazio TRD, año 1994, motor marca Fiat 146 B1 000 4050054, Chassis Fiat 147BBO 07315439, Dominio B-2.748.376, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.354. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.307 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Mulieri, Carlos Alfredo y Otra, subastará el día 20 de junio a las 9.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 ptas., Modelo R-19 RT, año 1995, motor marca Renault 5724871, Chassis Renault 8 A1 453SZZSS004853, Dominio ADN-131, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.174. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.321 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Congin, Salvador Rodolfo, subastará el día 20 de junio a las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 ptas, Modelo 505 ST, año 1994, motor marca Peugeot 958962, Chassis Peugeot 2090851, Dominio X-699.456, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.407. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/6 Nº 23.322 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra A[illegible]gas, Jorge Antonio, subastará el día 20 de junio a las 9.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 ptas., Modelo R-21 TXE, año 1994, motor marca Renault 5539970, Chassis Renault 8A1L48SZZRS016825, Dominio T-143.774 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 25.868. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá

constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.323 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Vera Alince, Miguel Angel, subastará el día 20 de junio a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Opel, tipo sedán 4 ptas., Modelo Vectra GLS, año 1992, motor marca Opel- 20NE-25580411, Chassis Opel WOL000087N5307976, Dominio F-022.678 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.856. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.324 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Bellegarde, Enrique Juan, subastará el día 20 de junio a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 ptas., Modelo 405 GL, año 1994, motor marca Peugeot 10CTH21003627, Chassis Peugeot VF34BB2A271290738, Dominio B-2.698.951, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 19.069. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.326 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Carnevali de Marcos Madrid, Silvia Graciela, subastará el día 20 de junio a las 10.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo pick-up, Modelo Saveiro CL, año 1994, motor marca Volkswagen UMB015190, Chassis 9BFZZZ30ZPP257761, Dominio B-2.574.046, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.031. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.327 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Bronstein, Víctor Raúl, subastará el día 20 de junio a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, Tipo sedán 4 ptas., Modelo Espero MFPI (automatic) año 1995, motor marca Daewoo C20LE25068317, Chassis Daewoo KLAJA19W1S8735643 9 BFZZZ33ZRPO34189, Dominio AJS-646 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 19.738. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.328 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Moroni, Jorge Eduardo, subastará el día 20 de junio a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo UNO CSL, año 1993, motor marca FIAT 159 A3 038 8033621, Chassis FIAT 8 AS 146000 P7119593, Dominio B-2.526.950, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.329. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.329 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Guardini, Julio César, subastará el día 20 de junio a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo furgón, Modelo Fiorino, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8211162, Chassis Fiat 147 BBO 07312070, Dominio C-1.859.865, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.173. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.330 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Yappert, Beatriz Nancy, subastará el día 20 de junio a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo furgón largo, Modelo Traffic, año 1994, motor marca Renault 5540945, Chassis Renault 8 A1 TA1CZZRS002913, Dominio H-091.415 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.190. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.331 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14.10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón largo, modelo Trafic, año 1993, motor marca Renault Nº 5533966, chasis marca Renault Nº 8A1TA1CUZPS000597, Dominio B-2.557.797, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 15.880. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Miguel O. Burgos.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.313 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14.05 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1993, motor marca Renault Nº 2897999 chasis marca Renault Nº 8A1T3101ZPS003711, Dominio C-1.672.739 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8.500. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es B.C. Soc. de Resp. Ltda.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.316 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13.50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5898367, chasis marca Renault Nº L813-021129, Dominio C-1.759.984, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8.500. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jacinto D. Rodríguez.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.317 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13.45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor marca Ford Nº UQ114396, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP033377, Dominio Q-065.766, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 9.300. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Emilio Migliacci.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.319 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13.40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R19RN (Bic), año 1993, motor marca Renault Nº 5892475, chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZPS007963, Dominio B-2.559.462, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 12.300. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Sergio H. Marchesi.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.320 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13.35 hs. en Talcahuano

Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388124720, chasis marca Fiat Nº 9U1146000 R7138751, Dominio B-2.719.296, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8.960. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Walter F. Bellagra.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.321 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UD918827, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ047852, Dominio Q-0067180, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 4.800. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Oscar A. Escudero.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.322 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 TXE, año 1989, motor marca Renault Nº 5804088, chasis marca Renault Nº L42T-000860, Dominio B-2.266.479, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Silvia G. Verdura.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.324 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO, (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14,20 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1990, motor marca Fiat Nº 138 B3 038-7524851, chasis marca Fiat Nº 8AS138 A00 00060139, Dominio C-1.502.264, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base $ 7.765. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jorge R. Franco.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.325 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO, (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14,25 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un video analizador de negativos usado, marca Eastman-Kodak modelo 1635 Nº 873, apto para clasificar componente de color y su corrección, para 35 y 16 mm de paso, origen U.S.A. y un equipo moviola para el revisado y armado de películas (material positivo) usado, marca Prevost Nº 1001 (convencional); sincronizador de márgenes y títulos; de 4 platos (para arrastre y salida) origen Italia, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Phonalex S.A.I. y C.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.326 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo 250, año 1980, motor marca M. Benz Nº 123920-12-049545, chasis marca M. Benz Nº WDB123026-12-089091, Dominio C-1.027.780, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Beatriz M. Bainter.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.328 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault Nº 2900174, chasis marca Renault Nº 8A1T310ZZRS009187, Dominio B-2.634.846, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 10.891. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Rubén A. Rego.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.330 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo sedán 4 puertas, modelo Laika 21053, año 1993, motor marca Lada Nº 21032349504, chasis marca Lada Nº XTA210530N1310429, Dominio B-2.525.710, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 4.931. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Walter R. Iglesias.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.301 v. 13/6/96

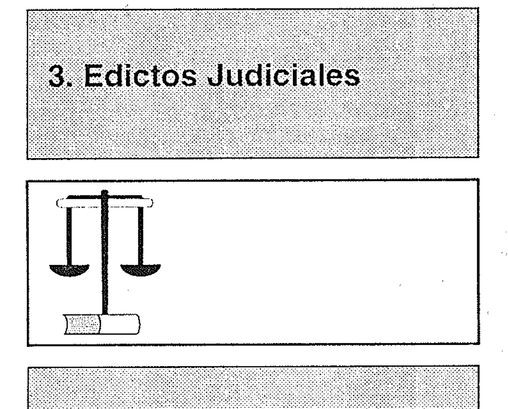
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort, año 1994, motor marca Ford Nº US923073, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ054684, Dominio Q-074409 en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 20.544. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Eva G. Esper.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.302 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR-3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388185459, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5147214, Dominio C-1.807.869, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.799. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Walter O. Lamónica.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.303 v. 13/6/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA DE PEROSANZ y ROSARIO ELENA DE PEROSANZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 11/6 Nº 38.316 v. 13/6/96

Nº 41

El Juzgado en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don HECTOR RAMON ROSALES a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "ROSALES, HECTOR RAMON s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 25.023/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en foma gratuita con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 12/6 Nº 2738 v. 14/6/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta ciudad, cita por 60 días a JOSE LUIS AGUIRRE (DNI 10.584.738), en el Expediente Nº 41.614/96, Ley 24.321). Este edicto se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 12/6 Nº 2739 v. 14/6/96

Nº 52

El Juzgado en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don

PABLO ANDRES GELSTEIN a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GELSTEIN, PABLO ANDRES s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 33.159/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 12/6 N° 2740 v. 14/6/96

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaría Unica de la suscripta, con asiento en la calle Lavalle 1212, piso 2°, Capital, comunica que en autos caratulados "SAPIA, COSME c/CICCOLO, SERAFINA s/ Autorización de Venta", se ha ordenado la citación de Da. SERAFINA CICCOLO, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente y la defienda en juicio en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 12/6 N° 38.588 v. 13/6/96

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, cita y emplaza por 60 días a HORACIO LUIS MARCOS a los efectos que comparezca a hacer valer sus derechos en autos. Publíquese por tres días sucesivos, en forma gratuita (Art. 5to. de la Ley 24.321). Para ser publicado por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita. Art. 5to. de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 11/6 N° 2709 v. 13/6/96

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BONALDO DE REGALADO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Rubén D. Orlandi, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5 al 20/5/96
e 12/5 N° 36.602 v. 14/5/96

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 73, sito en Alsina 1418 Piso 2do. Cap. Fed., cita por cinco días a DANIEL DE URQUIZA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Def. de Ausentes. Por dicho plazo cítese al nombrado para que oponga excepciones si es que las tuviera bajo apercibimiento de continuar adelante con la sujeción. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 12/6 N° 71.375 v. 13/6/96

N° 75

El Juzgado en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a doña VIVIANA NELIDA PINEDA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "PINEDA, VIVIANA NELIDA s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. N° 143.266/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
María Inés Lezama, secretaria
e. 12/6 N° 2741 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ERBSTEIN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5 al 29/5/96
e. 12/6 N° 37.449 v. 14/6/96

N° 77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 77, sito en Lavalle 1212 piso 4 de Capital Federal cita por diez días a FREDDY SANTANDER MENDOZA en los autos "ACHU TABOADA GLADIS c/ SANTANDER MENDOZA, FREDDY s/ Tenencia", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 12/6 N° 38.634 v. 13/6/96

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Cap. Fed., en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARTUL, ELSA c/ TABERA, GABRIEL ALBERTO y Otros s/ Daños y Perjuicios, cita al Sr. RICARDO ORLANDO MIGUEL GUZMAN ROMAN a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se hace saber que por hallarse tramitando estas actuaciones con Beneficio de Litigar sin Gastos se encuentran exentas del pago de impuestos, tasas y contribuciones.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 12/6 N° 2742 v. 13/6/96

El Juez Nacional en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FLOREZ. El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 16/5/96
e. 12/6 N° 36.381 v. 14/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° cita y emplaza al Sr. OSCAR RUBEN DELBUENO a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de diez días bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial en los autos caratulados: "SAN JUAN TENNIS CLUB S.A. c/ DELBUENO OSCAR RUBEN s/ Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario
e. 12/6 N° 38.538 v. 13/6/96

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, 6° P., Capital Federal, cita por cinco días a "GOOD HORSE S.R.L." para dar explicaciones en los términos del Art. 84 de la Ley 24.522, en los autos caratulados "GOOD HORSE S.R.L. s/ Pedido de Quiebra por TERKA S.A." (n° 6872/95), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días. 26 de marzo de 1996.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 12/6 N° 38.559 v. 13/6/96

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7 cita y emplaza al presunto deudor Sr. MARIANO KLEIMAN fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca él a estar a derecho en los términos del artículo 84 ley 24.522, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial en los autos caratulados: "KLEIMAN MARIANO s/ Pedido de quiebra por BANCO UNB S.A." Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 12/6 N° 38.537 v. 13/6/96

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, hace saber, que en los autos caratulados DONATI JORGE LUIS s/Cancelación, se ha solicitado la cancelación de seis pagarés con fecha de libramiento 15/7/94 y de vencimiento el 15/8/94 pagaderos al Sr. JORGE LUIS DONATI, y librados: 5 por Montellanos S. A. (por los montos de $ 12.000, $ 12.000, $ 4.666, $ 4.666, $ 4.666) y 1 por Horacio Castilla por $ 5.000. A tales efectos S.S. hace saber que deberá publicarse el presente edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/6 N° 70.960 v. 28/6/96

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5° de Capital Federal, notifica que los señores DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y BLANCO SUSANA C., han iniciado juicio de cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo N° 5061625 y N° 5061626, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de U$S 20.400 cada uno, con vencimiento ambos el día 7/12/95, en los términos y a los efectos del art. 89 del decreto-ley 5965/63, en los autos caratulados "DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y Otra s/Cancelación". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995... 4- Publíquense edictos en los términos del art. 89 del citado decreto-ley en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, y transcurridos sesenta días después de la última publicación sin verificarse oposición alguna, téngase por cancelados los títulos en cuestión... Firmado: Miguel Federico Bargalló, juez". Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/5 N° 69.865 v. 19/6/96

N° 21

El Juzgado Nacional lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, cita a MARIO AROLDO CORREA, a fin de que dentro del quinto día, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/CORREA, MARIO AROLDO s/Ejecutivo" (Expte. 25.869), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 N° 71.423 v. 13/6/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 58 a cargo de la Dra. Ana María Simone, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana C. Figueira de Martinelli, sito en Lavalle 1268, 2° piso, Capital Federal, cita por cinco días a los herederos de MANUEL JAIME JANEIRO para que se presenten a estar a derecho, tomar intervención en las presentes actuaciones y constituir domicilio procesal en los autos "JANEIRO MANUEL JAIME c. TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA (TELINTAR S.A.), s/Despido Exp. N° 46.342/94".
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 7/6 N° 2685 v. 14/6/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

El Juzgado Nacional de Menores N° 7, Secretaría N° 21, en causa N° 15.321/90, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a MARISA SANDRA MARTINEZ, a presentarse ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de tenérsela por separada de su rol de querellante. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Nora Lía Colaneri, secretaria.
e. 12/6 N° 2744 v. 19/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 10

Juzgado de Instrucción N° 10, Secretaría N° 130, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Couchez, Silvia Agnus, Sandra Mabel Nieto, Alfredo Horacio Rivero, Alfredo Horacio Gentili, Adolfo Horacio Luna, Eduardo Ramos, Adrián Armando Toledo, Ana María Asenjo, Juan José Capristo, Domingo Norberto Badiale, Gladys Plaza, Ramona Amanda Oliva, José Ramón Sanabria, Angela del Pilar Arrúa, Alicia Beatriz Temes, Luis Alberto Gallastegui, Ana María Asenjo y Juan José Capristo, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa procesal, bajo apercibimiento de ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Pablo García de la Torre, secretario.
e. 11/6 N° 2772 v. 18/6/96

N° 29

Juzgado de Instrucción N° 29, Secretaría N° 152, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO PIAGNA Y JULIAN SIMONE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Daniel Mauro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 7/6/96.
e. 11/6 N° 2708 v. 18/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

Cítese por edictos a JACOBO DUBOVSKY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa N° 9779 caratulada: "DUBOVSKY, JACOBO s/Art. 94 del Código Penal", damnificado: GERMAN ALEJANDRO DELELIS, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 2651 v. 13/6/96

Cítese por edictos a JULIO VICTOR MUGRABI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa N° 9915 caratulada: "MUGRABI, JULIO VICTOR s/Infracción a la ley 13.944"; damnificada: MARGARITA SUSANA OTERO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 2652 v. 13/6/96

Cítese por edictos a DANIEL OSVALDO BLANQUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa N° 7970 caratulada: "BLANQUEZ, DANIEL OSVALDO s/ Hurto en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 2653 v. 13/6/96

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar

desde la primera publicación del presente a CLAUDIO OSCAR NEVI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.254 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2677 v. 14/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la primera publicación del presente a JOSE LUIS FACCIO para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2678 v. 14/6/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RAUL PASCUALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2679 v. 14/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO MESA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2680 v. 14/6/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa 32.374 que se le sigue por inf. Art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2681 v. 14/6/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ELSON CHAVEZ OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2682 v. 14/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO FABIAN OSORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Daño y Lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2710 v. 18/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MENDOZA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 38.566 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2711 v. 18/6/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS SANCHEZ SORIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2712 v. 18/6/96

Cítese por edictos a CARLOS RAUL LOPEZ y FERNANDO CLAUDIO VILLAVICENCIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 39.112 caratulada "CARLOS RAUL LOPEZ y FERNANDO CLAUDIO VILLAVICENCIO por Lesiones", damnificado: HECTOR CIFUENTES, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fdo.: Fernando A. Larrain, Juez.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2713 v. 18/6/96

Cítese por edicto a MARIO JOSE CABONA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 37.691 caratulada "MARIO JOSE CABONA por Hurto", damnificado: JUAN JOSE IRIBARREN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fdo.: Fernando A. Larrain, Juez.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2714 v. 18/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GUSTAVO GARCIA; JOSE RAMON GONZALEZ Y ELENO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2715 v. 18/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAM BIBIAN REYES MIRANDA, JACQUELIN DEL CARMEN ALFARO PEREZ y EDITH OLIVIA TRONCOSO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 38.438 que se les sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2716 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza a FRANCISCO GONZALEZ, DNI 25.423.412 en la causa Nº 37.507 seguida por el delito de hurto, a fin de que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, Secretario".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
e. 11/6 Nº 2717 v. 18/6/96

Cítese por edictos a JULIO CESAR GONZALEZ BRAIDA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 38.950 caratulada "JULIO CESAR GONZALEZ BRAIDA por Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fdo.: Fernando A. Larrain, Juez.
Buenos Aires, 29 abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2718 v. 18/6/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE MARIA ORTEGA (con último dclio. conocido en Jorge Newbery Nº 3007, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 1309, seguida en averiguación de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/6 Nº 2743 v. 19/6/96

Nº 14

Emplácese a ALBERTO RUBIN, DNI: 8.104.759, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura... Fdo. Fernando Luis Pigni (juez). Ante mí: Walter Candela (secretario).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
e. 6/6 Nº 2654 v. 13/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2167/96, caratulada: "LESCANO, JUAN CARLOS s/ Falsificación de documento y billete", del registro de esta Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Juan Carlos Lescano (DNI: 8.427.910), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 11/6 Nº 2721 v. 18/6/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SIVAKULANATHAN NADARAJAH, nacido en el distrito de Jafna, Sri Lanka, hijo de Ramalingam y de Alakama Nadarajah, soltero, nacido el 29 de mayo de 1966, tarjeta de identificación Nº 661501162, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 7/6 Nº 2683 v. 14/6/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Alejandro Roberto Montone, notifica a GARCIA MOYANO LUIS" ...///nos Aires, 16 de mayo de 1996... ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. GARCIA MOYANO LUIS, de nacionalidad argentino, y a efecto de que comparezca ante este Tribunal sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 17 de junio del corriente año, así también y siendo esta la primera oportunidad intímase al mismo para designar abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial (art. 107 del C.P.P.N.) La incomparencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura. publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 16 de marzo de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a CAMPOS COHELO, JORGE ALBERTO ...///nos Aires, 16 de mayo de 1996... ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. CAMPOS COHELO JORGE ALBERTO de nacionalidad brasilera, de 38 años de edad, y a efecto de que comparezca ante este Tribunal sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 17 de junio, así también y siendo esta la primera oportunidad intímase a los mismos para que designe abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial (art. 107 del C.P.P.N.) La incomparecencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 16 de mayo de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 7/6 Nº 2684 v. 14/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/SALVADOR FALDUTI S. A. I. C. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 38345/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención, que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.853 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/MADERERA RIO BERMEJO S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 24575/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.857 v. 13/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ULTRAIDE S.A.C.I.E.I. s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 7103/95, cita a ULTRAIDE S.A.C.I.E.I., para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 12/6 Nº 2745 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión De Lorenzo, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Guillermo Galli sito en Carlos Pellegrini 685 4º Piso Capital, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/MAZZA CARLOS HORACIO s/Ejecución Fiscal", cita a CARLOS HORACIO MAZZA por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 4 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 12/6 Nº 2746 v. 18/6/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. DANIEL ORLANDO OVIEDO D.N.I. Nº 11.120.198, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que preste Declaración Testimonial en la causa de referencia, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.558, Caratulados: "C/CASTILLO, RAUL POR: PRESUNTA INF. AL DEC. LEY 6582/58".
San Juan, 27 de mayo de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 11/6 Nº 2725 v. 18/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GERONIMO DELGADO para que comparez-

ca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 21 de mayo de 1996.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 12/6 Nº 2747 v. 19/6/96

JUZGADO CIVIL DE CONCARAN SAN LUIS

Juzgado Civil de Concarán (San Luis) a cargo de la Dra. Adriana M. Fernández, Secretaría de la Dra. Olga del Carmen Sánchez, en autos: ZECCA ROBERTO c/ELENA HORACIO PEDRO s. Posesión Veinteañal, cita y emplaza por quince días a HORACIO PEDRO ELENA y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Merlo (San Luis), límites: norte Wenceslao Carlos Stepien, Sud Susana Marta Arias, Este Roberto Zecca y Oeste calle pública, superficie 596 m2, padrón 342.682 y 342.683, designado como parcela 36 inscripto al T 6 de Junín, de la ley 3236, Folio 373, Nº 6222 y parcela 37 sin inscripción de dominio, todo de acuerdo a mensura Nº 6/152/95, fecha 1 de junio de 1995. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de amplia circulación nacional.
Concarán (San Luis), 29 de mayo de 1996.
Olga del C. Sánchez, secretaria civil
e. 12/6 Nº 71.355 v. 13/6/96

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal de 1ra. Instancia de Neuquén, cita y emplaza a AMELIA MARINA VELAZQUEZ, D.N.I. Nº 17.099.284, a que se presente ante este tribunal —Santa Fe Nº 318 2º P Neuquén— dentro del tercer (3) día de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sea declarada rebelde ordenando su captura, en la causa Nº 30 Fº 238 año 1996 caratulada, "SADOBE, MARCELO OSCAR s/Inf. art. 14 ley 15.348"
Neuquén, de mayo de 1996.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 12/6 Nº 2751 v. 14/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
10	130	Pablo García de la Torre	20/05/1996	LEANDRO RUBEN MACIEL	2	Nº 30.541/96 ABUSO DESHONESTO
10	130	Pablo García de la Torre	21/05/1996	GUILLERMO MINNITI	3	Nº 63.917 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	03/06/1996	ARIEL VALENTIN PORCEL	2	Nº 23.978/96 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	04/06/1996	MIGUEL CARI	2	Nº 40.824/95 DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	20/05/1996	FELIX FLORENTIN	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO
33	170	Gustavo R. Núñez	21/05/1996	ABRAHAM WEISSBERG	3	ESTAFAS REITERADAS
33	170	Gustavo R. Núñez	23/05/1996	ALEJANDRO CALECA	3	ROBO EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	23/05/1996	CARLOS ALBERTO CALECA	3	ROBO

e. 11/6 Nº 74 v. 13/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
6	118	Domingo Montanaro	20/05/1996	MARIA RUD LOPES OSORNIO, MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ y GUILLERMO EDUARDO TOME	3	Nº 10.294/96 ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	31/05/1996	MIGUEL ANGEL RAPOLLA y MANUEL SCHWARZBAUM	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	04/06/1996	EDUARDO GALARZA	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	28/05/1996	LUIS GABRIEL NODAR MOLIN	3	Nº 24.926/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO EN TENTATIVA
10	130	Pablo García de la Torre	21/05/1996	EDGARDO BURGUEÑO	3	FALSIFICACION DE SELLOS
10	130	Pablo García de la Torre	29/05/1996	VICTORIANO SALINAS	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	27/05/1996	ANTONIA BEATRIZ GUALTIERI	3	FALSO TESTIMONIO
16	111	Fernando Bosch	28/05/1996	RICARDO ALBERTO VISINO	5	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	31/05/1996	CARLOS SERAFIN SANTORO	3	Nº 2.669/96 ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Ignacio Belderrain	28/05/1996	HECTRO BOSSI	3	DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	21/05/1996	CORINA CASAVIEJA	3	ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	23/05/1996	RICARDO LOERO	30	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	27/05/1996	SERGIO MARCELO ROETTER	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	27/05/1996	JACOBO ROETTER	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
29	152	Daniel Mauro	29/05/1996	JOSE ERNESTO LOPEZ, titular del D. N. I. Nº 17.863.522	3	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	27/05/1996	SUSANA DOMINGA CHIARELLA, D. N. I. Nº 20.258.336	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Ignacio Belderrain	27/05/1996	ANDRES CLAUDIO CORREALE	3	INF. AL DECRETO LEY 6582/58
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	23/05/1996	HUMBERTO RUBEN CICIOLLI	10	DAÑO
34	117	Eugenia Anzorreguy	03/06/1996	ROBERTO ANIBAL LOPEZ	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBICOS
39	135	María Cristina Espeche	13/05/1996	JORGE SANDRO GONZALEZ	3	ROBO
39	135	María Cristina Espeche	15/05/1996	RUBEN RICARDO OJEDA	3	ROBO

e. 11/6 Nº 75 v. 18/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
6	11	Mario Alberto Villar	21/05/1996	VILI ALFREDO CERQUETTI	5	CONTRABANDO
7	14	Sebastian Sal	29/05/1996	CARLOS ALBERTO PEKER	3	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 11/6 Nº 76 v. 18/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1996 se le decretó la quiebra a "OLMEDO SUSANA ELIDA", habiendo sido designado síndico el contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de junio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de agosto y 26 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996. Juan José Dieuzeide, juez.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/6 Nº 2686 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 5º, de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de GRACIELA NORMA REINERO DE PERUGINI. Fíjase plazo hasta el día 20 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico designado, Alejandro Tacsir, con domicilio en Corrientes 524, piso 8º de esta Capital Federal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/6 Nº 38.418 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 16/4/96 declaró abierto el concurso preventivo de CHOGUY S.R.L., con sede en Canalejas 3827, Cap. Fed.; plazo hasta el 5/8/96 para que los acreedores soliciten verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Salvador Militello, en Viamonte 675, 5º "D", Cap. Fed. Publíquense edictos por 5 días en "Boletín Oficial", en diario "La Razón" y en "Boletín de

Publicaciones Legales de la Provincia de Jujuy".
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 30/5 al 5/6/96.
e. 7/6 Nº 37.806 v. 14/6/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados KORANA S. A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 20 de junio de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/8/96 y 10/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/6 Nº 2656 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EDSI TEXTIL S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/09/89, bajo el Nº 5914, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Carlos María Ramírez Nº 2327, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 27 de junio de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de setiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/6 Nº 2657 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RUSSO, DOMINGO LUIS s/Quiebra", que con fecha 25 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. DOMINGO LUIS RUSSO, titular de C. I. Nº 6.452.517 y LE. Nº 8.634.678, domiciliado en Reconquista 281, piso 3º, Capital Federal, habiéndose fijado el día 4 de julio de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en L. N. Alem 790, piso 2º Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 19 de julio de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 16 de agosto de 1996. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de setiembre y 15 de octubre de 1996, respectivamente. Intímase a la fallida y terceros a hacer entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se hace saber a los terceros, que deberán abstenerse de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/6 Nº 2658 v. 13/6/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "EFEJOTA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 23/5/96 se ha resuelto convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia que tendrá lugar el día 10/7/96 a las 10:00 hs. con el fin de celebrar la Junta de Acreedores, la cual se llevará a cabo con los acreedores que concurran. La junta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/6 Nº 38.624 v. 19/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av., Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GORDON Y CIA. S.C. s/Quiebra" el 13 de mayo de 1996 se declaró en estado de quiebra a GORDON Y CIA. S.C. y sus integrantes Jaime Gordon; Mario Gordon; Luisa Edelding de Gordon; Ester Marisa Gordon y Daniel Hernán Gordon, con domicilio en la calle Corrientes 5601, de esta ciudad. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 27 de septiembre de 1996 y 8 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs.; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/6 Nº 2687 v. 14/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "JAROWITZKY DE RABOY LIDIA MARIA s/Quiebra", Expte. Nº 53.754, con fecha 22/5/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15º piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/7/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/6 Nº 2688 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos RITMOCAR S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de mayo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de RITMOCAR S.A. domiciliada en Av. Córdoba 2088, piso 4º "B" de Cap. Fed. y sede comercial en Ricardo Balbín 2669 de San Martín, Pcia. de Bs. As., habiéndose designado síndico a Kovalskis, Natalio, con domicilio en Paraná 774, 5º A de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 11 de julio de 1996, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 6 de septiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996, respectivamente. El plazo para que los interesados impugnen y observen las insinuaciones formuladas ante la sindicatura vence el 8 de agosto de 1996. La Audiencia informativa se efectuará el 27 de febrero de 1997 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diag. Norte R. S. Peña 1211, piso 1º de Cap. Fed.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/6 Nº 38.612 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos SUN MAR AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 20 de mayo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de SUN MAR AUTOMOTORES domiciliada en Av. Córdoba 2088, piso 4º "B" de Cap. Fed. y oficina comercial en Corrientes 1726, piso 1º, Of. 11 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., habiéndose designado síndico a Kovalskis, Natalio, con domicilio en Paraná 774, 5º A de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 11 de julio de 1996, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 6 de septiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996, respectivamente. El plazo para que los interesados impugnen y observen las insinuaciones formuladas ante la sindicatura vence el 8 de agosto de 1996. La Audiencia informativa se efectuará el 27 de febrero de 1997 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diag. Norte R. S. Peña 1211, piso 1 de Cap. Fed.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/6 Nº 38.613 v. 19/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "PARRA JULIO ENRIQUE s/Quiebra - Hoy su concurso preventivo (34.562/95) se ha dispuesto con fecha 20 de mayo de 1996, la apertura por conversión (art. 14 Ley 24.522) de dicho concurso. Que se ha fijado el día 2 de julio de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos correspondientes (art. 32 Ley 24.522) ante el Sr. Síndico designado contador Alberto R. Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797 —piso 12º A— de la ciudad de Buenos Aires. Se establece como fecha el 27 de agosto de 1996, para que la sindicatura presente el informe individual de créditos y su graduación (art. 35 Ley 24.522). Se establece como fecha de presentación del informe general (art. 39 de la Ley 24.522) el día 8 de octubre de 1996. Se fija el día 18 de octubre de 1996 a la 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 5to. párrafo de la Ley 24.522), si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 de la LC.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/6 Nº 38.470 v. 18/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GABIATI, OSVALDO MARINO s/Quiebra, cuyo síndico es la contadora Felisa Tumulasci con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 685, 8º piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/6 Nº 2689 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALLAGO CARLOS ALBERTO. El síndico designado es Oscar Félix Rivas domiciliado en Perón 1642 Piso 1º Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 9 de agosto de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/6 Nº 2752 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSSELLO ALFREDO ANTONIO. El síndico designado es Alberto Rotemberg domiciliado en Córdoba 1336 Piso 7º "20" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de julio de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/6 Nº 2753 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, en autos caratulados "A. BERNASCONI Y CIA. S.R.L. s/ Concurso Preventivo", hace saber el pedido de conclusión de dicho concurso y que, de no formularse objeción alguna dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, se resolverá favorablemente, dándose por concluido el concurso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/6 Nº 38.543 v. 13/6/96

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2do. Capital Federal, comunica que en los autos caratulados ALTIBAJOS S.R.L. s/ Concurso Preventivo se ha resuelto fijar nueva fecha para la reunión de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 para el día 25 de junio de 1996 a las 10.00 hs. la que se celebrará en el Teatro Piccolo sito en Avda. Corrientes

1624 con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/6 Nº 71.458 v. 19/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 26 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de LUCES S. A. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 1996. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de los cinco días del presente los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/6 Nº 2661 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 9 de mayo de 1996, del Concurso preventivo de CEJG FELISA, habiéndose designado síndico al CPN Guillermo E. Oliva, con domicilio en Montevideo 666 Piso 5 Of. 502, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1996 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de agosto y 11 de octubre de 1996 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 6 de marzo de 1997. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 27 de febrero de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/6 Nº 38.436 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. Gónzalez, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso Civil liquidatorio de "DOMINGUEZ BARROS CESAR s/ Concurso Civil Liquidatorio", Síndico Sr. Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666, piso 9º of. 901 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de octubre y 1 de noviembre de 1996, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 31 de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/6 Nº 2754 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BOFFA, GIANFRANCO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", comunica por cinco días que: 1) con fecha 19.03.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de BOFFA, GIANFRANCO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en Av. Córdoba 1417 P. 5º "A" de Capital Federal, hasta el día 24.07.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 18.09.96 y 30.10.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto días los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, mayo 30 de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/6 Nº 2755 v. 19/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de WENGROWICZ HNOS. S.A. inscripta el 21/3/1960, Nº 630, Lº 52 Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Zinny 1768/76 de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996. Decrétase la quiebra de WENGROWICZ HNOS. S.A. Se resuelve... Intímara la fallida, y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C.... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico... Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de julio de 1996 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 3 de septiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Fijar el día 17 de septiembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 16 de julio de 1996, a las 11 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois, juez.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 7/6 Nº 2691 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 23 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a VENDRELL ALDA S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234 Piso 9º Dpto. "B", Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 10 de setiembre de 1996, a las 11.00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/6 Nº 2726 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17 que desempeña el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal 1211 7mo piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 16 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de MAIDANA PEDRO JOSE D.N.I. 10.118.937. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 17 de junio de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de septiembre y 25 de octubre de 1996 respectivamente. Se cita al fallido, Sr. Pedro José Maidana a la audiencia de explicaciones que se fija para el 8 de septiembre de 1996 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/6 Nº 2727 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Sr. SANDALIO GERARDO SILVA, habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de mayo de 1996. El síndico presentará informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 16 de julio de 1996 y 10 de septiembre de 1996, respectivamente, con cumplimiento, en este último del art. 197 del reglamento del Fuero. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de junio de 1996 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/6 Nº 2728 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Sr. BERNARDO KUNIS, habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 28 de agosto de 1996 y 9 de septiembre de 1996, respectivamente, con cumplimiento, en este último del art. 197 del reglamento del Fuero. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de julio de 1996 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/6 Nº 2729 v. 18/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARBALETE S.R.L." con fecha 14 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de agosto de 1996 ante el síndico cdor. Salton Ricardo Luis con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6º "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos en aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de septiembre de 1996 y el 17 de octubre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ARBALETE S.R.L. s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 7/6 Nº 2692 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VICENTE MARIO GUEIMUNDE" con fecha 15 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdor. Ablin Abel Saúl con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 piso 3º, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de septiembre de 1996 y el 4 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VICENTE MARIO GUEIMUNDE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/6 Nº 2730 v. 18/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CEBRIAN EDUARDO HORACIO decretada el 20/5/96. El síndico actuante es el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 159, 2º piso de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/9/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 26/9/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/6 Nº 2693 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de SUELAS RICARDO S.R.L. decretada el 21/5/96. La síndico actuante es la contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 1615, 9º "34" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/9/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 26/9/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/6 Nº 2694 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de BROSIO EDUARDO decretada el 28/3/96. El síndico actuante es la Contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236 2º "D" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6/9/96 y el estatuto por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 20/9/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/6 Nº 2695 v. 14/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TRIESTE AUTOMOTORES S.A., con domicilio en la Av. de San Martín 6495 de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de setiembre de 1996. Fíjase las fechas del 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/6 Nº 2756 v. 19/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 1996, en los autos caratulados: "DEMILUNE S. R. L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DEMILUNE S. R. L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de agosto de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de setiembre de 1996 y el 4 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Córdoba 850, Piso 7º, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/6 Nº 2663 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2º, de esta Ciudad, comunica por cinco días que se ha fijado nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 26 del mes de junio de 1996, a las 10 horas, la que realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal. Se ha designado como nuevo Síndico al contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", Capital Federal. Dicha comunicación se realiza en los autos "ROYAL HOUSE S.A. s/Concurso Preventivo".
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1996.
Martín Sarmiento Suspiur, secretario.
e. 6/6 Nº 71.026 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996, en los autos caratulados CRESCIO SERGIO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SERGIO OSCAR CRESCIO, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de agosto de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 10 de septiembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 04-10-96 y 15-11-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 10 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774 6º 21, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/6 Nº 2731 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 31 de mayo de 1996, en los autos caratulados "SERVICIOS ROYAR S.R.L., s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SERVICIOS ROYAR S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (10/11/93), podrán requerir la verificación por vía incidental. Asimismo se hace saber que el síndico deberá presentar el reajuste de los créditos ya verificados con fecha 11 de octubre de 1996. El síndico designado es el contador Gustavo Guastavino con domicilio en Córdoba 850 piso 7º de Cap. Fed.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/6 Nº 2757 v. 19/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 15 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SIERRA, FERNANDO GABRIEL expte. Nº 24.397. El síndico designado contadora Yankelevich, Marta Beatriz, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º "42", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1996. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 6/6 Nº 2664 v. 13/6/96

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sita en Callao 635 piso 3º Capital Federal, hace saber que en los autos "COCUZZA SALVADOR s/Concurso preventivo" se dictó el auto de apertura del concurso preventivo del señor SALVADOR COCUZZA C.I. 3.990.896 domiciliado en Pueyrredón 1655 piso 12 Dto. B Capital Federal, se designó síndico a la contadora Sara Irene Sacca con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 9º Oficina D Capital Federal, fíjose plazo hasta el 26/8/96 para que los acreedores presenten ante el síndico sus pedidos de verificación, y el síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LC los días 7/10/96 y 18/11/96 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 12/6 Nº 38.638 v. 19/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PULJIZ VICTOR s/Quiebra", que en cumplimiento de lo normado por el art. 95 inc. 7º de la ley 19.551 (hoy art. 88 inc. 7º de la 24.522), se intima al precitado fallido a que dentro las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/6 Nº 2665 v. 13/6/96

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sect. Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PINFRUTA SA. Se fija el plazo hasta el día 29.8.96 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Manuel Ferreira con domicilio en Lavalle 1710 piso 3º of. 6 de Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10.10.96 y 25.11.96 respectivamente. Señálase el día 10.4.97 a las 10:00, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/6 Nº 38.544 v. 19/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24-5-96 se ha decretado la quiebra de AMOBLAMIENTOS N.K. S.A., inscripta en la IGJ. el 19-8-94 bajo el Nº 8257 Lº 115 Tº A de SA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de agosto de 1996 presenten al síndico Poliszewski Lydia, con domicilio en la calle Rivadavia 3356 1º Cuerpo 8º "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Carlos Rota (LE 4.411.641), Verónica Andrea Rota (DNI 21.584.230). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: AMOBLAMIENTOS N.K. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 11/6 Nº 2732 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la doctora María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "OLIVER, JUAN MIGUEL". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de agosto de 1996 en el domicilio del Síndico, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda 634, piso 5 "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 18 de septiembre de 1996 y el 30 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el 6 de febrero de 1997 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín"
Buenos Aires, mayo 29 de 1996.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.388 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la doctora María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "OLIVER, JUAN BENITO". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de agosto de 1996 en el domicilio del síndico, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda 634, piso 5 "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 18 de septiembre de 1996 y el 30 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala

de Audiencia del Juzgado el 6 de febrero de 1997 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín"
Buenos Aires, mayo 29 de 1996.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.389 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la doctora María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "OLIVER, GRACIELA". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de agosto de 1996 en el domicilio del síndico, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda 634, piso 5 "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 18 de septiembre de 1996 y el 30 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el 6 de febrero de 1997 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín"
Buenos Aires, mayo 29 de 1996.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.391 v. 19/6/96

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 (Talcahuano 550, Piso 7mo. Cap. Fed.) hace saber que se ha decretado la conversión en concurso preventivo de DIAS FELICES S. R. L., manteniéndose como síndico al CPN Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Sarmiento 2265, Piso 6to. "K", de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996, debiendo éste presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 4 de setiembre y 16 de octubre de 1996, respectivamente, habiéndose fijado el día 20 de diciembre de 1996 a las 10.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/6 Nº 70.998 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "SMUD, MANUEL EDUARDO s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 29.04.96 se decretó la quiebra de SMUD, MANUEL EDUARDO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Jorge A. Bueri, con domicilio en Montevideo 666 P. 5º Of. 513 de Capital Federal, hasta el día 26.06.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 23.08.96 y 04.10.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/6 Nº 2697 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, notifica que con fecha 28 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "CHICHELANDIA SA s/Quiebra". El Síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. "O" de Capital Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 6 de agosto de 1996 y presentará los informes del art. 35 LC. el 17 de septiembre de 1996 y art. 39 LC. el 28 de octubre de 1996. Se intima al deudor a: 1) Poner los bienes a disposición del Síndico y de corresponder entregar al mismo en 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes a disposición de Síndico en un plazo de cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/6 Nº 2758 v. 19/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, en los autos caratulados CONFORT ERGO S. A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 30/4/96 se ha decretado la quiebra de CONFORT ERGO S. A. y se ha resuelto que hasta el día 4/7/96, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/8/96 y 11/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/6 Nº 2666 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "CURIA, OMAR" decretada con fecha 22 de abril de 1996, libreta de enrolamiento Nº 07.779.537, con domicilio en la Av. de los Constituyentes 3983 - departamento fondo, Capital. Síndico: Dra. Rosana Marañoti, con domicilio en la calle Montevideo 666 - P. 5º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 19 de junio de 1996. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la ley de concursos, los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que haga entrega de libros de contabilidad y documentación contable, como también de las carpetas relacionados con los organismos oficiales recaudadores, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a quienes tengan documentos del fallido ponerlos a disposición de la sindicatura. Asimismo se hace saber que queda prohibido hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber al fallido que se abstenga de salir del país, sin autorización expresa del Tribunal. Dr. Hernán Papa, Secretario.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/6 Nº 2698 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "DIEZ, FERNANDO JORGE s/Concurso Preventivo" que, con fecha 8 de mayo de 1996, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DIEZ FERNANDO JORGE. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación y títulos pertinentes al Síndico desensiculado Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º, depto. "I", Capital Federal, hasta el día 10 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar los informes individuales y el informe general los días 3 de setiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará —en caso de corresponder— en día 27 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/6 Nº 71.072 v. 14/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, de esta ciudad, en los autos caratulados "ARUKU S.A. s/quiebra" (expediente 24.341) comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 8 de mayo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Pujol 887 de Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero. C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1996; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 25 de Setiembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 6 de noviembre de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquel; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de mayo 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/6 Nº 2699 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 29 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "GUARASCI, SAVERIO EUGENIO", con domicilio en Cuenca 1783 - Dpto. "2", de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 4 de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 30 de agosto de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 15 de octubre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Fdo.: Rafael Barreiro, secretario.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/6 Nº 2700 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de HECTOR MANUEL KAPELIAN, L.E. 4.557.240, hijo de Sarquis Kapelian y Semagul Skaprielian, casado con Alicia Cremonesi, domiciliado en Gascón 870, 1º Piso "A", Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 9 de agosto de 1996, presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: KAPELIAN, HECTOR MANUEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/6 Nº 2733 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Capital Federal, hace saber que por sentencia del 10 de mayo de 1996 se resolvió la apertura del concurso preventivo de CONOBRAS S.A., con domicilio en Bolívar 332 piso 3ero., Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996 ante el síndico designado Dr. CPN Miguel Angel Botarelli, con domicilio en Tte. Gral. Perón 3851 piso 1ero. "4", quien deberá presentar el informe individual el día 16 de septiembre de 1996 y el informe general el 28 de octubre de 1996. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 L. C.) se celebrará el día 11 de marzo de 1997 a las 10 hs. El plazo del período de exclusividad a favor del concursado (art. 43 L.C.) se ha fijado hasta el día 18 de marzo de 1997. El presente edicto deberá ser publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 38.566 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento el la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. SANCHEZ RUBEN DE JESUS. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido a fin de que en el plazo de 48 Horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que se fija el 13 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual pueden solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que el Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el 25 de setiembre de 1996 y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 6 de noviembre de 1996. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 2759 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMARRE NORSUR S.R.L. con fecha 9 de mayo de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, Dpto. "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de septiembre de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de octubre de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el

lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado. Germán Paéz Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 2760 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SECOND S.A. s/QUiebra" Expte. 23808, hace saber que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SECOND S.A., y que se dispuso: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar al deudor para que cumpla en la pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle TT. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 7 de agosto de 1996, con los alcances del art. 200 ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los art. 35 y 39 de la misma ley los días 18 de setiembre de 1996 y 30 de octubre de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1996.
Dr. Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 Nº 2761 v. 19/6/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/6/96 se decretó al quiebra de QUEENS TOURS S.R.L., cuyo síndico actuante es el Contador Jacobo Alfredo Shalum el cual constituyó domicilio en Lavalle 1672, 5º piso "29" Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 48 hs. prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 4 de 1996.
Alejandro Mata, secretaria.
e. 12/6 Nº 2762 v. 19/6/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "NAZARIO J. RIVERA y CIA S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo (Expte.: 27.467), que con fecha 14.5.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de NAZARIO J. RIVERA Y CIA. S.A.I.C.A., con domicilio legal en Berón de Astrada 2641 de Capital Federal, designándose al Sr. Síndico Ernesto Alfredo Panelli con domicilio en Uruguay 618, 4º "G" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 8.7.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 38.315 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de ASHKA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27-9-94, bajo el Nº 9871, tomo A de Sociedades Anónimas del Libro 115), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1996 presenten al síndico Cortes Luis Alberto con domicilio en Virrey Ceballos 1025, piso 3º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Isaac Roberto Guigui y Marta Alicia Iezzi. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "ASHKA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 2701 v. 14/6/96

El Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45 hace saber que en autos "FERNANDEZ RUBEN JOSE s/Concurso Preventivo" se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de RUBEN JOSE FERNANDEZ C.I. 6.029.019 domiciliado en Irigoyen 170 Capital Federal, Síndico designado Contador Héctor Juan Kaiser domiciliado en Riobamba 496 piso 2º de esta ciudad, fíjose hasta el día 19-7-96 para que los acreedores por causa y título anterior a la presentación peticionen verificación ante el Síndico, el cual presentará los informes de los artículos 35 y 39 LC los días 13-9-96 y 11-11-96 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 21-3-97 a las 10 horas en la sede del Juzgado Talcahuano 550 piso 8 de esta ciudad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/6 Nº 38.425 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550 piso 8º, Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de QUILT S.A., habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 3 de julio de 1996. Sin perjuicio de no corresponder su realización, a los fines del art. 38 L.C., fíjase fecha para la Junta de Acreedores, el 19 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 8 de agosto de 1996 y el previsto por el art. 40, el 29 de agosto de 1996, con cumplimiento, en éste del Reglamento del Fuero: 97. Intímase a la deudora para que: a) cumpla dentro de las 48 hs. los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7 (art. 97); b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación (art. 93) y los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 95 inc. 4º). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC: 95 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/6 Nº 2734 v. 18/6/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de mayo de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRABATEX S. A. Se ha designado Síndico a la Doctora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3º, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la L. C. el día 2 de setiembre de 1996. El informe general previsto por el art. 39 del LC. deberá ser presentado el día 14 de octubre de 1996. Se ha fijado para el día 11 de febrero de 1997 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga la audiencia informativa prevista por el art. 45 inc. 10 L. C.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/6 Nº 71.014 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de DERISAN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 23.094. El síndico designado en autos es la contadora María Susana Taboada con domicilio en Montevideo 725, 2º "4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de octubre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/6 Nº 2703 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 mayo de 1996 fue decretada la quiebra de "WIRING HARNESS ARGENTINA S.A. (Exp. Nro. 25.849)". El Síndico designado en autos es la contadora Graciela Bakier, con domicilio en la calle Montevideo 595, piso 7, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de L. C. el día 30 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a los administradores de la sociedad fallida para que en forma personal constituyan domicilio legal en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estados del Juzgado. Intímase a terceros que posean bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/6 Nº 2763 v. 19/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días a la declaración de quiebra de CASA PALLADINO S.R.L. con domicilio en la calle Curapaligüe 1642/44, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de agosto de 1996 ante el síndico Britti Susana Laura, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de septiembre de 1996 y 30 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/6 Nº 2764 v. 19/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/6/96 - Vence: 13/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	03/05/96	FELIPE SCARMATO	38.348
6		Luis Eduardo Sprovieri	15/05/96	ANTONIO INOCENCIO CUBAS	71.160
6		Luis Eduardo Sprovieri	23/05/96	TARRES TELMO GILLATT	38.339
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	22/05/96	OSCAR HECTOR BLANCO LABELLA	38.396
11	UNICA	María Isabel Benavente	28/05/96	CARLOS FRANCISCO ADELARDI	38.412
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	30/05/96	EDMUNDO JORGE LUIS BLANCHETIERE y BERNARDA FERNANDEZ	38.404
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/05/96	SZWARG, GOLDA (Viuda de MEYER NUDEL)	71.077
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	28/05/96	ARTURO ANDONIAN	38.335
18		Iris A. Pini De Fusoni	14/05/96	CLEMENTINO FERNANDEZ	71.031
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	30/05/96	FEDERICO EMILIO DE PIERO	38.359
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	30/05/96	HUGO SAID BAZZE	71.085
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27/05/96	AIDA VICENTA MENDEZ de HAQUIM	38.413

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30/05/96	MARIA EMMA BRAMANTI y PEDRO PABLO BRAMANTI	38.414
21		Luis Guillermo Köhler	29/05/96	SANTIAGO VILARIÑO	38.400
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/05/96	ROBERTO HUGO SANCHEZ	38.336
27	UNICA	Roberto Parrilli	17/05/96	JOSE LEON HOCHMAN	38.322
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/05/96	PABLO JUAN de MINGO	38.361
30		Alejandro L. Pastorino	30/05/96	HORACIO EMILIO LAUREANO QUEROL	38.382
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	31/05/96	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ	38.375
34	UNICA	José María Pérez	15/05/96	BARESINI RAQUEL y DE LUCA JUAN CARLOS	38.353
34		José María Pérez	29/05/96	JUAN FRASETTE y DELICIA ALESANDRO	38.346
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/05/96	JOSE ABALO	38.393
40		Carlos.E. Antonelli	24/05/96	RAFAEL LINO LATINI	38.318
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	29/05/96	JUAN ALBERTO BASSI	38.331
45	UNICA	Marisa S. Sorini	22/05/96	DIAZ CANEJA JOSE	71.093
47		Silvia R. Rey	20/05/96	JOSEFA ANGELA FARALDO	38.388
49	UNICA	Virginia Simari De Landó	06/05/96	DOMINGO FRANCISCO CARABETTA	38.343
50	UNICA	Juan C. Insúa	21/05/96	FRANCISCO HUMBERTO CAPUTO	38.411
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/05/96	NELIDA CIRILA NAVARRO	38.352
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	23/05/96	IBAÑEZ de SABATE MARIA CELIA	71.124
59		Fernando Césari	19/02/96	CARMEN ALIDA ONTIVEROS o CARMEN ONTIVEROS CARRILLO o CARMEN ALIDA ONTIVERO	38.406
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/04/96	ROSA LOGIOVANE	38.345
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	23/05/96	HECTOR ADOLFO ISOLA	38.357
63	UNICA	Jorge E. Beade	14/05/96	JORGE BARROETAVEÑA	38.360
63	UNICA	Jorge E. Beade	24/05/96	LUIS CARLOS CASANOVA y MERCEDES CLODOMIRA GARCIA ARAOZ de CASANOVA	38.384
66	UNICA	Juan José Caprín	24/05/96	ALFREDO ARMANDO MURRAY	38.328
68	UNICA	Patricia Barbieri	31/05/96	SARA AMANDA JOSEFA BORIO	38.381
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/03/96	CORTESE OSCAR	38.330
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/05/96	NORA IRENE WOLFSON	38.395
70		Julio Alfredo Auliel	31/05/96	DOMINGO CRUZ GONZALEZ	71.082
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24/05/96	CARMEN D'AMORE	38.407
72		Daniel H. Russo	29/05/96	SIOMARA GOÑY	71.041
73	UNICA	Dolores Miguens	16/05/96	DANIEL NORBERTO PUENTE	38.376
73	UNICA	Dolores Miguens	22/05/96	MIGUEL BZOWY	38.355
73	UNICA	Dolores Miguens	28/05/96	MOTKO MYDLARSKI	38.334
73	UNICA	Dolores Miguens	29/05/96	MANUEL ALFREDO FONDEVILA	38.319
78		Isabel E. Núñez	23/05/96	MARIA SUSSENGUTH	38.354
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	07/05/96	ANGEL MASTRONARDI	38.385
90		Martín Alejandro Christello	19/07/96	MARIA ESTHER GERONIMA PASSANO	38.378
90		Martín Alejandro Christello	16/05/96	EDMUNDO TULIO RUFFO ZANUTTINI	71.063
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/05/96	RAUL ALFREDO GARGANO	38.338
91	UNICA	Alberto Ugarte	30/05/96	RODOLFO GINES GARCIA	71.090
91	UNICA	Alberto Ugarte	31/05/96	ANTONIETA ALBERTALLI	38.315
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	16/05/96	GAMITO CARMEN	38.321
94	UNICA	Eduardo Parody	31/05/96	JULIO FERNANDEZ y AMANDA ADA MARIANI	38.341
95		Fernando P. Christello		MARTA EVA RIZZO	38.333
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/05/96	AIDA CONCEPCION MASTRONARDI	38.386
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	27/05/96	MARIA JOSEFA LESTEGAS y JESUS VAZQUEZ	38.390
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	27/05/96	PACHECO NELIDA DEL VALLE	38.398
98		José Luis González	14/05/96	MARIA ROSA D'ALBANO	38.408
99	UNICA	Marta N. Coccia	28/05/96	SILVERIO ESCOLASTICO DIAZ y SARAH HONORINA AGUERREBERE	38.358
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/05/96	ALBERTO GONZALEZ DE LA MADRID	38.394
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/05/96	JOSEFA TEMBRA	38.344
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/05/96	BARTOLOME COLOM	38.324
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	31/05/96	FRANCISCO GARCIA	38.409
110	UNICA	María Clara Lagache	29/03/96	JAVIER MAZZEA	71.152

e. 11/6 Nº 101 v. 13/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

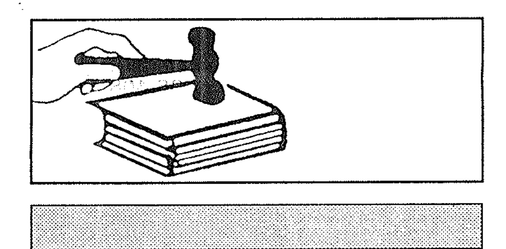
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/96 - Vence: 14/6/96

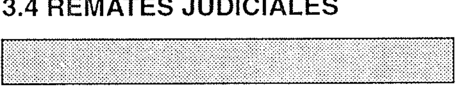
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	30/05/96	VICTORIA ELODIA TORAÑO de LERNER	38.448
11	22	María M. Viano Carlomagno	17/05/96	VICENTE D'IPOLITO	71.293
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	31/05/96	DELFOR WILLDEMAR CARESSI	38.466
15		Beatriz E. Scaravonati	31/05/96	ISABEL MARIA CIRILLO de ARRILLAGA	38.420
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/05/96	MANUEL VICENTE POSSE	38.492
18		Iris A. Pini de Fusoni	29/05/96	MARIA GLORIA CASTELLANO de RODRIGUEZ	38.459
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14/05/96	ELDA ARABARCO	38.469
28	55	Mónica C. Fernández	28/05/96	CARLOS ROMAN MARRON	38.487
28	55	Mónica C. Fernández	30/05/96	PEDRO ABELARDO GARCIA	38.431
31		Ricardo Adolfo Leyba	20/05/96	LUIS LUDOVICO TRAVERSONI	38.501
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/05/96	JESUS GIL	38.506
32	UNICA	José Benito Fajre	17/05/96	NORMA ELIDA GONZALEZ NAVARRO	38.455
35		Alejandra D. Abrevaya	23/05/96	MONICA SUSANA TRESACO	38.464
35	65	Alejandra D. Abrevaya	31/05/96	LUIS BERNARDINO RIVERA	38.496
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	08/05/96	GLORIA ELENA TESSARO	38.437
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/05/96	CHOMA BILON	38.521
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	17/05/96	MARIA JUANA EMILIOZZI	38.485
41	UNICA	José Antonio Charlín	16/05/95	RIVERO ANDRES ERNESTO y RIVERO PAULA ANDREA	38.486
43		M. C. Espinosa de Benincasa	17/05/96	DOLORES ARES	38.478
43		M. C. Espinosa de Benincasa	27/05/96	MARIA MERCEDES MARTINEZ	38.451
43		M. C. Espinosa de Benincasa	31/05/96	BEATRIZ MARIA GUGLIELMINO	38.519
44		Gustavo Pérez Nóvelli	31/05/96	DANIEL DI COSTANZO	38.468
45	UNICA	Marisa S. Sorini	22/05/96	ALONSO MARIA LUISA	71.240
45	UNICA	Marisa S. Sorini	04/06/96	HAYDEE PEREZ DE GARAVENTA	71.335
46	UNICA	María del Carmen Kelly	23/05/96	CLAUDIO DARIO CRISCAUT	38.517
47	UNICA	Silvia R. Rey	25/03/96	CANOSA MARIA DOLORES	38.430
47		Silvia R. Rey	10/04/96	NELSON NEPOMUCENO GUTIERREZ	38.429
47	UNICA	Silvia R. Rey	29/05/96	MARIA SALEM	38.440

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
49		Virginia Simari de Landó	23/05/96	JOSE TEIXEIRA MARTINEZ	38.472
50	UNICA	Juan C. Insúa	28/05/96	OLIVARES FELIX VALOY	38.422
52	82	Silvia N. de Pinto	31/05/96	MARIA JULIA LICIAGA de TIERNO	71.206
59	UNICA	Fernando Cesari	28/05/96	MODESTO GUNTIN	38.522
59	UNICA	Fernando Cesari	30/05/96	JULIO CESAR MUÑOZ	38.479
60		María Delia E. de Osores	31/05/96	ILDA EMILIA AMERIO	71.276
60	UNICA	María Delia E. de Osores	03/06/96	JESUS MANUEL LOUREIRO	38.525
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29/05/96	SERVANDO OTERO	71.207
63	UNICA	Jorge E. Beade	10/05/96	RODOLFO FRANCISCO CONRADO SCHMIDT	38.482
63		Jorge E. Beade	30/05/96	RICARDO ADOLFO GARCIA MORILLO	38.458
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	24/05/96	FAERMAN ELISA	38.474
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	24/05/96	FRANCISCO DE CAPRIO	38.457
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/05/96	ATTARDI ISABEL	38.421
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/05/96	ENRIQUE HERMENEGILDO READ	71.179
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14/05/96	PEDRO GUAL	38.524
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/05/96	ALFREDO ALEJANDRO CASTILLO	38.497
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/05/96	MARIA ANGELICA BORRONE	38.508
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/05/96	EMILIO LORENZO OLGUIN	38.450
71	UNICA	Susana A. Novile	13/05/96	GENARO SOLANO	38.434
72	UNICA	Daniel H. Russo	08/04/96	CRUZ de BARRERA DORA RUMALDA	38.428
75	UNICA	María Inés Lezama	03/05/96	GLORIA FRANCISCA PAMPILLO	38.518
75		María Inés Lezama	20/05/96	LUDOVICO MARIO OMAR MORI	38.435
78	UNICA	Isabel E. Núñez	29/04/96	GUILLERMO SCOLARI	71.251
78		Isabel E. Núñez	28/05/96	VICENTE FRANCISCO FILIPPIS	71.195
80	110	Gustavo Enrique Toledo	28/05/96	FRANCISCO CARLOS AVOGADRO	71.299
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/05/96	PEDRO JOSE NEGRO	71.282
90		Martín Alejandro Christello	03/06/96	JOSE HERBER SASSONE	38.493
91	UNICA	Alberto Ugarte	22/05/96	RAUL HIPOLITO MOREL CHEVILLET	38.427
91	UNICA	Alberto Ugarte	27/05/96	JORGE BRUNO MARTICH, JULIO MARIO MARTICH y ANA JOSEFA MARTICH	38.423
91		Alberto Ugarte	29/05/96	ROSALVINA GUARDIA	71.234
94		Eduardo Parody	31/05/96	RAFAEL MEYOHAZ	38.490
96		Ricardo A. Busto	29/05/96	BRAULIO ALBERTO PANDO	38.480
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	23/05/96	SAHDA HAMAD YOSEPH	38.444
98		José Luis González	24/04/96	OSORIA SANZ y GOTARDO PERTOLDI	38.473
99	UNICA	Marta N. Coccia	24/05/96	PILAR VAZQUEZ DE TOSO	38.463
100	UNICA	María Cristina Battaini	27/05/96	ANTONIA MARQUEZ	38.509
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/05/96	JUANA DEL CARMEN RIVERO	38.438
103	UNICA	Luis José Carballido	30/05/96	VICTOR FRANCISCO NADALES, ROBERTO VICTOR NADALES y AMELIA JUANA VASTANO	38.483
107	54	Pablo M. Aguirre	30/05/96	NELIDA TERESA DEL MATTO	38.454
110		María Clara Lagache	19/04/96	MARIA ESPINOSA	38.456
110		María Clara Lagache	29/05/96	OSVALDO DOMINGO LAPADULA y SUSANA LUJAN MATALLANA	38.441

e. 12/6 Nº 102 v. 14/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis E. Sprovieri con asiento en la calle Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "REMOTTI CARLOS ALBERTO c/MARZANO DE AGUIRRE MONICA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 75.297/95, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 21/6/96, a las 11.00 Horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal al contado y al mejor postor, el inmueble designado según título como lote dieciocho, sito en la ciudad de Pilar, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Ernesto Nazarre 1174, Matrícula 10.304, Nomenclatura catastral I-D Manz. 181, Parc. 21, antecedente dominial 1975, Nro. 3477. El inmueble consta de un lote de 10,39 de frente por 42,92 de fondo, construido sobre este dos dormitorios, un living, un baño y cocina, un garage con techo de tejas, una galería exterior con techo de chapas de zinc y fondo con jardín. Ocupada por la Sra. Mónica Marzano en carácter de propietaria, su esposo Sr. Luis Alberto Aguirre e hijas, María Eugenia Aguirre 17 años, María Nicolosa 19 años, María Manuela 21 años, María Cecilia 10 años, María Camila 7 años, según constatación. Se exhibe los días 19 y 20 de Junio de 1996 en el horario de 10 a 12 horas. Base U$S 32.876 Dólares Billetes Estadounidenses Treinta y dos mil ochocientos setenta y seis. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos Fs. 87. Rentas $ 524,87 a 15/3/96; Alumbrado, barrido y limpieza Fs. 78 y 79 al 31/12/95 $ 1477,81. Obras Sanitarias Fs 79. al 25/3/96 $ 660,41; el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 12/6 Nº 71.339 v. 13/6/96

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Giraudy, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - 1º Piso - Capital Federal comunica por dos días en el juicio "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA CONTRA OSORIO MARCELO s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 27.549/94, que la martillera Isabel Gimenez Bustamante rematará el Miércoles 19 de junio de 1996 a las 11:30 hs. en el Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 piso 1º Capital, el inmueble sito en la Localidad de Villa Billinghurst, Pdo. de San Martín - Pcia. de Buenos Aires sobre la calle Lavalle (127) Nº 4857 entre las de Suipacha y 9 de Julio, aproximadamente 6 cuadras de la Ruta Nac. Nº 8 y a una del Barrio Parque San Martín y dependencias del Ejército Argentino. Se trata de la Unidad Funcional Nº 5". La propiedad es una de las clásicas del "tipo casa", es decir que cuenta con un patio —hoy cubierto precariamente—, dos ambientes grandes, baño y cocina. Todo en mal estado de conservación. Sin servicio de gas natural. Tiene teléfono instalado. Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. U, Manz. 7, Parc. 18. Sub-Parcela 5 Polígono 00-05. Matrícula 2798 Partida 205158. Superficie total 53,98 m2., Porcentual: 22 %. De acuerdo al informe de constatación obrante en autos se encuentra ocupada por la familia del demandado. Venta al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo, ad corpus, base $ 7.550, seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar la propiedad los días Jueves 13 y Viernes 14 de Junio en el horario de 15 a 17 hs. Adeuda: a Rentas: a fs. 54 $ 539,76; al 29/11/94; al Municipio de San Martín al 5/12/1994 a fs. 64 $ 1.802,24; a fs. 59/60, $ 32,24. a Aguas Argentinas al 12/12/94

Buenos Aires 30 de mayo de 1996.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 12/6 Nº 71.533 v. 13/6/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "VILLAYANDRE R. c/SANTA ANA TESANDRO Y OTRA s/Ejecutivo, exp. 064116 reserv. que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará en día 20 de junio de 1996, a las 09,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Bmé. Mitre 3410/12 de Capital Federal, inscripto en la matrícula 9-2127. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra desocupado, en estado de abandono, consta de plana baja y dos pisos. En primero y segundo piso sólo existen paredes. En planta baja existe una remodelación para local. Se visita libremente. Base $ 20.000, seña 30 %, comisión 3 %, en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Adeuda: Municipalidad $ 3.237,51 al 19-10-95 (fs. 150/1); Obras Sanitarias $ 3.639,35 al 19-10-95 (fs. 151/3) y Aguas Argentinas $ 1467,02 al 19/10/95 (fs. 154). Para más datos y constancias en autos (expediente reservado) o al martillero TE 374-8732 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

José Benito Fajre, secretario.

e. 12/6 Nº 71.517 v. 13/6/96

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "LOMBARDERO, MACARIA A. c/MANASSALLI, HILDA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 6855 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 19 de Junio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en el Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires calle Garay 2558, 3ro. "C", entre Córdoba y Santiago del Estero, Ciudad de Mar del Plata, unidad funcional 34, Polígono 03-01, superficie total 79,83 m2, Matrícula 158599. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección D, Manzano 277 a, Parcela 2a, sub parcela 34; que conforme mandamiento de constatación (fs. 308) se halla al cuidado de una persona y tiene 2 dormitorios, un baño completo, un toilette; cocina a la calle; living comedor, con balcón a la calle Garay. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14, 15 y 16 de Junio de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 35.000. Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central desde la fecha de subasta, capitalizable a 7 días, con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 443/4) por $ 35,05, y $ 178,38 al 26/12/95; en Municipalidad General Pueyrredón (fs. 445) por $ 325,38 y $ 142 al 29/12/95; por Expensas (fs. 448 bis) por $ 120,20 al 31/12/95; y en Rentas (fs. 446/7) por $ 326,08, $ 546,34, $ 55,67 al 08/01/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

José María Pérez, secretario.

e. 12/6 Nº 71.509 v. 13/6/96

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BOREQUI NORMA BEATRIZ c/COLOMBO SILVIA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria, expte. 34.065, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, la UF Nro. 39, piso 10, letra D del Bloc 132 del complejo habitacional "Gral. Manuel Nicolás Sabio de la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle 8 hoy Combate de San Carlos Nro. 5436 (pasaje) entre Contre Martín Guerrico y Av. Soldado de la Frontera Matrícula FR 19-10300/39. El bien consta de 3 ambientes cocina y baño y su estado general es bueno. Sup. total 49,49 mts. 2 Porc. 1,765% (Título fs. 60/66) ocupado por Silvia Colombo, su esposo Miguel Franco y 4 hijos menores en su carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, base $ 11.830.- seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el

acto de la subasta. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17.30 horas. Adeuda: Municipalidad de Bs. As. $ 271.12 al 11/09/95 (Fs. 74) Expensas $ 3.707.- hasta sep. 95. Expensas del mes de setiembre de 1995 $ 100.- (fs. 53). O. S. N. $ 28,65 al 25/8/95 (fs. 41). Aguas Argentinas $ 153,60 al 23/8/95 (fs. 39). Más sus actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 12/6 Nº 71.656 v. 13/6/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ALDAO, MARIA ROSA y otros c/SOL del SUR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 42.948/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de Junio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: a) Una fracción de campo con todo lo plantado, clavado, alambrado y demás adherido al suelo, ubicada en el Pdo. de Rojas, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 11, próximo a la estación Rafael Obligado, la que forma parte del Establecimiento "San Francisco" designada en un plano especial de subdivisión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Raúl Julio Demais, aprobado en la Dirección General de Geodesia y Catastro, con la Característica 902257, como parcela 1040 bb, que consta de tres tramos por su frente nord este, el primero que es parte del nord oeste con rumbo sud este, mide 560 m.; el segundo haciendo martillo en contra es de 246 m., y el tercero, con el mismo rumbo del primero, de 643,60 m.; el lado sud este también esta formado por tres líneas, la primera que parte del nord este con rumbo sud oeste consta de 410,20 m., la segunda haciendo un pequeño martillo a favor mide 7,50 m. y la tercera con la misma dirección de la primera es de 278,70 m., al sud oeste 1145,75 m. y al nord oeste mide 937,30 m. encerrando una superficie de 93 hectáreas, 86 áreas, 21 centiareas. Linda por el nord este parte camino en medio con parcela 1040 u y parte parcela parcela 1040 cc, al sud este parte camino en medio con parcela 1040 hh, y parte con parcela 1040 t-t, al sud oeste con lotes parcela 1040 s-s y 1040 t-t en parte y por el nord oeste, camino en medio, con lotes parcela 1040 i y 1040 r-r, todos de su mismo plano. Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Parcela 1040 b-b, Partida Inmobiliaria 9682. b) Una fracción de campo con todo lo plantado, alambrado, clavado y demás adherido al suelo, ubicada en el Cuartel 11 del Pdo. de Rojas, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la Estación Rafael Obligado, forma parte del Establecimiento "San Francisco", y se designa en el plano de subdivisión que cita su título característica 90-22-57 como parcela 1040 ss, compuesto de 704,45 m. al nord oeste, 672,20 m. al sud este, 912,25 m. al nord oeste y 863,55 m. al sud oeste, encerrando una superficie total de 61 hectáreas, 06 areas, 46 centiareas. Linda por el nord oeste camino en medio con la parcela 1040 rr, al nord este con parcela 1040 bb, al sud este con la parcela 1040 tt y al sud oeste con la parcela 1040 ad, todas de su mismo plano. Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Parcela 1040 ss, Partida Inmobiliaria 9696; que según informe efectuado por el martillero, ambas propiedades se encuentran unidas entre sí, y se accede al lugar por la Ruta 188, Km. 129,5, lugar donde se encuentra la entrada asfaltada al Pueblo de Rafael Obligado. Debe recorrerse todo el acceso, hasta donde termina la calle asfaltada; girar a la derecha 3 cuadras, girar a la izquierda, cruzar las vías férreas donde por un camino en principio enripiado y luego de tierra en buen estado, se deber recorrer 4000 metros; girar a la izquierda 700 mts.; volver a girar a la izquierda 1.100 mts. y luego a la derecha los últimos 650 mts.; lugar donde se halla a la derecha, una tranquera pintada de color blanco, que es la entrada al predio, donde puede apreciarse ganado vacuno disperso, sector sin cultivo alguno a la vista. El alambrado sobre la ruta es de 8 hilos, 2 de ellos de púas y el interior de 7 hilos con uno de ellos de púas, no se observan tensores y están los postes colocados con un separación aproximada de un metro, cada 5 postes finos, 1 poste grueso. Todo el alambrado antes mencionado se encuentra en buen estado. Se encuentra el campo en parte sin sembrado a la vista y en parte sembrado con Sorgo Granífero, observándose la existencia de un molino. Tiene el campo también alambrados externos (perimetrales), de similares características a los antes descriptos. No se halla persona alguna, luego de recorrer un camino de alambrado de 9 hilos de similares características a los antes descriptos, con un potrero a cada lado, el de la derecha con un caballo y el de la izquierda con tres porcinos sueltos. Existen también siete ovejas de distintos tamaños; y una casa tipo americano, de una planta, en material revocado, pintada de blanco, con techo de tipo plano; una entrada cubierta, 2 ventanas con cortina de enrollar de plástico blanco, a la derecha un garage con portón de chapa color verde, y una parrilla de material con leñera; posee también un jardín interior, un galpón con techo de chapa acanalada, con cabreada de madera y portón corredizo metálico. Tiene también unos depósitos que se observan vacíos; la casa tiene un jardín delantero perimetrado con alambrado de 10 hilos. Posee un potrero de 30 por 30 mts. aprox., con una casilla para un perro, una bomba de agua, sin observarse signos de que se encuentre habitada. La casa se compone de 3 ambientes, cocina y baño, no observándose desde el exterior en los otros dos ambientes bienes muebles. No existe construcción aparte de las descriptas, aptas para ser destinadas a casa de caseros y/o huéspedes. Existen, en otra parte del predio, 8 construcción precarias con techa de chapa de aproximadamente 1,5 por 1,5 mts. cada una; otra más grande con seis divisiones, y 3 paredes de ladrillo para porcinos, con techo de chapa; un molino, con un tanque rectangular y un piletón triangular de aproximadamente 7 por 6 por 5 mts.; una construcción con 7 entradas, con paredes de bloques, con techo de chapa acanalada. Al fondo se observa parte del sector sembrado, al parecer con Sorgo Granífero. No se observan en funcionamiento los tres molinos, estimándose que la superficie sembrada abarca aproximadamente un 30 % de la totalidad de la superficie de ambas parcelas; pudiendo los interesados compulsar el expediente donde a fs. 125/132 se encuentra la constatación efectuada por escribano, que consiste en una prolija y detallada descripción del bien y un plano de ubicación geográfica. Subastándose en el estado en que se en cuenta en exhibición, pudiéndose visitar libremente. Base: $ 150.000. Seña 30 %., el saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas por $ 738,82 al 14/11/95 para la Parcela 1040 ss; y $ 1.178,47 al 10/11/95 para la Parcela 1040 bb; y por Impuesto Municipal por $ 539,86 al 27/09/95 para la Parcela 1040 ss; y $ 825,53 al 27/9/95 para la Parcela 1040 bb. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.518 v. 14/6/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DERCHI RUSSO HECTOR MARTIN s/Sucesión Ab Instestato c/TAMMARAZIO MONICA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 64.999/95, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri rematará el día 18 de junio de 1996 a las 12.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 523/25, U.F. 1, 1º Piso, y U.C.1 ubicada en Planta Baja de Capital Federal, compuesto de living comedor, tres dormitorios, baño principal y baño de servicio, cocina y patio interno, siendo su estado general bueno, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 Sección 31 - Manzana 35 - Parcela 8 - Matrícula 18-2914/1, Sup. Total 104 mts. 2dos. con 11 dcm. 2dos. Porcentual 4 con 59 centésimos. Deudas por expensas al 27-11-95 $ 2.851 (Fs. 78), por Aguas Argentinas al 15-12-95; $ 119,66 (Fs. 79), por O.S. $ 101,94 al 15-12-95 (Fs. 83) por A.B.L. al 15-12-95 $ 577,60 (Fs. 80), el bien se encuentra desocupado y se exhibe los días 13 y 14 de junio de 1996, de 9 a 11 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Debiendo depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Base $ 56.250. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo al contado y en dinero efectivo.
Buenos Aires, 05 de junio de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.507 v. 13/6/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gorris, con asiento en la Avenida De los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MONGE GUSTAVO TOMAS y otros c/HERRERA RAMON ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 36190/95, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de junio de 1996 a las 11.30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Antezana 555 de la localidad de Villa Insuperable, partido de La Matanza, lote 3, Manzana O, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manz. 24, Parc. 241, Matrícula 85782. El mismo consta de cuatro ambientes para dormitorios, uno más utilizado como estar cocina, baño precario y otro ambiente pequeño destinado a baño sin terminación ni instalación alguna; hacia el fondo hay un patio que se accede al techo-terraza mediante escalera de material, además hay una línea telefónica; no hay instalación de gas y existe instalación cloacal. La totalidad de la finca se encuentra sólo revocada en grueso con los techos sin revoque alguno, en ladrillo hueco portante y algunos marcos interiores de puertas y ventanas colocados; un sector del estar cocina se evidencia como de construcción antigua, no existen pisos colocados, sólo contrapiso de cemento y la instalación eléctrica embutida, funciona, en general, el deterioro del inmueble es notorio, según constatación fs. 117 vta. Desocupada. Se exhibe los días 19 y 20 de junio de 1996 de 14 a16 horas. Base: U$S 18.456 o su equivalente en moneda nacional, fs. 93. Seña: 25 %. Comisión: 4 %. Sellado del Boleto 0,5 %, todo en efectivo y en el acto del remate, y el saldo de precio el comprador lo abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: O. Sanitarias al 16/11/95 $ 161,85 fs. 89. Aguas Argentinas al 9/11/95 $ 132,97 fs. 96. Alumbrado, Barrido y Limpieza al 14/9/95 $ 522,18 fs. 61. Rentas $ 1.322,80 fs. 94 a 104 a diciembre de 1995. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/6 Nº 71.341 v. 13/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital, comunica por 2 días en el juicio "OTTO GARDE & CIA. S.A.I.F. c/LOPEZ JUAN JOSE s/Ejecutivo, Exp. Nº 117.203/93, que el martillero Gonzalo Chacon rematará el día 28 de Junio de 1996 a las 11 Hs. en el Salón "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º 2.042 de la Capital, el inmueble ubicado en Mendez de Andes 117 de la Capital, que se encuentra ocupado por la Sra. Ida Josefa Lolonna, D.N.I. Nº 4.309.022 y su esposo y un hijo, según resulta de la constatación efectuada por el Martillero a fs. 155 consta de garage, patio, pieza en los fondos, Jardín Terraza, Living grande a la calle y comedor en la planta alta, 3 dormitorios, baño, planta baja al fondo, cocina y comedor diario que dá al Jardín. Todo en buen estado de mantenimiento. Deudas: O.S.N. $ 147,06 al 16/11/94 (F. 57); Municipalidad: $ 78,42 al 7/12/94 (Fs. 79); Medidas: 10 m. 39 cm. de frente al Este y fondos del 12 23 m. 71 cm. en el OSo (Fs. 113). Nomenclatura Catastral: Circs. 7, Secc. 45, Manzana 121, Parcela 18. Matrícula 7-7708 (Fs. 113). Base; $ 21.082,60. Seña 8 %. Comisión 4 %. Todo en el acto y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la capital. Horario de visitas: Días 26 y 27 de Junio de 1996 de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/6 Nº 71.374 v. 13/6/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, comunica por dos días en autos caratulados RODRIGUEZ PERSICO OSCAR MIGUEL c/ROJO DE MIRANDA MARTA ALICIA s/Ejecución hipotecaria, exp. 52045/94 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de junio de 1996 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, calle Fleming 2857 de Mar del Plata, NC C.IV, Sec. H; Manz. 083-B, parc. 10. Superficie según certificado 383 mts2 (fs. 84). Se trata de un inmueble con rejas al frente sobre la línea municipal, portón de garage de madera, dos ventanas y puerta al frente también de madera, con alero de teja francesa. Se encuentra ocupado por Nora Milred Ramirez con su marido e hijos, quien no exhibió títulos ni contratos y dice que lo hace con permiso de quien dice son propietarios. Se negó el ingreso por lo que solo se pudo constatar el living comedor que da a la puerta de entrada con paredes revestidas en madera y piso de cemento alisado. Adeuda: Municipalidad ABL $ 778,48 al 1-4-96 (fs. 98) y Economía y Hacienda Direc. de Recursos $ 241,43 al 25-3-96 (fs. 96 y 97); OS de Mar del Plata $ 376,61 al 18-4-95 (fs. 45) Rentas $ 461,42 al 20-3-96 (fs. 92 y 92 vta). Base $ 18.814. Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado de ley 1 %, en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición días 16 y 17 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero TE 374-8732.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
José María Oliveri Marín, secretario.
e. 12/6 Nº 71.515 v. 13/6/96

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo del Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría única a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 6to. Piso de la Capital Federal, comunica por dos día en los autos: MARCAIDA DE BALBIANI DELIA MARIA DEL CARMEN y otro c/SCHVARTZMAN HUGO JACOBO y otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 6165/95 (reservado) que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 12 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 838/40/50 entre Esmeralda y Suipacha de Capital Federal. Nomenc. Catastral: C. 14, Sec. 1, Mz. 2, Pc. 13, Mat. 14-1138-Base de la Subasta U$S 616.000.- Seña: 10%. Comisión 1,5%, al contado y en efectivo. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Hay deudas por A. B. L. Munic. Cdad. de Bs. As. a fs. 175/176, Aguas Arg. a Fs. 173, O. S. N. a Fs. 171/172. La subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Se hace saber que no procederá la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441). El bien se exhibirá los días 13, 14 y 15 de junio de 1996 en el horario de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.772 v. 13/6/96

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días, en Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "KLEISNER, ELENA FANNY HAYDEE Y OTROS c/QUIX ALBERTO DAMIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 39.729/95, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 19 de junio a las 10,30 hs. en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Fitz Roy 1119/21/23/25/27/29/31/33/35/37/39/41/43/45, Unidad 8, Planta Baja y 1º. Matrícula 17-15671/8 al contado y mejor postor con la base de U$S 71.560. Dólares Estadounidenses sesenta y cuatro mil doscientos. Seña 30 %. Comisión 3 %. No procederá la compra en comisión (Art. 598 - C.P.C.C- por la ley 24.441) Superficie total 103,63 m2. Porcentual 8,25 centimos, entre Loyola y Castillo. N. Catastral: Circ. 17 Secc. 33. Manzana 43. Parcela 24 fs. 95. Sistema catastrales al 02/05/96 $ 29,23 fs. 81 según informe del Escribano actuante, el bien se halla ocupado por el demandado. Deudas: fs. 76. Muncipalidad de Bs. As. al 31/08/95. $ 615,25 fs. 66; O.S.N. al 23/08/95 $ 4.036,47. fs. 67 al 23/08/95 $ 93,19 fs. 64. Aguas Argentinas no registra deudas. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 12/6 Nº 71.505 v. 13/6/96

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "GARIBOTTO RAUL ENRIQUE y otro c/VELESQUEN YOLANDA CARMEN s/Ejec. Hipotecaria (Expte.: 5353/93) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 20 de junio de 1996, a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble ubicado en Deán Funes 1953/57, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 16-598/1 (tal como surge de la constatación, la dirección de entrada al inmueble es Francia 3699 esquina Dean Funes, de la misma localidad) que consta de: un living-comedor, dos dormitorios, una cocina completa, baño completo, un patio, jardín al frente, pisos de parquet con teléfono y techo con tejas tipo chalet. Ocupado por la demandada y su hijo. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. C, Manz.: 42, Parcela 8, Partida: 27.710, la venta se realiza ad-corpus, y en el estado en que se encuentra. Deudas: O. S. N.: sin deuda (inf. Fº 96 del 25/10/95), A. Arg.: $ 42,45 (inf. Fº 97 del 25/10/95), Rentas: $ 476,19 (Inf. Fº 94/95 del 29/9/95). Visitar los días 17 y 18 de junio de 1996, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 32.633.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Informes: en autos y en la Oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires 5 de junio de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/6 Nº 71.748 v. 14/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 3º, comunica por dos días en los autos: "CARGILL S.A.C.I. c/ LLORENZ RICARDO s/ Ordinario" (Exp. Nº 53558) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T. E. 383-7143) rematará el día martes 18 de junio de 1996 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el Inmueble sito en el Lote 3a, de la fracción XVIII —localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires— integrante del ámbito de Los Lagartos Country Club - Ruta Americana, Ramal Pilar km. 45,5. Consta de: hall, living-comedor, cocina, comedor de diario, lavadero, 3 dormitorios, 2 baños, todo en Planta Baja y en Primer piso un dormitorio y un baño, tiene buen parque y pileta de natación. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y familia exclusivamente en calidad de propietarios. Sup. de terreno: 1.137 m2. Nom. Cat.: Circ. X, Secc. J, Frac. XVIII, Parc. 3a. No adeuda suma alguna por servicios de agua ni Rentas de Provincia. Adeuda al Club Lagartos por cuotas Residenciales, Cons. eléctrico, Imp. Municip. y cuota social la suma de $ 11.094,28. (fs. 315). Se hacen saber los siguientes Arts. del Reglamento Interno de los Lagartos Country Club S.A.: Art. 3. Para ser accionista de los Lagartos Country Club S.A. se necesita peticionarlo por escrito al Directorio de la Sociedad mediante solicitud, en la que constaran: nombres y apellido, edad, nacionalidad, estado civil, profesión, domicilio, documentos de identidad y referencias que pueda aportar. Esta solicitud deberá ser informada y avalada mediante la firma de por lo menos tres accionistas. Al firmar la solicitud de ingreso el aspirante declarará conocer el Estatuto y este Reglamento, así como su obligación a respetarlos en todos sus términos. Compete al Directorio la exhibición de la solicitud de ingreso por un término no menor de 15 días a efectos de recoger la opinión de los accionistas, resolviendo su aceptación o rechazo y sin que, en este último caso, se vea obligado a dar explicación alguna por su decisión. Se entiende rechazada toda solicitud que sea vetada por un miembro. Art. 14. Para ser propietario se requiere ser accionista. No podrá perderse la calidad de accionista y seguir siendo solamente propietario. Base: $ 170.000.- Al contado, Mejor postor y en dinero efectivo. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley - IVA sobre la comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Horario de visita: Días Sábado 15 y Domingo 16 de junio próximos de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 12/6 Nº 71.512 v. 13/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 del autorizante comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín en los autos caratulados BANCO ROBERTS S.A. c/ BIANCHI ZULEMA BEATRIZ s/ Ejecutivo - Expte. 73.178 que el Martillero D. Horacio Justo Olaran rematará el día diez y nueve de junio de 1996 a las doce horas en el salón sito en Humberto I 2042 de esta ciudad el 100 % de la unidad funcional Nro. 138 - Letra E - Piso 30 del edificio sito en calle Arce 213/15 esq. A. Arguibel de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 17 - Secc. 23 - Manz. 88 - Parcela 1.a Matrícula 17.364/138 con una superficie total de 50,10 M2. y porcentual sobre conjunto de 0,62 %. La unidad funcional se compone de Living-comedor - Dormitorio - Cocina - Baño y Balcón. Su estado es normal presenta pequeños detalles de pintura, piso con moquette, posee línea telefónica. El edificio Torre se compone de 30 pisos - tipo moderno, a partir del 2do. piso existen 5 Deptos. por planta, los cuales van indicados con las letras A, B, C, D y E. Estado de Ocupación: Según constatación hecha por el Martillero como Oficial ad-hoc el bien esta ocupado por la Sra. Graciela Olmedo, junto con dos menores de edad, quien manifestó ser la dueña. Deudas: Fs. 142. Aguas Argentinas, al 14.07.95 $ 31,66 - Fs. 153 O.S.N. al 24.07.95 $ 74,11 Fs. 161 M.C.B.A. (A. B. Limp.) al 07.08.95 $ 1.116,36 - Fs. 247/248, Por expensas al mes de febrero de 1996 $ 6.721,42 (Valor última expensa mensual a Febrero/96 $ 170,72. Exhibición: días 17 y 18 de Junio/96 de 15 a 16 horas. Condiciones de venta base: 2/3 partes val. fiscal $ 15.587,28 al contado y mejor postor - Seña 20 %. Comisión 3 % - Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 12/6 Nº 71.407 v. 13/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, de la Dra. María Fernanda Lesch, con asiento en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7mo. de esta Capital, comunica por tres días en autos "A. y L. DECAROLI S.A. c/ KURTZ ARLINDO OTTO s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 14.422/94, que el Martillero Rodolfo P. Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 27 de junio de 1996, a las 12. hrs. en el local de la calle Daniel Cerri 1360, de Capital, el siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Dominio N-096.700, Marca Deutz Modelo SL751-V-10/2, Modelo año 1993, Motor Deutz Nº 9100800, chasis marca Decaroli Nº 0249, el cual se subasta en el estado general en que se encuentra, conforme acta de constatación labrada por el Martillero, y obrante en autos exhibiéndose los días 24, 25 y 26 de junio de 1996, en el horario de 10 a 12 hrs. y de 15 a 17 hrs. en la calle Daniel Cerri 1360, de esta Capital. Se deja constancia que no existiendo el alta del vehículo ante la Dirección de Rentas de la Municipalidad correspondiente, el mismo sale a la venta adeudando las patentes y posibles deudas por multas e infracciones, las que se encuentran a cargo del comprador, como así también el IVA sobre el precio de subasta. Base $ 90.000 al contado y mejor postor. Comisión 5 % todo en dinero efectivo en el acto de subasta, la que se encuentra sujeta a aprobación judicial.

El bien será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, y en caso de hacerlo en Comisión deberá denunciar en autos el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/6 Nº 71.421 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7mo. piso Capital Federal comunica por tres días en autos "PLATON CRISTO, NESTOR FABIAN c/ TAMMARO DANIEL MARCELO s/ Ejecutivo" Expte. Nro. 55.121 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollon con domicilio en Medrano 1777 Capital Federal (827-2858/59) rematará el día 24 de junio de 1996 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, la uf. 1 de la finca sita en José Martí 318/20 entre Av. Directorio y José Bonifacio. Nomenclatura Catastral: C. 5, S. 48, Manz. 21, Parc. 18. Es una vivienda tipo duplex, con espacio guardacoche, living comedor, 2 dormitorios, baño y toilette, cocina y patio-lavadero. Superficie 96,51 m2. Ocupado por la demandada. Base: $ 55.500.- al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y al mismo se le adicionará el 14% desde el 5to. día. Deudas: A.B.L. $ 1.352,79 al 17/03/95 (fs. 96, 97, 98, 100); O.S.N. $ 140,81 al 22/10/94 (fs. 80). Exhibición los días 20 y 21 de junio de 1996 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/6 Nº 71.510 v. 14/6/96

Nº 11

Juz. Comercial 11 a cargo del Dr. M. F. Bargalló, Sec. 21 a cargo del Dr. G. Wetzler Malbrán, comunica por 2 días, en los autos "COOPERATIVA CREDIVICO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/ RODRIGUEZ, ALEJANDRO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 46.180/94, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 25 de junio de 1996 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. el 50 % indiviso del departamento desocupado, designado como Unidad Funcional Nº 8, letra "H", del 2º piso, del inmueble ubicado frente a la calle Atilio Barilari Nº 1355, Capital Federal, cuya superficie propia es de 39,63 M2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 7,93 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Base $ 7.000.-, al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse a la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Debe Imp. Mun. al 26/5/95 $ 52,40; O.S.N. al 26/5/95 $ 6,92. No adeuda suma alguna por Aguas Argentinas al 12-5-95 ni por expensas comunes al 21-9-95. Visitar días 19, 20 y 21 de junio de 15 a 17 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del fuero (acordada Cam. Com. del 13-12-89) hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del Martillero. El actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas, en presencia del Martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de la venta. De corresponder según la situación fiscal del Rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador al margen del precio de venta. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás Circunstancias en autos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 12/6 Nº 71.506 v. 13/6/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ENRIQUEZ, DANIEL s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble calle Senillosa Nº 441 de Capital Federal" (Expediente Reservado Nº 70.701), que los martilleros: Enrique R. Lanusse; Alberto E. Bieule y José María Rubianes, rematarán el día 21 de junio de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Senillosa Nº 441, entre las de Formosa y Juan Bautista Alberdi, todas ellas de Capital Federal. La propiedad consta de cuatro plantas: A) Planta Sótano o Garage: con acceso directo desde la calle Senillosa, por rampa y puerta levadiza a control remoto. Tiene un amplio espacio con capacidad para albergar 4/5 automóviles. Dormitorio muy grande con baño privado; pasillo con acceso individual a la calle; tanque de agua con bombas y tablero de comando; instalación de Aire Acondicionado Central; amplio salón, con otro nicho más pequeño, destinado a bodega, con mueble bodeguero de madera con capacidad para 130/150 botellas, y escalera que conduce a: B) Planta Baja: con pequeño hall y puerta principal de ingreso a la finca, conectado a un amplio living en desnivel (sin apliques de luz y puertas fuera de su lugar); con hogar (deteriorado); comedor también en desnivel, ambos con salida al jardín posterior, reguardado por una reja de seguridad plegable, que dá a una pequeña terraza con el césped del jardín dividido por un camino que conduce al fondo del lote, donde se ha edificado un quincho de 8,50 x 4,00 mts. Con piso cerámico; frente y techo vidriado; con la mesada y la parrilla deteriorada; baño compartimentado con un lavatorio en el medio. A continuación del comedor, hay una pasillo que conecta con el comedor diario (deteriorado); office y cocina, sin sus artefactos colocados, frente al cual, sale una escalera que conduce a: C) La planta del Primer Piso: que consta de: hall íntimo; 3 Dormitorios (dos de ellos con vista al jardín posterior) con las puertas de los placards fuera de su lugar en uno de los dormitorios; 2 Baños (uno de ellos sin sus artefactos sanitarios). Al frente a la calle Senillosa, hay un amplio dormitorio en suite con un baño compartimentado (con hidromasaje) y vestidor. Del hall íntimo, sigue la escalera central que conduce a la: D) Planta del Segundo Piso: con un amplio dormitorio con techo vidriado y el piso levantado en un pequeño sector; vestidor; baño en suite (sin sus artefactos sanitarios) y salida a 2 terrazas, con vista al jardín posterior. Hay otra terraza al frente sobre calle Senillosa. La finca se encuentra desocupada y deshabitada, en general en buen estado —con los deterioros mencionados—. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6 - Sección 40 - Manzana 130 - Parcela 46. Matrícula FR. 6-2261. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 192.500. La seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA sobre 1/3 de dicha comisión. El comprador, al suscribir el Boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes, y se comprometerá, cualquiera que sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, e ingresar el saldo de precio en término. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. El saldo de precio se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928, con más un interés del 18 % anual, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo, dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio, y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas; impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Asimismo, corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso. Dispónese como condición de venta, que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere, quien eventualmente, planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Cptos.: las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir, deberán ser requeridos por Secretaría, y siguiendo las indicaciones del Punto 14) de Fs. 69. Días de exhibición: 17 y 18 de junio de 1996, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/6 Nº 2705 v. 14/6/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en

Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JIMENEZ, DIEGO ALEJANDRO s/ Concurso Civil Liquidatorio", expte. nº 162.838, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (T.E. 248-0476; Fax. 371-3930) rematará el día 28 de junio de 1996, a las 9,00 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., el 50 % indiviso correspondiente al Sr. Diego Alejandro Jiménez en el inmueble sito en Blanco Encalada nº 3989, esq. Plaza 2401/03/07, piso 2º, UF. nº 9, Cap. Fed., superf. 64,30 m2., porc. 5,03 %. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 120, Parc. 12, Matr. 16-28366/9.- El depto. consta de liv. com.; 2 dorm., balcón, cocina, baño y lavadero; ocupado por una señora y sus dos hijos menores de edad. (Conf. acta de constat. de fs. 200) Base $ 21.666,66; Seña 30 %; Comisión 3 %. Sellado de ley 1 % a cargo del comprador. Todo al contado y en el acto del remate. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador desde la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 564 cpr) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 cpr.; y se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º ley 23.929—, y con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Posturas bajo sobre se recibirán hasta el día 26 de junio de 1996 a las 13,30 horas. Los sobres serán abiertos por el Actuario el día 27 de junio de 1996 a las 12 horas en presencia del Síndico y el Martillero. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente (art. 571 cpr). En el supuesto de que los adquirentes plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberán integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de junio de 1996, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/6 Nº 2765 v. 19/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal a cargo del Dr. Eugenio Bavastro y Secretaría nº 34 desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 3 días en autos "3 H, S.A., hoy s/ Quiebra", expediente 39.455 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, Fax 343-5716), subastará el 27 de junio de 1996, a las 10 y 30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles desocupados ad corpus: a) Yatay 977/81, entre Humahuaca y Guardia Vieja; b) Guardia Vieja 4343/45, entre Rawson y Pringles; y c) Guardia Vieja 4484, entre Yatay y Pringles, en las siguientes Bases: a) $ 122.666 b) $ 198.000; y c) $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El 70 % correspondiente al saldo deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta bajo, apercibimiento de ser considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, sin necesidad de intimación alguna, poniéndose en posesión de los inmuebles a sus compradores, una vez integrado dicho saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 4 días antes del remate. Y los bienes muebles inventariados a fs. 531/551 (enseres y útiles de oficina, impulsores de arranque, máquinas talladoras, agujereadoras, brochadoras, fresadoras, balancines, prensas hidráulicas y neumáticas, tornos, rectificadoras y vehículo de carga, etc.), estando incluido en el precio el I.V.A. La maquinaria de importancia se realizará con las bases del informe de fs. 524, que el martillero citará en cada caso en el acto del remate, dejándose constancia que, respecto de aquellas que registren prenda a favor del Banco de la Nación Argentina, quienes resulten compradores deberán integrar el 21 % correspondiente al I.V.A. Seña: 30 % Comisión 10 %. Teniendo en cuenta el volumen y cantidad de dichas máquinas y de los innumerables repuestos, la complejidad de su remoción y traslado, convenir con el martillero día, hora y particularidades de la entrega, previo pago total del precio, siendo a cargo de los adquirentes los gastos de desarme, desmonte, eventual daño, retiro y transporte. Todas las sumas de dinero a abonar serán en efectivo y de contado. Exhibición: 22,25 y 26 de junio de 1996, de 13 a 17 horas, en los domicilios citados. Los bienes muebles se subastarán en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos y revisados, no se admiten reclamaciones posteriores. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/6 Nº 2766 v. 14/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Germán H. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Doctor Darío G. Melnitzky, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "DISTRIMUT S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 28.917 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 18 de junio de 1996 a las 13 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles de la fallida: Dos ciclomotores desarmados, ventiladores, relojes de pared, equipos musicales, calefactores, estanterías, mamparas, etc. según detalle en catálogo a disposición de los interesados. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 % e IVA a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. Exhibición: día 12 y 13 de 10 a 12 horas en Av. San Juan 3133 de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 12/6 Nº 2767 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 3 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/ URQUIZA TURISMO SRL y Otros s/ Ejecución prendaria" (Expte. 28226), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, al contado y al mejor postor el día 26 de junio de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo 0371 RSD, año 1993, motor marca M. Benz Nº 345952-10-659489, chasis marca M. Benz Nº 9BM364298NC.074422, Dominio C-1.646.861, con carrocería marca DIC con capacidad para 59 pasajeros sentados, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: $ 76.357. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 13.788,24 al 27/5/96. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/6 Nº 71.514 v. 14/6/96

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, Talcahuano 550, 8º piso, comunica por 5 días, en autos "ULTRAHIDE S.A. s/Quiebra, Incid. de Realización de Bienes" Exp. 23.489, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 21 de junio a las 11.30 hs. en Pte. Perón 1233, con exhibición los días 19 y 20 de junio de 10 a 13 hs. el inmueble que se detalla: Edificio Industrial, sito en Blanco Encalada 2983, esq. Héroes de Malvinas, Parque Industrial de Lanús, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno de 2070,49 m. superficie cubierta según plano de 2647,21 m2. Designación Catastral: Plano 25-602-68, Lote 5, Manz. 159, Circ. II, Sec. C, medidas: Medidas y linderos, 30,29 m. frente NE- 4,05 m. ochava E- 59,07 m. en su otro frente al SE-33,30 m. lado SO- 63,12 m. lado NO, linda su frente NE, con Blanco Encalada, al SE, con América del Norte, al SO y NO con lote 4, de su plano, altura libre 8 mt. existe una báscula para camiones de 60 Tn. y un aparejo a cadena marca Forbis, dos amplias entradas para camiones, las medidas son Ad-Corpus. Base en Block: U$S 156.000, correspondiéndole al inmueble la suma de u$s 150.000, y muebles la de u$s 6.000, a efectos de precisar el porcentaje del precio final que conformará el asiento del privilegio de los acreedores que los tuvieren u ostentaren (fs. 239). Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión: 3 %, todo en dólares estadounidenses, se aceptará el pago de la seña, en cheque certificado en dólares, sobre Bancos de ésta Plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y como perteneciente a los presentes actuados, el saldo de precio, consistente en el 80 % restante deberá ser depositado en el expediente dentro del quinto día de la notificación cedularia, del decreto aprobatorio de la subasta realizada, dicha suma deberá ser depositada íntegramente en dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos obrados, bajo apercibimiento de ley (CPCC, Arts. 580/584). No serán admitidas bajo ninguna circunstancia la compra de los bienes raíces en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. El gravamen del art. 6to. de la Resolución Gral. 3319, y Art. 13 de la Ley 23.905, será soportado íntegramente por el adquirente en condiciones y plazos determinados por la ley, será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del adquirente, sin el previo pago del precio de venta. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias, a realizarse oportunamente, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituras, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes a los compradores sin perjuicio del carácter Propter rem que pudieren ostentar las mismas. La posesión será otorgada, una vez integrada la totalidad del saldo de precio. Será a cargo de los compradores, el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate, deberán denunciar su condición de inscriptos o no; y realizar los pagos correspondientes, asimismo, estará a cargo de los compradores, el pago del IVA, en relación a la comisión del subastador público. El inmueble se encuentra totalmente desocupado y podrá visitarse los días 19 y 20 de junio pxmo. en el horario de 10 a 13 hs. Silvia I. Rey, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/6 Nº 71.314 v. 18/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría a mi cargo, comunica por cinco días en el expte. judicial Nº 16.676 caratulado, VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Inmuebles; Finca con Emilio, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Av. Callao Nº 635, 1er. piso, sede del Juzgado actuante el día 27 de junio de 1996 a las 10,30 hs. Una fracción de campo con mejoras ubicado en Carriles San Isidro y Hachado, Distrito Montecaseros, San Martín, Pcia. de Mendoza, superficie total 407 Ha., 7.135,14 m2., se trata de un campo inculto sin derecho de riego, distante 42 km. del cruce de la ruta nacional Nº 7, posee dos viviendas con muros de mampostería, dos perforaciones de 10 pulgadas de diámetro, ambas sin bomba ni motor, existe una línea de media tensión. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor; seña 10 %; comisión 1,5 %: más I.V.A. Se recibirán posturas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregará al Martillero el mismo día, bajo recibo. El I.V.A. se abona solamente sobre la comisión. Exhibición desde el día 13 al 19/6/96 de 8 a 12 hs. (en días hábiles). Informes y Catálogos Esmeralda 660, 6º piso de 10 a 15 hs. Tel. 322-8144, Fax 322-1694.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/6 Nº 23.358 v. 19/6/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juz. Federal de Primera Instancia de Ba. Bca. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por 2 días que Martillero Mario Oscar Macagno (col. 72 CMBB) designado en Expte. 3.767 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANTAMARIA LUIS y PAGOTTO ELENA ANTONIA —Ejecución Hipotecaria—", rematará el Sábado 29 de junio de 1996 a los 11 hs. sobre el mismo edificio comercial en Ing. White calles Belgrano esq. Siches, parcela 7 -b- manzana 251 Circ. III, Sec. C, Partida 84.877. Superficie 288.84 ms2. Comprende 4 locales y un garage a saber: local "1" Belgrano 3693 (locado tintorería renta $ 150 men.). Local "2" esq. Siches y Belgrano (loc. carnicería renta $ 180 men.). Local "3" s/Siches (loc. renta $ 150 men.). Local "4" y garage desocupados. Garage desocupado (contratos locación vigentes hasta fines 1997). Hipoteca no cargará comprador. Base $ 40.000. Contado. Seña 10 %, comisión 3 %, Iva s/ comisión, 1 % sellado boleto en acto remate saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio (Art. 580 CPC) revisar desde una hora antes.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1996.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

NOTA: El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y diario La Nva. Provincia de esta Ciudad. Conste.

e. 12/6 Nº 38.651 v. 13/6/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ INDUMENTARIA SRL s/ Ejecutivo" Expte. nº 16.658, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 22 de junio de 1996 a las 11,00 horas en la calle Necochea nº 1530 de esta Ciudad los siguientes bienes: Lote 1: 78 camisas de dama; Lote 2: 1.050 mts. de telas varias; Lote 3: 83 vaqueros de niños; Lote 4: 64 pantalones de niño; Lote 5: 60 polleras y Lote 6: 55 bermudas. La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta del precio; comisión: 10 % a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de notificada por cédula la aprobación de la subasta. Se deja constancia que la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados para diligenciar el presente edicto.

Comodoro Rivadavia, 24 de Mayo de 1996.
Aldo Suárez, secretario.

e. 12/6 Nº 38.698 v. 13/6/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)